



BOLETIN OFICIAL  
DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## IV LEGISLATURA

Serie D:  
ACTOS DE CONTROL

1 de diciembre de 1990

Núm. 127

### INDICE

<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>	
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA</b>		
<i>PREGUNTAS</i>		
184/004503	17228	
Autor: Maestro Martín, María Angeles.		
Medios para garantizar la adquisición de anticonceptivos que no requieren receta médica en caso de objeción de conciencia del farmacéutico, especialmente en el medio rural .....		25
184/004504	17229	
Autor: Espasa Oliver, Ramón.		
Deficiencias en los generadores de vapor de las Centrales Nucleares de Ascó y Almaraz, y ausencia de esta información en los informes del Consejo de Seguridad Nuclear .....		25
184/004505	17271	
Autor: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario.		
Previsiones que tiene el Gobierno de mejora de las instalaciones fronterizas de La Magdalena en Orense .....		25
184/004506	17272	
Autor: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario.		
Presupuesto total de adjudicación de las obras del Centro de Alto Rendimiento de Sierra Nevada y aportación del Consejo Superior de Deportes por años hasta su conclusión .....		25
184/004507	17273	
Autor: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario.		
Presupuesto total de las obras de la Ciudad Deportiva de Canillejas y aportaciones anuales previstas por el Consejo Superior de Deportes (CSD) desde 1989 hasta su conclusión .....		26

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/004508</b>	<b>17308</b>
Autor: Arqueros Orozco, Manuel.	
Proyectos de inversión en la provincia de Almería contemplados en los Presupuestos Generales del Estado para 1990 .....	26
<b>184/004509</b>	<b>17309</b>
Autor: Alegre Galilea, Luis Angel.	
Colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y los Gobiernos autonómicos para la construcción y el mantenimiento de centros terapéuticos para drogodependientes en La Rioja .....	26
<b>184/004510</b>	<b>17310</b>
Autor: Alegre Galilea, Luis Angel.	
Establecimiento de una Comisaría de Policía en la zona de La Rioja Baja y Ribera de Navarra que haga posible una disminución de la inseguridad ciudadana a niveles aceptables .....	27
<b>184/004511</b>	<b>17311</b>
Autor: Barquero Vázquez, José Manuel.	
Presentación de un Proyecto de Ley de modificación de la Ley de Arrendamientos Urbanos que contemple la situación de los propietarios de casas de renta antigua, y valoración acerca de la justicia de la situación actual .....	27
<b>184/004512</b>	<b>17313</b>
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Decomisos realizados y detenciones producidas en relación con la lucha contra el tráfico de drogas en cada una de las provincias andaluzas durante los años 1989 y 1990 .....	27
<b>184/004513</b>	<b>17314</b>
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Accidentes producidos entre los km. 77,600 y 100 de la Carretera Nacional 323 Bailén-Motril, en el límite de las provincias de Granada y Jaén, y rectificación de la señalización en la misma .....	27
<b>184/004514</b>	<b>17315</b>
Autor: Arqueros Orozco, Manuel.	
Planes del Gobierno en relación al Puesto de Comandancia de la Guardia Civil en el Ayuntamiento de Vélez Blanco (Almería) .....	28
<b>184/004515</b>	<b>17316</b>
Autor: Arqueros Orozco, Manuel.	
Medidas para evitar eficazmente la venta de droga de forma pública en el barrio de Pescadería de Almería .....	28
<b>184/004516</b>	<b>17317</b>
Autor: Arqueros Orozco, Manuel.	
Medidas para evitar la venta de droga de forma pública en la ciudad de Adra (Almería) .....	28
<b>184/004517</b>	<b>17318</b>
Autor: Arqueros Orozco, Manuel.	
Medidas para evitar la venta de droga en Berja (Almería) .....	29

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/004518</b>	<b>17319</b>
Autor: Fernández-Miranda y Lozana, Enrique.	
Medidas de protección a los alumnos de Educación General Básica (EGB), Bachillerato Unificado Polivalente (BUP) y Curso de Orientación Universitaria (COU) de los centros docentes públicos asentados en zonas urbanas en las que, de forma habitual, se consumen drogas en la vía pública .....	
	29
<b>184/004519</b>	<b>17320</b>
Autor: Montesdeoca Sánchez, Paulino.	
Número de presos preventivos y penados existentes en cada una de las prisiones canarias durante los años 1987 a 1990 .....	
	29
<b>184/004520</b>	<b>17321</b>
Autor: Fernández Díaz, Jorge.	
Acciones que piensa adoptar el Gobierno para evitar el robo de equipajes en los aeropuertos, así como posibilidad de aumentar la indemnización por dicho robo .....	
	29
<b>184/004521</b>	<b>17322</b>
Autor: Martínez Saíz, María Teófila.	
Número de accidentes, de fallecidos y víctimas, desde las 14 horas del miércoles 31-10-90 hasta las 24 horas del domingo 4-11-90, así como localización vial y cronológica de cada accidente, tipo de vehículos implicados, tipo de accidente y sus causas y número de víctimas en cada uno de ellos .....	
	30
<b>184/004522</b>	<b>17329</b>
Autor: Núñez Casal, José Luis.	
Propuesta de establecimiento de un carril-bus en el tramo de la Carretera Nacional 401 comprendido entre la Plaza Elíptica y la localidad de Getafe .....	
	30
<b>184/004523</b>	<b>17330</b>
Autor: Montesdeoca Sánchez, Paulino.	
Destino de los locales utilizados en su día por el extinguido Servicio de Suministros Diversos de la Armada y fecha prevista para resolver los contratos de arrendamiento de los mismos .....	
	30
<b>184/004524</b>	<b>17331</b>
Autor: Arqueros Orozco, Manuel.	
Proyectos de inversión en la provincia de Almería, por importe total de 2.025,7 millones de pesetas, contemplados en los Presupuestos Generales del Estado, Anexos de Inversiones Reales, para la Sección 17, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo .....	
	31
<b>184/004525</b>	<b>17332</b>
Autor: Arqueros Orozco, Manuel.	
Proyectos de inversión en la provincia de Almería, por importe total de 57,2 millones de pesetas, contemplados en los Presupuestos Generales del Estado para 1990, Anexos de Inversiones Reales, para la Sección 19, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social .....	
	32
<b>184/004526</b>	<b>17333</b>
Autor: Arqueros Orozco, Manuel.	
Proyectos de inversión en la provincia de Almería, por importe total de 239 millones de pesetas, contemplados en los Presupuestos Generales del Estado para 1990, Anexos sobre Inversiones Reales, para la Sección 23, Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones .....	
	32

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
184/004527	17334
Autor: Baón Ramírez, Rogelio.	
Personal laboral al servicio del Ministerio de Defensa con residencia en Anchuras de los Montes (Toledo) .....	33
184/004528	17335
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Puesta en marcha de la Facultad de Derecho de Logroño, asignaturas que se imparten, condiciones académicas de sus profesores, así como alumnos matriculados .....	33
184/004529	17336
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Departamentos constituidos en cada una de las Universidades y Directores de los mismos que son Catedráticos, Profesores Titulares, Catedráticos de Escuela Universitaria y Profesores Universitarios sin título de Licenciado o equivalente .....	33
184/004530	17337
Autor: Alegre Galilea, Luis Angel.	
Plazo estimado por el Ministerio de Educación y Ciencia para proceder a la creación de la Universidad de La Rioja .....	34
184/004531	17338
Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.	
Solicitud del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo a los de Sanidad y Consumo y Economía y Hacienda para la recuperación del servicio de sanidad exterior del puerto y el destino de un funcionario de nivel A a la Aduana de El Ferrol .....	34
184/004532	17339
Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.	
Supresión de «las Obras Normales» que realizan los buques de guerra en el Arsenal militar y la Empresa Nacional Bazán de El Ferrol .....	34
184/004533	17340
Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.	
Puesta en marcha del Plan Alta Mar para 1991 .....	35
184/004534	17341
Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.	
Unidades que está previsto construir en la Empresa Nacional Bazán, perteneciente al Plan Alta Mar	35
184/004535	17342
Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.	
Fecha prevista por el Gobierno para el inicio de la construcción de las nuevas fragatas de la serie FFG	35
184/004536	17343
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Juzgados de Primera Instancia que habían superado el 1 de noviembre el módulo anual de trabajo fijado por el Consejo General del Poder Judicial y medios para superar esta situación .....	35

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
184/004537	17344
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Resultado mensual de los listados de acumulación de correo durante 1989 y 1990 en Andalucía y relación del mismo con la media nacional .....	35
184/004538	17345
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Retribuciones de los Jueces de Paz .....	36
184/004539	17346
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Previsiones que existen para mejorar las condiciones de trabajo de los Servicios Postales de Benicarló	36
184/004540	17347
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Previsiones que existen para mejorar las condiciones de trabajo de los Servicios Postales de Vinaroz	36
184/004541	17348
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Previsiones que existen para mejorar las condiciones de trabajo de los Servicios Postales de Segorbe	36
184/004542	17349
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Previsiones que existen para mejorar las condiciones de trabajo de los Servicios Postales de Val de Usó	37
184/004543	17350
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Previsiones que existen para mejorar las condiciones de trabajo de los Servicios Postales de Villarreal	37
184/004544	17351
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Previsiones que existen para mejorar las condiciones de trabajo de los Servicios Postales de Castellón	37
184/004545	17352
Autor: Pascual Monzo, José Ramón.	
Razones por las que no se han aprobado las normas españolas relativas a las condiciones de intervención y a los precios que percibirán los agricultores arroceros de nuestro país que decidan entregar sus cosechas al Servicio Nacional de Productos Agrarios (SENPA) .....	37
184/004546	17353
Autor: Pascual Monzo, José Ramón.	
Motivo por el que el Servicio Nacional de Productos Agrarios (SENPA) ha suprimido al arroz, desde hace dos años, de sus folletos divulgativos relativos a las normas comunitarias de intervención .....	38
184/004547	17354
Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.	
Fecha prevista por el Ministerio de Industria y Energía para ingresar los 35 millones que se adeudan desde el mes de septiembre pasado como parte del convenio de 150 millones firmado entre la SIV y el Ayuntamiento de Fene .....	38

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/004548</b>	<b>17365</b>
Autor: Andreu, Andreu, Jerónimo.	
Recalificación de terrenos que, hasta el momento, son utilizados por Astilleros Españoles, S. A., así como concesiones de dominio público en la zona comprendida entre la Punta de San Felipe y Puntales, en Cádiz .....	38
<b>184/004549</b>	<b>17366</b>
Autor: Ruiz Povedano, José María.	
Grado de aplicación del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional .....	39
<b>184/004550</b>	<b>17367</b>
Autor: Ruiz Povedano, José María.	
Gratuidad de libros y material escolar .....	39
<b>184/004551</b>	<b>17368</b>
Autor: Contreras Pérez, Francisco.	
Seguimiento del Plan Nacional sobre Drogas .....	40
<b>184/004552</b>	<b>17369</b>
Autor: Contreras Pérez, Francisco.	
Programa Nacional de Formación Profesional .....	40
<b>184/004553</b>	<b>17370</b>
Autor: Contreras Pérez, Francisco.	
Ayudas del Fondo Social Europeo para la promoción de empleo .....	41
<b>184/004554</b>	<b>17371</b>
Autor: Contreras Pérez, Francisco.	
Ayudas del Fondo Social Europeo para la promoción de empleo juvenil .....	41
<b>184/004555</b>	<b>17372</b>
Autor: Herranz Martínez, Juan Pablo.	
Construcción de las vías de servicio en el tramo entre el municipio de Trijueque y la Comarcal 204 en la provincia de Guadalajara .....	41
<b>184/004556</b>	<b>17374</b>
Autor: Marsal Muntalá, Jordi.	
Inversiones, en mantenimiento y en nuevos trazados o señalización, efectuadas por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo entre los puntos kilométricos 530 a 580 de la carretera Nacional II, durante los años 1978-1990, desglosadas por anualidades .....	42
<b>184/004557</b>	<b>17375</b>
Autor: Marsal Muntalá, Jordi.	
Relación de proyectos y municipios de la provincia de Barcelona que han sido incluidos en los diversos programas de ayudas con motivo de la celebración del V Centenario .....	42

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/004558</b>	<b>17376</b>
Autor: Rojas Marcos de la Viesca, Alejandro.	
Incumplimiento, por parte de las empresas inmobiliarias, del Real Decreto 515/1989, sobre protección al consumidor en relación con la información en la compraventa y arrendamiento de viviendas	42
<b>184/004559</b>	<b>17377</b>
Autor: Rojas Marcos de la Viesca, Alejandro.	
Ampliación del plazo de presentación de solicitudes para la concesión de las indemnizaciones previstas en la Disposición Adicional Decimoctava de la Ley 4/1990, de Presupuestos Generales del Estado	43
<b>184/004560</b>	<b>17378</b>
Autor: Lucas Jiménez, Juan José.	
Disminución del 30 por ciento en los subsidios que percibía el sector agrario comunitario, aprobada en el último Consejo de Ministros de la Comunidad Económica Europea (CEE) .....	43
<b>184/004561</b>	<b>17422</b>
Autor: Martínez Blasco, José Luis.	
Intensidad media de circulación de vehículos, y evolución de la misma en los últimos años, en la N-232, entre Zaragoza y El Burgo de Ebro, así como número de accidentes y de heridos o fallecidos ocasionados en los últimos años en dicho tramo .....	43
<b>184/004562</b>	<b>17423</b>
Autor: Martínez Blasco, José Luis.	
Proyecto de acondicionamiento del viejo edificio de Correos de Teruel y plazo de ejecución previsto para su terminación, así como coste de inversión y mantenimiento provocado por el traslado de los servicios de Correos al Seminario .....	44
<b>184/004563</b>	<b>17424</b>
Autor: Martínez Blasco, José Luis.	
Incidentes y molestias causadas por los vuelos rasantes en los alrededores del polígono de tiro de Caudé (Teruel) .....	44
<b>184/004564</b>	<b>17524</b>
Autor: González Lizondo, Vicente y 1 Diputado.	
Discriminación en relación con la adquisición de medicamentos de los jubilados y pensionistas del Cuerpo de Policía y de la Guardia Civil .....	44
<b>184/004565</b>	<b>17528</b>
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Distribución de abortos legales en cada una de las Comunidades Autónomas y número de centros acreditados al efecto .....	45
<b>184/004566</b>	<b>17529</b>
Autor: García-Alcañiz Calvo, Elena.	
Integración de trabajadores minusválidos de PRODIECU en otras entidades, estatales o no estatales	45
<b>184/004567</b>	<b>17530</b>
Autor: García-Alcañiz Calvo, Elena.	
Cumplimiento de los acuerdos concluidos entre los Ministerios del Interior y de Trabajo y Seguridad Social, ONCE y UGT, en cuanto al número de trabajadores de PRODIECU integrados en la ONCE .	45

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
184/004568	17531
Autor: García-Alcañiz Calvo, Elena.	
Términos del Acuerdo firmado por el Ministerio del Interior, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, ONCE y UGT el 03-11-87, en Madrid .....	
	45
184/004569	17532
Autor: García-Alcañiz Calvo, Elena.	
Comunidades Autónomas a las que pertenecen los trabajadores minusválidos integrados en la ONCE procedentes de PRODIECU .....	
	46
184/004570	17533
Autor: García-Alcañiz Calvo, Elena.	
Número de trabajadores minsuvalidos que quedan por integrar en las distintas entidades privadas o públicas .....	
	46
184/004571	17535
Autor: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario.	
Plan de concentración de la Guardia Civil en la provincia de Orense .....	
	46
184/004572	17536
Autor: Rodríguez Espinosa, Eduardo.	
Estado actual de las conversaciones entre el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones y el Ayuntamiento de Socuéllamos (Ciudad Real) y propuestas de cada uno de ellos en relación al peligro creado por el paso a nivel existente en la calle Generalísimo de la citada población .....	
	46
184/004573	17537
Autor: Rodríguez Espinosa, Eduardo.	
Previsiones del Plan de Supresión de Pasos a Nivel en Socuéllamos (Ciudad Real), fecha de realización de las obras y partida presupuestaria con cargo a la cual se realizarán .....	
	47
184/004574	17539
Autor: Martínez-Villaseñor García, Gervasio.	
Actividades realizadas por el Centro de Formación, Capacitación y Experimentación Agraria de Las Pedroñeras (Cuenca) y número de alumnos que se han beneficiado de la formación impartida en él durante el años 1984 a 1990 .....	
	47
184/004575	17540
Autor: Martínez-Villaseñor García, Gervasio.	
Relación de centros públicos de enseñanza de la provincia de Cuenca necesitados de obras de reforma, mejora y ampliación, así como presupuesto y calendario previstos para su realización y más concretamente, las que precisa el Colegio Público «Ruiz Jarabo» de Tarancón .....	
	47
184/004576	17542
Autor: Estevan Bolea, María Teresa.	
Disponibilidad de la información recogida en España sobre elementos y características del medio ambiente, integrados en el Programa CORINE de la Comunidad Económica Europea .....	
	48
184/004577	17543
Autor: Palacio del Valle-Lersundi, Loyola de.	
Medidas adoptadas por el Gobierno para que, en la incorporación al Acuerdo de Schengen, que establece un sistema de información interpolicial automatizado, esté preparada nuestra Administración,	

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
adaptada nuestra legislación, así como protegidos los derechos y libertades de los ciudadanos, especialmente en relación con el uso de la informática, y para que se salvaguarden nuestras especiales relaciones con Iberoamérica .....	48
<b>184/004578</b>	<b>17544</b>
Autor: Mardones Sevilla, Luis.	
Asignación de fondos económicos del Instituto Nacional de Empleo (INEM) a los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Canarias para la anulación de 1990 .....	49
<b>184/004579</b>	<b>17551</b>
Autor: García-Alcañiz Calvo, Elena.	
Museos dependientes del Ministro de Cultura en los que se han eliminado las barreras arquitectónicas que dificultan el acceso y circulación de personas con minusvalías, así como dotación presupuestaria destinada en 1989 y 1990 a eliminar dichas barreras y dotación que se destinará en 1991 a tal fin .....	49
<b>184/004580</b>	<b>17552</b>
Autor: Núñez Casal, José Luis.	
Criterios del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo sobre el proyecto de accesos al Hospital de Getafe (Madrid) y a la intersección con la N-401 .....	50
<b>184/004581</b>	<b>17556</b>
Autor: Caballero Castillo, Ernesto.	
Subvenciones de la empresa pública ENRESA en materia cultural a los vecinos de los pueblos colindantes al Cementerio Atómico de El Cabril .....	50
<b>184/004582</b>	<b>17557</b>
Autor: Caballero Castillo, Ernesto.	
Subvención de la empresa pública ENRESA para la organización, durante los meses de julio y agosto, en Hornachuelos de un Campamento de Verano .....	50
<b>184/004583</b>	<b>17558</b>
Autor: Caballero Castillo, Ernesto.	
Inversiones en actividades musicales de ENRESA en la provincia de Córdoba .....	51
<b>184/004584</b>	<b>17559</b>
Autor: Andreu Andreu, Jerónimo.	
Cartas que ha recibido el Gobierno de particulares y organizaciones científicas y conservacionistas, nacionales e internacionales, mostrando su preocupación por las amenazas que se ciernen sobre el Parque Nacional de Doñana .....	51
<b>184/004585</b>	<b>17560</b>
Autor: Garzón Garzón, Baltasar.	
Solicitudes de teléfono no atendidas en la provincia de Granada en el año 1990, y promedio de tiempo transcurrido entre la solicitud y su instalación .....	51
<b>184/004586</b>	<b>17561</b>
Autor: Garzón Garzón, Baltasar.	
Futuro del cultivo de la caña en la provincia de Granada .....	52

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
184/004587	17562
Autor: Martínez Blasco, José Luis.	
Peligros que las obras que se están realizando para un colector de agua provocan en los más de 500 alumnos del Colegio Público «Navarrete el Mudo» de Logroño (La Rioja) .....	52
185/000061	17355
Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.	
Tiempo y temas dedicados a la ciudad de El Ferrol en los informativos regionales de Televisión Española (TVE) en Galicia .....	52
<b>CONTESTACIONES</b>	
184/002446	17488
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Tomey Gómez (G. P) sobre consideración de las alegaciones presentadas por el Municipio de Torremocha del Campo relativas a los perjuicios socioeconómicos que le puede producir la realización del proyecto de variante del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, coste detallado de la inversión realizada y plazos previstos para la puesta en servicio de la misma ..	53
184/002627	17245
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P) sobre motivo por el que las empresas siderúrgicas públicas han manifestado interés en una posible compra de la siderúrgica ARISTRAIN .....	53
184/002632	17389
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Felipe Camisón Asensio (G. P) sobre venta de la empresa pública ENASA .....	54
184/002646	17582
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC) sobre mejoras en los accesos viario y ferroviario a Cádiz .....	55
184/002879	17390
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Rafael Martínez-Campillo García (G. CDS) sobre inversiones programadas en relación con los accesos de la ciudad de Huesca, obras y tramos a los que afecta y calendario de ejecución de las mismas .....	56
184/002880	17489
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Rafael Martínez-Campillo García (G. CDS) sobre inclusión en el plan para mejorar los accesos a las grandes ciudades de la finalización del tramo Este de la circunvalación que uniría la carretera entre Zaragoza y Huesca con la que une Huesca con el Pirinero, a través de Monrepós	57
184/003019	17490
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre ejecución de la autovía Antequera-Córdoba	57

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
184/003041	17391
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P) sobre ejecución del proyecto del desvío Oeste de la carretera N-340 a su paso por Castellón .....	58
184/003430	17568
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ernesto Caballero Castillo (G. IU-IC) sobre deterioro del Valle de Río Verde (Granada) como consecuencia de la falta de agua para la agricultura, razones para que no se hayan comenzado las obras de la Presa de Otívar y utilización de las aguas de la Presa de Béñar .....	58
184/003442	17246
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Angeles Maestro Martín (G. IU-IC) sobre orientaciones de política sanitaria a los Laboratorios Hubber en el período 1983-1987, en que fue empresa estatal .....	58
184/003443	17218
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Angeles Maestro Martín (G. IU-IC) sobre cumplimiento de las normas contenidas en la Circular de 30 de septiembre de 1985 y en el Circular número 16/87 de la Dirección General de Farmacia y Productos Derivados y, en especial, las relativas a los controles destinados a identificar «bolsa a bolsa» los anticuerpos HIV .....	59
184/003483	17569
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC) sobre irregularidades del Parque de Atracciones AQUASHERRY, situado en el municipio de El Puerto de Santa María (Cádiz) .....	59
184/003486	17392
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ramón Espasa Oliver (G. IU-IC) sobre venta de la Empresa Nacional de Autocamiones (ENASA) .....	60
184/003518	17219
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ernesto Caballero Castillo (G. IU-IC) sobre control por parte del Gobierno del depósito clandestino de 113 bidones de residuos tóxicos y peligrosos en la localidad de Santa Eugenia (Córdoba) .....	61
184/003566	17393
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre ejecución del proyecto del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General de Carreteras, Creación de Infraestructura de carreteras, Actuaciones en medio urbano, 1035 7-GR-323 B, N-323 Circunvalación de Granada, segunda fase, por importe de 956 millones de pesetas, dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1990 .....	61
184/003567	17275
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre ejecución del proyecto del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General de Carreteras, Creación de Infraestructura de carreteras,	

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
Acondicionamientos, 1034 1-GR-331, N-323 Embalse Cubillos-La Cueva-p. k. 420.0 al 426.4, por importe de 311,3 millones de pesetas, dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1990 .....	62
<b>184/003568</b>	<b>17276</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre ejecución del proyecto del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General de Carreteras, Creación de Infraestructura de carreteras, Acondicionamientos, 1035 1-GR-332, N-323 Granada-El Alhedín-p. k. 435.4 al 441.3, por importe de 610,5 millones de pesetas, dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1990 .....	62
<b>184/003571</b>	<b>17277</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre ejecución del proyecto del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General de Obras Hidráulicas, Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, Actuaciones de infraestructura hidráulica en la Cuenca del Guadalquivir, 0165 Embalse de Negratín, por importe de 601,2 millones de pesetas, dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1990 .....	62
<b>184/003572</b>	<b>17278</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre ejecución del proyecto del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General de Obras Hidráulicas, Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, Actuaciones de infraestructura hidráulica en la Cuenca del Guadalquivir, 0205 Embalse de Canales, por importe de 768,2 millones de pesetas, dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1990 .....	63
<b>184/003575</b>	<b>17279</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre ejecución del proyecto del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General de Obras Hidráulicas, Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, Actuaciones de infraestructura hidráulica en la Cuenca del Guadalquivir, 0700 Presa de La Colomera, por importe de 712,6 millones de pesetas, dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1990 .....	64
<b>184/003576</b>	<b>17280</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre ejecución del proyecto del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General de Obras Hidráulicas, Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, Actuaciones de infraestructura hidráulica en la Cuenca del Guadalquivir, 0010 Embalse del Portillo, por importe de 2,1 millones de pesetas, dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1990 .....	65
<b>184/003577</b>	<b>17281</b>
AUTOR: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre ejecución del proyecto del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General de Obras Hidráulicas, Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, Actuaciones de infraestructura hidráulica en la Cuenta del Sur, 0210 Embalse de Beznar, por importe de 44,2 millones de pesetas, dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1990 .....	65
<b>184/003578</b>	<b>17282</b>
AUTOR: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre ejecución del proyecto del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General de Obras Hidráulicas, Gestión e Infraestructura de Recur-	

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>    </b> sos Hidráulicos, Actuaciones de reposición de infraestructura hidráulica en la Cuenta del Guadalquivir, 1065, Riegos de Cubillas-Colomera, por importe de 4,2 millones de pesetas, dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1990 .....	65
<b>184/003580</b>	<b>17283</b>
<b>AUTOR: Gobierno.</b>	
<b>    </b> Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre ejecución del proyecto del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General de Obras Hidráulicas, Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, Actuaciones de reposición de infraestructura hidráulica en la Cuenta del Guadalquivir, 0840, Riegos del Jabalcón, por importe de 564,3 millones de pesetas, dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1990 .....	66
<b>184/003581</b>	<b>17284</b>
<b>AUTOR: Gobierno.</b>	
<b>    </b> Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre ejecución del proyecto del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General de Obras Hidráulicas, Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, Actuaciones de reposición de infraestructura hidráulica en la Cuenta del Guadalquivir, 0060, Riegos Motril-Salobreña, por importe de 126,4 millones de pesetas, dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1990 .....	66
<b>184/003583</b>	<b>17285</b>
<b>AUTOR: Gobierno.</b>	
<b>    </b> Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre ejecución del proyecto del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, OO. AA. Comerciales, Industriales y Financieros, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, Gestión e Infraestructura de recursos hidráulicos, Actuaciones de infraestructura hidráulica en la Cuenca del Guadalquivir, 6180, Mejora en Embalses de la provincia de Granada, por importe de 45 millones de pesetas, dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1990 .....	67
<b>184/003662</b>	<b>17286</b>
<b>AUTOR: Gobierno.</b>	
<b>    </b> Contestación a doña María Teófila Martínez Saiz (G. P) sobre tramos del Programa de Autovías del Plan General de Carreteras 1984/1991 pendientes de adjudicar y fecha prevista para su adjudicación	67
<b>184/003663</b>	<b>17287</b>
<b>AUTOR: Gobierno.</b>	
<b>    </b> Contestación a doña María Teófila Martínez Saiz (G. P) sobre sistemas de contratación de las obras del Programa de Autovías incluido en el Plan General de Carreteras 1984/1991 .....	68
<b>184/003664</b>	<b>17394</b>
<b>AUTOR: Gobierno.</b>	
<b>    </b> Contestación a doña María Teófila Martínez Saiz (G. P) sobre coste del último tramo que completaba la Autovía Madrid-Toledo y coste del helipuerto construido en el denominado Mirador de Cervantes (Toledo) .....	69
<b>184/003666</b>	<b>17491</b>
<b>AUTOR: Gobierno.</b>	
<b>    </b> Contestación a don Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde (G. P) sobre incidencia del Plan para el Transporte de las grandes ciudades 1990-1993 en la provincia de Alicante .....	69
<b>184/003667</b>	<b>17492</b>
<b>AUTOR: Gobierno.</b>	
<b>    </b> Contestación a don Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde (G. P) sobre coste y ejecución de los Programas de Autovías, Acondicionamientos, RECO y ACTUR en la provincia de Alicante, dentro del Plan General de Carreteras 1984-1991 .....	70

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
184/003681	17493
AUTOR: Gobierno.	
Contestación a don Felipe Camisón Asensio (G. P) sobre facturas pagadas por Telefónica a detectives privados en cada uno de los años del último quinquenio, detectives contratados y finalidad que perseguía Telefónica con dichas investigaciones .....	71
184/003712	17494
AUTOR: Gobierno.	
Contestación a don Felipe Camisón Asensio (G. P) sobre dotación de energía producida por gas natural a la región extremeña .....	72
184/003721	17288
AUTOR: Gobierno.	
Contestación a doña María Teófila Martínez Saiz (G. P) sobre número de obras de infraestructura hidráulica cofinanciadas con los fondos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y presupuesto de cada una .....	72
184/003766	17493
AUTOR: Gobierno.	
Contestación a don Felipe Camisón Asensio (G. P) sobre inmuebles alquilados por la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE), así como adquisición de mobiliario por la misma .....	71
184/003791	17289
AUTOR: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre convocatoria de nuevas plazas de aprendices en las factorías de la Empresa Nacional Bazán .....	74
184/003793	17289
AUTOR: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre actual estructura orgánica del personal directivo en la Empresa Nacional Bazán y número de Subdirectores existente en cada una de sus factorías .....	74
184/003796	17290
AUTOR: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre motivos por los que la Dirección General de Carreteras no ha dado autorización para comenzar las obras del colector general de El Ferrol, en la carretera de circunvalación, a la empresa adjudicataria .....	75
184/003800	17289
AUTOR: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre deuda de la Empresa Nacional Bazán con el Ayuntamiento de El Ferrol, en concepto de impuestos .....	74
184/003805	17289
AUTOR: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre motivos por los que no se han convocado las plazas que, según el convenio colectivo de la Empresa Nacional Bazán en vigor, deberían haberse publicado durante el segundo año, referentes a aprendices .....	74

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/003816</b>	<b>17570</b>
<b>AUTOR: Gobierno.</b>	
Contestación a don César Aja Mariño (G. P) sobre situación en que se encuentra el «Proyecto de aprovechamiento hidroeléctrico del alto Navía» .....	75
<b>184/003817</b>	<b>17571</b>
<b>AUTOR: Gobierno.</b>	
Contestación a don Juan Ramón Calero Rodríguez (G. P) sobre sistemas de drenaje de aguas en la proyectada Autopista Cartagena-Alicante .....	76
<b>184/003825</b>	<b>17493</b>
<b>AUTOR: Gobierno.</b>	
Contestación a don Felipe Camisón Asensio (G. P) sobre venta de las parcelas propiedad de Telefónica de España emplazadas en el Monte del Pardo de Madrid .....	71
<b>184/003830</b>	<b>17395</b>
<b>Autor: Gobierno.</b>	
Contestación a don Felipe Camisón Asensio (G. P) sobre funciones del Cuerpo Técnico de Especialistas en Telecomunicaciones Aeronáuticas .....	77
<b>184/003849</b>	<b>17572</b>
<b>Autor: Gobierno.</b>	
Contestación a don José Luis Martínez Blasco (G. IU-IC) sobre aprobación del proyecto de variante de la CN-232, en los términos municipales de Zaragoza y Utebo .....	78
<b>184/003861</b>	<b>17495</b>
<b>Autor: Gobierno.</b>	
Contestación a don Alejandro Rojas Marcos de la Viesca (G. Mx.) sobre paralización de las obras del Puente de las Delicias, en Sevilla .....	78
<b>184/003891</b>	<b>17573</b>
<b>Autor: Gobierno.</b>	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre inspección de las obras que se realizan en nuestras carreteras e incremento de la señalización y de la seguridad de los trabajadores y usuarios	78
<b>184/003898</b>	<b>17496</b>
<b>Autor: Gobierno.</b>	
Contestación a don Vicente González Lizondo (G. Mx.) sobre adjudicación de las obras programadas en el tramo de la N-III, desde el Portillo a Siete Aguas, y medidas para evitar que en él se produzcan nuevos accidentes .....	79
<b>184/003906</b>	<b>17419</b>
<b>Autor: Gobierno.</b>	
Contestación a doña Soledad Becerril Bustamante (G. P) sobre 26 preguntas relativas al grado de ejecución de las inversiones previstas por el Ministerio de Educación y Ciencia en los Presupuestos Generales del Estado para 1988 y 1989, en diversas provincias españolas y en la Comunidad Autónoma de Baleares .....	79

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
184/003907	17396
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Soledad Becerril Bustamante (G. P) sobre 26 preguntas relativas al grado de ejecución, al 30-06-90, de las inversiones previstas por el Ministerio de Educación y Ciencia en los Presupuestos Generales del Estado para 1990, en diversas provincias españolas y en la Comunidad Autónoma de Baleares .....	
	79
184/003908	17397
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Núñez Encabo (G. S) sobre construcción de embalses que afectan a la provincia de Soria, con particular referencia al proyectado embalse de Enciso (La Rioja) .....	
	80
184/003915	17247
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ernesto Caballero Castillo (G. IU-IC) sobre corte de fluido eléctrico en Huelva el día 13-9-90, así como escape de gas sulfúrico de la empresa FESA .....	
	80
184/003917	17248
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ernesto Caballero Castillo (G. IU-IC) sobre instalación de una línea eléctrica de alta tensión denominada «Soto de Ribera-Penagos» por parte de la Sociedad Anónima «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero», así como cumplimiento de la Directiva 85/337, de la Comunidad Europea .	
	81
184/003924	17398
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Adolfo Vilafranca Bosch (G. P) sobre realización de las mejoras anunciadas por el Gobierno para el Aeropuerto de Menorca .....	
	82
184/003925	17249
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Adolfo Vilafranca Bosch (G. P) sobre falta de camas públicas sanitarias en la Comunidad Autónoma de Baleares .....	
	82
184/003928	17399
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Adolfo Vilafranca Bosch (G. P) sobre incremento de los servicios de la Compañía Trasmediterránea en los trayectos de Baleares .....	
	83
184/003930	17497
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Arqueros Orozco (G. P) sobre futuro del puerto de Almería .....	
	84
184/003937	17498
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Arqueros Orozco (G. P) sobre limpieza de alquitrán de las costas de Almería .....	
	84
184/003941	17220
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Eduardo Rodríguez Espinosa (G. P) sobre incumplimiento por la empresa MAYASA de las condiciones establecidas en la Ley 20/1986, referente a instalaciones .....	
	87

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
184/003948	17400
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona (G. P) sobre aprobación de los proyectos de accesos al puente sobre el río Lézec en la Autopista del Atlántico entre Pontevedra Norte y Pontevedra Sur .....	87
184/003949	17401
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona (G. P) sobre obras públicas de refuerzo y ensanche de firme en la red estatal dentro de la provincia de Orense .....	88
184/003957	17402
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Teófila Martínez Saiz (G. P) sobre adjudicación de los proyectos de las autopistas de peaje Madrid-Burgos, Madrid-Zaragoza, Alicante-Cartagena y Costa del Sol (Málaga-Estepona) .....	88
184/003972	17574
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (G. P) sobre rehabilitación de edificios y viviendas como alternativa a la nueva construcción .....	89
184/003974	17403
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (G. P) sobre investigación sobre la muerte de delfines ....	89
184/003975	17404
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (G. P) sobre vertidos de los derivados policromados de hidrocarburos contaminantes en las playas y costas del Mediterráneo .....	90
184/003978	17420
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Eduardo Rodríguez Espinosa (G. P) sobre importe abonado por la Empresa Pública Minas de Almadén y Arrayanes, S. A. (MAYASA) entre 1981 y 1989, con desglose de las distintas partidas, a las empresas cuyos residuos de mercurio se encuentran hoy depositados en la comarca de Almadén (Ciudad Real), así como importe de las ventas de mercurio efectuadas por la citada empresa .....	90
184/003981	17575
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (G. P) sobre deterioro del Delta del Ebro .....	91
184/003984	17499
Autor: Gobierno.	
Contestación a don César Villalón Rico (G. P) sobre ejecución de las obras del Proyecto del Canal de Algerrí-Balaguer, tramo I (Huesca) .....	91
184/003985	17500
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Felipe Camisón Asensio (G. P) sobre publicaciones cartográficas .....	91

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
184/003995	17221
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Adolfo Vilafranca Bosch (G. P) sobre atención sanitaria especializada en salud mental en Menorca .....	94
184/003998	17501
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Adolfo Vilafranca Bosch (G. P) sobre aplicación de los nuevos valores catastrales en Ciutadella (Menorca) .....	95
184/004018	17291
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Josep López de Lerma i López (G. C-CIU) sobre licitación de las obras de construcción de un paso elevado sobre la N-II en el término municipal de Sils (Gerona) .....	95
184/004033	17502
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC) sobre potenciación por el Gobierno de los campos de golf como instalaciones clave para la promoción del turismo, y control que ejercen las Confederaciones Hidrográficas sobre el consumo de agua por los mismos .....	96
184/004037	17292
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Arqueros Orozco (G. P) sobre suspensión «sine die» del proyecto de circunvalación de Almería-ciudad, incluido en el «Plan Felipe», así como fecha proyectada para la realización de dicho Plan .....	96
184/004046	17250
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis de Torres Gómez (G. P) sobre concepto y cuantía total de las subvenciones entregadas por la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos (ENRESA) al Ayuntamiento de Andújar (Jaén) .....	96
184/004047	17405
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis de Torres Gómez (G. P) sobre cesión gratuita al Ministerio de Defensa de una parcela de 48.000 metros cuadrados con destino a un campamento militar en la provincia de Jaén	97
184/004048	17503
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan Antonio Montesinos García (G. P) sobre estado deficiente de la señalización de los accesos a la circunvalación de Alicante .....	97
184/004067	17251
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre Comandantes de Brigada en el Comité Intergubernamental para las Migraciones (CIM) y Centro de Instrucción de Reclutas (CIR) que pertenecen a Oficiales formados en la Escuela Naval Militar o en las Academias Generales Militares, y motivos por lo que todos los Comandantes de Brigada en los citados CIM y en los CIR no son Oficiales de carrera .....	97

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
184/004075	17222
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (G. P) sobre el tratamiento de los detenidos en Vilanova i la Geltrú, Sitges y Prat de El Llobregat .....	98
184/004093	17504
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Gabriel Díaz Berbel (G. P) sobre puesta en funcionamiento del tramo de autovía El Parador-Adra .....	98
184/004102	17505
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre terminación de las obras de la Autovía Málaga-Las Pedrizas, Antequera, y consecuencias económicas derivadas del retraso de las mismas .....	98
184/004103	17506
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre tardanza en hacer cumplir la legalidad vigente en el campo de tiro de «Jarapalo» en Alhaurín de la Torre (Málaga) .....	99
184/004107	17223
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre incorporación de flúor a las aguas públicas de consumo en nuestro país y posible programa concertado de las Administraciones Locales, Autonómicas y Central en esta tema .....	99
184/004114	17406
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Baltasar Garzón (G. IU-IC) sobre medidas para evitar inundaciones en las Ramblas de Belén, Iniesta y Amatisteros, en la ciudad de Almería .....	99
184/004124	17507
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Guillermo Perinat y Elío (G. P) sobre mejor protección de los intereses españoles, mediante la ampliación del campo de actuación de la OTAN a sectores actualmente fuera de los límites previstos por el Tratado del Atlántico Norte, así como oportunidad de dar mayor operatividad defensiva a la Unión Europea Occidental .....	100
184/004135	17508
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Efrén Luciano Martínez Izquierdo (G. P) sobre supresión por parte de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) de seis servicios ferroviarios entre Soria y otras ciudades españolas .....	100
184/004139	17407
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis de Torres Gómez (G. P) sobre grado de ejecución de las obras previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1990, en sus anexos de Inversiones Reales para la Sección 17, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en la provincia de Jaén .....	100

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
184/004147	17576
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre inversiones previstas por la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE) en la provincia de La Coruña para los próximos tres años, peticiones en lista de espera, así como efectividad media de las llamadas urbanas, interurbanas y al extranjero desde la citada provincia .....	
	101
184/004148	17252
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre órgano de la Empresa Nacional Bazán del que depende el cierre de la Escuela de Aprendices de la factoría de El Ferrol .....	
	101
184/004151	17253
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Gómez Vázquez (G. P) sobre reducción de la plantilla en los servicios terrestres de IBERIA y AVIACO .....	
	102
184/004153	17293
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Loyola de Palacio del Valle-Lersundi (G. P) sobre ayudas al sector agrario español e incidencia en las mismas del ajuste en la política agraria .....	
	102
184/004166	17509
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC) sobre Casas Cuartel de la Guardia Civil existentes en la provincia de Cádiz, número de Guardias Civiles que viven en cada una de ellas y relación de las que se encuentran en estado ruinoso .....	
	103
184/004178	17510
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Salvador Garriga Polledo (G. P) sobre actividad teatral en España, así como modificación de la normativa vigente en materia de ayudas al teatro .....	
	103
184/004179	17254
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Vicente González Lizondo (G. Mx.) sobre adjudicación de los locales pertenecientes al antiguo sindicato arrocero, sitios en la pedanía del Palmar (Valencia) .....	
	104
184/004207	17493
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Felipe Camisón Asensio (G. P) sobre horas extraordinarias realizadas en 1989 en la Compañía Telefónica .....	
	71
184/004209	17255
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Miguel Ramírez González (G. P) sobre reprivatización de la Empresa MERCO y medidas a adoptar a corto, medio y largo plazo para lograr mejorar la situación financiera de MERCOSA .....	
	104

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
184/004213	17408
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Loyola de Palacio del Valle-Lersundi (G. P) sobre expedientes de ayudas tramitados al amparo del Real Decreto 808/1987, de cada una de las provincias de Castilla y León, que han sido presentados a lo largo de 1990 .....	104
184/004228	17256
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Florentina Vega Ramón (G. S) sobre implantación de especialidades médicas en la Zona Básica de Salud de Villablino (León) .....	104
184/004229	17294
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jorge Novella Suárez (G. S) sobre política penitenciaria en el Centro Penitenciario de Sangonera (Murcia) .....	105
184/004230	17257
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jorge Novella Suárez (G. S) sobre política penitenciaria en el Centro Penitenciario de San Antón en Cartagena (Murcia) .....	106
184/004231	17295
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jorge Novella Suárez (G. S) sobre tráfico y consumo de drogas en Murcia .....	108
184/004236	17296
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre inversiones en Correos y Telégrafos que se han hecho en la provincia de Sevilla durante 1988-1989, y proyectos para el presente año y para 1991 y 1992 .....	109
184/004240	17297
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan Antonio Montesinos García (G. P) sobre posibilidad de establecer convenios de reciprocidad con las Repúblicas iberoamericanas cuyos periodistas ejercen su función, como presentadores o locutores, en emisoras de Televisión y Radio en España .....	109
184/004241	17409
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Angel Alegre Galilea (G. P) sobre supresión del Servicio Postal en las aldeas de Santa Cecilia, San Martín y San Bartolomé, pertenecientes al municipio de Santa Engracia del Jubera, en La Rioja .....	109
184/004248	17410
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Angel Alegre Galilea (G. P) sobre motivos por los que el portaaviones español «Príncipe de Asturias» no ha completado las maniobras navales de la OTAN «Display Determination 90», como el resto de las fuerzas navales participantes .....	110

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/004250</b>	<b>17411</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Angel Alegre Galilea (G. P) sobre remisión por el Gobierno de La Rioja al Consejo Superior de la Función Pública de la Ley de Función Pública, y dictamen emitido por dicho Consejo .....	110
<b>184/004251</b>	<b>17258</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Angel Alegre Galilea (G. P) sobre creación de los mecanismos necesarios para suprimir los abusos que actualmente se cometen en el sector de las frutas y verduras por los intermediarios y las cadenas de distribución .....	110
<b>184/004254</b>	<b>17511</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre opinión que merece al Gobierno el hecho de que muchos españoles se hayan visto privados de contemplar las imágenes que resumen los partidos de la Liga de Primera División de Fútbol de España .....	111
<b>184/004255</b>	<b>17512</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre situación en que se encuentran las dependencias de los distintos órganos judiciales, en Sevilla y los pueblos de su provincia, y medidas concretas que se van a adoptar para mejorar el funcionamiento de los Juzgados de Sevilla Capital y de las localidades de Dos Hermanas, Utrera, Carmona y Ecija .....	111
<b>184/004257</b>	<b>17259</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Loyola de Palacio del Valle-Lersundi (G. P) sobre actuación en el Aeropuerto de Barajas de Madrid del ciudadano cubano Arturo Sierra, representante de Cubatécnica, así como diplomáticos y miembros de representaciones de empresas cubanas que están en España .....	112
<b>184/004257</b>	<b>17513</b>
Autor: Gobierno.	
Ampliación de la contestación a la pregunta de doña Loyola de Palacio del Valle-Lersundi (G. P), sobre actuación en el Aeropuerto de Barajas de Madrid del ciudadano cubano Arturo Sierra, representante de Cubatécnica, así como diplomáticos y miembros de representación de empresas cubanas que están en España .....	112
<b>184/004258</b>	<b>17414</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Felipe Camisón Asensio (G. P) sobre desaparición del Centro de Instrucción de Reclutas de Plasencia .....	113
<b>184/004259</b>	<b>17412</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Felipe Camisón Asensio (G. P) sobre concesión por la Caja Postal de créditos por una valor total de 873 millones de pesetas a la empresa «Trecomp» .....	113
<b>184/004265</b>	<b>17224</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Alejandro Rojas Marcos de la Viesca (G. Mx.) sobre precios de las entradas para visitar el recinto de la Exposición Universal de Sevilla en 1992 .....	113

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/004270</b>	<b>17577</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre número de Agregadurías Navales que están cubiertas por miembros del Cuerpo de Infantería de Marina, así como requisitos para acceder a las mismas .....	114
<b>184/004271</b>	<b>17298</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre cantidad que tiene consignado el Instituto Social de la Marina en los Presupuestos del año 1990 y en los de 1991 para la construcción de la Casa del Mar en El Ferrol .....	114
<b>184/004272</b>	<b>17413</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre motivos que han obligado a retirar al portaaviones «Príncipe de Asturias» de unas maniobras en el Mediterráneo con otros buques de la OTAN .....	115
<b>184/004273</b>	<b>17260</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Loyola de Palacio del Valle-Lersundi (G. P) sobre escolarización de niños de tres años de edad en los distintos centros de la provincia de Segovia durante el curso 1990/1991 .....	115
<b>184/004274</b>	<b>17578</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Arquerros Orozco (G. P) sobre munición que va a usar el Ejército en las instrucciones de tiro de carros de combate en el Campamento «Alvarez de Sotomayor» en Viator (Almería), y posible peligro para las zonas colindantes y población civil .....	115
<b>184/004275</b>	<b>17261</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Loyola del Valle-Lersundi (G. P) sobre condiciones en que se imparte la educación infantil en la provincia de Segovia .....	116
<b>184/004276</b>	<b>17579</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona (G. P) sobre sociedades que han realizado donaciones al Comité Organizador de los Juegos Olímpicos Barcelona 92, especificando su cuantía .....	116
<b>184/004277</b>	<b>17514</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona (G. P) sobre ubicación de las instalaciones de tiro con blanco móvil a 10 metros y tiradores hasta ahora seleccionados para dicha modalidad .....	117
<b>184/004278</b>	<b>17414</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Felipe Camisón Asensio (G. P) sobre desaparición del Centro de Instrucción de Reclutas de Plasencia (Cáceres) .....	113

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
184/004281	17515
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Paulino Montesdeoca Sánchez (G. P) sobre número de desempleados inscritos en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) en las dos provincias canarias, y evolución del paro en éstas a lo largo de los años 1988, 1989 y 1990 .....	117
184/004282	17580
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Paulino Montesdeoca Sánchez (G. P) sobre necesidades de los centros asociados de la UNED y mejoras que se están llevando a cabo en ellos (se acompaña anejo) .....	117
184/004287	17516
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Paulino Montesdeoca Sánchez (G. P) sobre inversiones reales a las que se aplicaron en Canarias las cantidades asignadas al Consejo Superior de Deportes en los Presupuestos Generales del Estado para 1989 .....	118
184/004289	17225
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (G. P) sobre falta de personal auxiliar de los Juzgados y retrasos que sufren los nombramientos de interinos propuestos por algunos Jueces .....	119
184/004290	17262
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (G. P) sobre concesión de subvenciones a la producción de películas que puedan ser clasificadas «X» con posterioridad a su terminación .....	119
184/004321	17517
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga (G. V-PNV) sobre razones por las que Euskadi no figura dentro de los lugares previstos en las agendas oficiales de las visitas protocolarias a España de autoridades extranjeras .....	120
184/004370	17263
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Luis Núñez Casal (G. IU-IC) sobre razones por las que la Administración ha practicado un trato discriminatorio respecto a la revista «Mundo Obrero», en la cobertura gráfica de la visita del Presidente de la URSS .....	120

## PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las preguntas de los Sres. Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, así como las contestaciones recibidas del Gobierno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publica-

ción, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

## PREGUNTAS

184/004503

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En relación con la positiva campaña promovida desde el Ministerio de Sanidad y Consumo, encaminada a proporcionar el uso de preservativos.

¿Cómo piensa el citado Ministerio garantizar el acceso de la población a medios anticonceptivos cuya adquisición no requiere receta médica, en caso de objeción de conciencia del farmacéutico, especialmente en el medio rural?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 1990.—**M.ª Angeles Maestro Martín**, Diputada del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/004504

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Recientemente han aparecido informaciones en la prensa de la existencia de deficiencias en los generadores de vapor de las CC. NN. de Ascó y Almaraz, según las cuales numerosos tubos en los que circula el agua del circuito primario, con posible contacto con el núcleo del reactor, han debido ser inutilizados al estar afectados por la corrosión, existiendo, por tanto, el riesgo de posible contaminación del circuito secundario.

se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

— ¿Tenía el Ministerio, a través del CSN, conocimiento de la existencia de estas anomalías?

— ¿Por qué no constan estas informaciones en los informes anuales que elabora el CSN?

— ¿Dada la posibilidad de realizar una sustitución de los generadores de vapor por parte de las empresas propietarias, y del posible incremento subsiguiente de las tarifas eléctricas, cuál es la posición del Ministerio respecto al tema?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 1990.—**Ramón Espasa Oliver**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/004505

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Acordada recientemente por las autoridades aduaneras de España y Portugal la apertura permanente de la frontera de La Magdalena en la carretera N-540 de Orense a Portugal por Celanova, y conociendo el deplorable estado de las actuales instalaciones españolas en la frontera, se formula la siguiente pregunta:

¿Qué previsiones tiene el Gobierno de mejora de las instalaciones fronterizas de La Magdalena en Orense?

Madrid, 31 de octubre de 1990.—**Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona**.

184/004506

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Iniciadas las obras del Centro de Alto Rendimiento de Sierra Nevada cofinanciadas por el Consejo Superior de Deportes y la Junta de Andalucía, se formula la siguiente pregunta:

¿Cuál es el presupuesto total de adjudicación de las obras y cuál la aportación del Consejo Superior de Deportes por años hasta su conclusión?

Madrid, 31 de octubre de 1990.—**Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.**

184/004507

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Iniciadas las obras de la Ciudad Deportiva de Canillejas cofinanciadas por el Consejo Superior de Deportes y la Comunidad Autónoma de Madrid, formulamos la siguiente pregunta:

¿Cuál es el presupuesto total de las obras y cuáles las aportaciones anuales previstas por el CSD desde 1989 hasta su conclusión?

Madrid, 2 de noviembre de 1990.—**Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.**

184/004508

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arquerros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que se desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1990, en sus Anexos de Inversiones Reales para la Sección 16, Ministerio del Interior, a la provincia de Almería, cuyo montante total asciende a 230,2 millones, se contemplan diversos proyectos de inversión en la provincia, que se desglosan a continuación:

1. Dirección General de la Guardia Civil

1.1. Seguridad ciudadana

+ Edificaciones y otras inversiones asociadas a las mismas en curso, con inicio anterior a 1989:

0700. Construcción comandancia Almería-capital (2.ª fase) ..... 80,5

– Edificaciones y otras inversiones asociadas a las mismas, de la dirección general de la Guardia Civil:

0005. Obras en Almería ..... 149,7

Total Estado ..... 230,2

Con objeto de conocer con detalle cada uno de ellos y saber el grado de ejecución de cada obra, se pregunta:

¿Cuál ha sido el crédito reconocido?

¿Cuál ha sido el gasto autorizado?

¿Cuál ha sido el gasto comprometido?

¿Cuál ha sido la obligación reconocida?

¿En qué se ha materializado las inversiones realizadas (obligaciones reconocidas)?

¿Para qué fecha se prevé la finalización del proyecto?

Madrid, 6 de noviembre de 1990.—**Manuel Arquerros Orozco.**

184/004509

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Angel Alegre Galilea, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Sanidad y Consumo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La Rioja al igual que el resto de las Comunidades Autónomas es víctima del azote de la droga. No obstante en algunos municipios de La Roja Baja y de la Ribera de Navarra el fenómeno alcanza tintes preocupantes que con los datos estadísticos en la mano se tornan de cierta gravedad.

Cáritas, ARAD, están aportando su grano de arena, ya que sus medios y sus posibilidades económicas son escasas, en colaborar de manera eficaz y atemperar en lo posible las consecuencias que para los enfermos y sus familias conlleva la drogadicción.

¿Tiene previsto ese Ministerio construir algún centro terapéutico en La Rioja para drogodependientes?

¿Existe alguna forma de colaboración entre ese Ministerio y los gobiernos autonómicos para la construcción y mantenimiento de dichos centros?

Madrid, 30 de octubre de 1990.—**Luis Angel Alegre Galilea.**

184/004510

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Angel Alegre Galilea, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro del Interior, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Según reflejan las encuestas y sondeos de población la inseguridad ciudadana es hoy uno de los grandes problemas a que se enfrentan hoy en día muchas personas. La Rioja no es una excepción dentro de la regla, sino que también sufre las consecuencias, agravadas en muchos casos por asuntos de droga, prostitución e inmigración incontrolada. Esto ocurre especialmente en algunos municipios de la Rioja Baja y Ribera de Navarra.

¿Existe la posibilidad por parte de ese Ministerio de establecer una comisaría de policía en algún punto estratégico de la zona reseñada que haga posible una remisión del problema descrito a niveles aceptables?

Madrid, 30 de octubre de 1990.—**Luis Angel Alegre Galilea.**

184/004511

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Manuel Barquero Vázquez, Diputado por Alava, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1.ª ¿Considera el Sr. Ministro que la situación de los

propietarios de casas de renta antigua, y especialmente en el supuesto de locales arrendados en los que se realizan actividades lucrativas por los arrendatarios, es una situación justa?

2.ª ¿En qué plazo tiene previsto el Gobierno presentar ante el Congreso de los Diputados un Proyecto de Ley de modificación de la Ley de Arrendamientos Urbanos? ¿Tiene el propósito el Gobierno de abordar en dicho Proyecto la situación de los propietarios de casas de renta antigua?

Madrid, 29 de octubre de 1990.—**José Manuel Barquero Vázquez.**

184/004512

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Droga en Andalucía

Aumenta la preocupación entre los andaluces ante el incremento del tráfico de drogas en los últimos años.

Preguntas

1.ª ¿Qué decomisos se han realizado y qué cantidad de kilos de heroína, cocaína y derivados del cannabis se han recogido en cada caso, en cada una de las 8 provincias andaluzas a lo largo del año 1989?

2.ª ¿Qué decomisos se han realizado y qué cantidad de kilos de heroína, cocaína y derivados del cannabis se han recogido en cada caso, en cada una de las 8 provincias andaluzas a lo largo del año 1990?

3.ª ¿Cuántos detenidos se han producido en cada una de las provincias y años indicados?

Madrid, 11 de octubre de 1990.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/004513

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo

dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Accidentes entre los km. 77,600 y 100 de la carretera Nacional 323 Bailén-Motril, en el límite de las provincias de Granada y Jaén

Crece la preocupación ante el número de accidentes producidos entre los km. 77,600 y 100 de la Carretera Nacional 323. Ante la falta de información reinante, se ha extendido la impresión de que la causa de tan trágico fenómeno se deba a una señalización de superficie que permitiría la ocupación del carril central en ambas direcciones en tramos de problemática visualidad, llegándose a afirmar que ello vendría exigido por las características que debería reunir tal carretera a efectos de la obtención de financiación específica.

Preguntas

1.ª ¿Cuántos accidentes se han producido a lo largo de 1990 en el citado tramo y con qué resultado de vehículos implicados, muertos y heridos?

2.ª ¿Se ha rectificado en algún punto de este trayecto la señalización en línea discontinua, sin perjuicio de las señales verticales de limitación de velocidad?

3.ª ¿Qué otras medidas se han arbitrado para aminorar la situación señalada?

Madrid, 11 de octubre de 1990.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/004514

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La Casa Cuartel de la Guardia Civil en Vélez Blanco, por su antigüedad necesita su remodelación o la construcción de una nueva Casa Cuartel.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

¿Qué planes tiene el Gobierno en relación al Puesto de Comandancia de la Guardia Civil en el Ayuntamiento de Vélez Blanco, provincia de Almería?

Madrid, 15 de octubre de 1990.—**Manuel Arqueros Orozco.**

184/004515

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En el barrio de la Pescadería de la ciudad de Almería son constantes las quejas y manifestaciones de los vecinos contra la venta y tráfico de droga. Es evidente que las medidas policiales tomadas hasta la fecha, no han resultado todo lo eficaces que los habitantes de la zona desean y prueba de ello, son sus constantes manifestaciones, que las hacen ante la desesperación por la continuidad de la venta y consumo de droga en el barrio y porque las medidas tomadas hasta ahora no han erradicado esta lacra social, campeando libremente traficantes y «camellos», incluso amenazando a los vecinos.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

¿Qué planes tiene el Gobierno y qué medidas piensa adoptar para evitar de una vez y con eficacia la venta de droga públicamente en el barrio de Pescadería del Almería capital?

Madrid, 16 de octubre de 1990.—**Manuel Arqueros Orozco.**

184/004516

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Son constantes las manifestaciones públicas de los vecinos de la ciudad de Adra en contra de la venta de droga. Por todo ello se pregunta al Gobierno:

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para evitar la venta de droga públicamente en la ciudad de Adra?

Madrid, 15 de octubre de 1990.—**Manuel Arquerros Orozco**.

184/004517

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arquerros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En la ciudad de Berja (Almería), existe malestar por el aumento del consumo de droga con la consiguiente inseguridad ciudadana que ello acarrea.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para evitar la venta de droga en Berja, provincia de Almería?

Madrid, 16 de octubre de 1990.—**Manuel Arquerros Orozco**.

184/004518

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Enrique Fernández-Miranda y Lozana, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué medidas están arbitradas desde el Ministerio de Educación y Ciencia o, desde el Ministerio del Interior para la protección de los alumnos de EGB, BUP o COU, de aquellos centros docentes públicos que están asentados en zonas urbanas reconocidas como de consumo de drogas en la vía pública de forma habitual?

¿Qué medidas educativas de prevención de las drogodependencias se han adoptado desde el Ministerio de Educación y Ciencia, dirigidas a aquellos alumnos que asisten a centros docentes públicos que están asentados en zo-

nas urbanas reconocidas como de consumo de drogas en la vía pública de forma habitual?

Madrid, 23 de octubre de 1990.—**Enrique Fernández-Miranda y Lozana**.

184/004519

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Paulino Montesdeoca Sánchez, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Debido a la preocupación que tiene la población Canaria por el aumento de la inseguridad ciudadana en las Islas, en gran parte originada por el consumo y tráfico de drogas, al Gobierno se pregunta:

¿Cuál es el número de presos preventivos y penados existentes en cada una de las prisiones canarias durante los años 1987, 1988, 1989 y 1990?

Madrid, 31 de octubre de 1990.—**Paulino Montesdeoca Sánchez**.

184/004520

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Fernández Díaz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

Los robos que se producen en aeropuertos españoles o en los aviones en ruta generalmente quedan impunes compensándose a los usuarios con pagarles, a los 21 días, la cantidad de 2.000 ptas. por kilo de facturación con un máximo de 20 kilos, por lo que la cantidad máxima que se puede obtener es la de 40.000 ptas., que no cubre ni tan siquiera el valor de un traje.

Visto lo anterior, este Diputado formula la siguiente pregunta:

¿Qué acciones piensa adoptar el Gobierno para que por la Dirección General de Aviación Civil se tomen serias medidas a fin de evitar el robo de equipajes?

¿Considera el Gobierno la posibilidad de aumentar la indemnización por robo de equipajes a los usuarios de los servicios de aviación civil?

Madrid, 2 de noviembre de 1990.—**Jorge Fernández Díaz.**

184/004521

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1. Número de accidentes, número de fallecidos y número de víctimas, desde las 14 horas del miércoles 31 de octubre de 1990 hasta las 24 horas del domingo 4 de noviembre de 1990.

2. Localización vial de cada uno de esos accidentes (población, carretera o calle, km. y lugar), localización cronológica (día y hora), así como el tipo de vehículos implicados, el tipo de accidentes y sus causas, y el número de víctimas por cada uno de ellos (muertos y heridos).

Madrid, 5 de noviembre de 1990.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/004522

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, vengo en formular la siguiente pregunta para la que solicito respuesta escrita.

El tráfico en el tramo de la Carretera Nacional 401 comprendido entre la Plaza Elíptica (Madrid) y la localidad de Getafe ha alcanzado una intensidad que provoca continuas retenciones con notables perjuicios para los usua-

rios. El Ayuntamiento de Getafe, con acuerdo de todos los grupos políticos, solicitó del Ministerio de Obras Públicas el establecimiento de un carril bus habilitando para ello el arcén en el sentido Getafe-Madrid. Hasta el momento el carril no se ha convertido en realidad desperdiciándose de esta forma una medida útil, potenciadora del transporte público y que aliviaría en gran parte las interminables esperas originadas por las largas colas de entrada a Madrid.

¿Estima correcta el Gobierno la propuesta de establecimiento de un carril-bus en el tramo de la Carretera Nacional 401 comprendido entre la Plaza Elíptica y la localidad de Getafe? En caso de respuesta afirmativa, ¿en qué plazo pueden llevarse a cabo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 1990.—**José Luis Núñez Casal**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/004523

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Paulino Montesdeoca Sánchez, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Que mediante Orden Ministerial de 19 de octubre de 1989 quedó extinguido el Servicio de Suministros Diversos de la Armada, derogándose cuantas disposiciones legales regulaban su funcionamiento y procediéndose a su liquidación total.

A partir de 1 de enero de 1990 terminó toda la actividad de venta al público y almacenamiento de mercancías de cualquier clase, permaneciendo desocupados e inactivos los locales poseídos por el Servicio de Suministros Diversos de la Armada, muchos de los cuales lo son en régimen de arrendamiento.

Ante la anómala situación que plantean los locales por los que aún sigue pagando rentas la Administración del Estado, sin que se ejerza actividad alguna y por un servicio ya inexistente, es por lo que al Gobierno se pregunta:

1. ¿Qué destino se le van a dar a los locales que fueron utilizados por el extinguido Servicio de Suministros Diversos de la Armada?

2. ¿Se van a resolver los contratos de arrendamiento de los locales arrendados por el inexistente Servicio de Suministros Diversos de la Armada y su entrega a los par-

ticulares que son propietarios de los mismos, al no cumplirse el objeto para el que fueron arrendados?, y en ese caso, ¿en qué fecha?

Madrid, 7 de noviembre de 1990.—**Paulino Montesdeoca Sánchez.**

184/004524

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco, Diputado por Almería perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado, en los Anexos de Inversiones Reales, para la Sección 17, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, a la provincia de Almería, cuyo montante total asciende a ptas. 2.025,7 millones, se contemplan diversos proyectos de inversión en esta provincia, que exponemos a continuación:

**INVERSIONES REALES**

Del Estado .....	1.537,4
De los OO. AA. Administrativos .....	—
De los OO. AA. Comerciales .....	488,3
<b>TOTAL INVERSION</b> .....	<b>2.025,7</b>

Desglose: Estado

1. Dirección General de Carreteras	
1.1. Creación de infraestructura de carreteras	
Corredor del Mediterráneo:	
1515. Variante de Adra .....	505,8
Actuaciones en medio urbano:	
1017. N-332. Almería-Aeropuerto .....	372,0
2. Dirección General de Puertos y Costas	
2.1. Actuación en las costas y señalización marítima	
+ Señalización marítima:	
0285. Obras señalización marítima. Nuevos faros de Almería .....	6,10

+ Costas y playas:

0623.35-067. Tablestacas zapillo .....	27,0
0802.35-068. Paseo Playazo Vera .....	36,7
0921.35-277. Paseo Villaricos .....	47,1

+ Inversión de reposición en costas y playas:

0055. Obras de costas 35-35. Paseo marítimo de El Zapillo .....	154,3
---	-------

3. Dirección General de Obras Hidráulicas

3.1. Gestión e infraestructura de recursos hídricos

0100. Presa de Almanzora .....	201,0
0805. Riegos del Almanzora .....	8,1
1405. Riegos del Adra (Benimar) .....	179,3

Total Estado ..... 1.537,4

Desglose: OO. AA. Comerciales

4. Junta el Puerto de Almería

4.1. Infraestructura y explotación portuaria

+ Inversiones del Plan de Obras de la Junta del Puerto de Almería:

0045. Obras varias a definir: liquidaciones, revisiones, etc .....	156,0
0070. Mejora del Abrigo y Ordenación de la Antedársena .....	140,0
0006. Adquisición grúa 35 Tm .....	20,0
0005. Defensa y ampliación explanadas .....	51,0
0010. Almacenes Muelle de Ribera .....	50,0
0015. Acondicionamiento Muelle Sur del Puerto Pesquero .....	30,0
0020. Ampliación cobertizo M.2 de prialineación Muelle Ribera .....	40,0

+ Inversiones en material inventariable:

1005. Mobiliario y enseres .....	1,3
<b>Total OO. AA. Comerciales .....</b>	<b>488,3</b>

Con el objeto de conocer con detalle cada uno de ellos y saber el grado de ejecución de cada obra, se pregunta:

- ¿Cuál ha sido el crédito retenido?
- ¿Cuál ha sido el gasto autorizado?
- ¿Cuál ha sido el gasto comprometido?
- ¿Cuál ha sido la obligación reconocida?
- ¿En qué se han materializado las inversiones realizadas?

¿Para qué fecha se prevé la finalización de los proyectos?

Madrid, 8 de noviembre de 1990.—**Manuel Arqueros Orozco.**

184/004525

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1990, en los Anexos de Inversiones Reales para la Sección 19, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a la provincia de Almería, cuyo montante total asciende a 57,2 millones, se contemplaban diversos proyectos en esta provincia, que se exponen:

1. Instituto Nacional de Empleo

1.1. Formación Profesional Ocupacional

+ Superproyecto. Ampliación y acondicionamiento red oficinas.

Empleo y Direcciones provinciales:

0020. Almería. Mejora y adecuación del INEM 22,2

+ Superproyecto. Adquisición y acondicionamiento:

5355. Adquisición locales para OO. EE. y cualificaciones profesional Almería ..... 30,0

+ Superproyecto. Mejorar y acondicionar las oficinas de empleo:

0430. Mejorar y acondicionar las oficinas de empleo ..... 5,0

Total OO. AA. Administrativos ..... 57,2

Con objeto de conocer con detalle cada uno de ellos y saber el grado de ejecución de cada obra, se pregunta:

¿Cuál ha sido el crédito retenido?  
¿Cuál ha sido el gasto autorizado?

¿Cuál ha sido el gasto comprometido?  
¿Cuál ha sido la obligación reconocida?

Madrid, 8 de noviembre de 1990.—**Manuel Arqueros Orozco.**

184/004526

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1990, en los Anexos sobre Inversiones Reales, para la Sección 23, Ministerio de Transporte, Turismo y Comunicación, a la provincia de Almería, cuyo montante total asciende a 239 millones, se contemplaban diversos proyectos de inversión en esta provincia, que se exponen a continuación:

Desglose Estado

1. Secretaría General de Turismo

1.1. Coordinación y promoción del turismo

+ Modernización, mejora y conservación de la red de paradores nacionales de turismo:

0130. P. T. Mojácar: Modernización y remodelación ..... 75,0

Total Estado ..... 75,0

Desglose: OO. AA. Comerciales

2. Caja Postal de Ahorros

2.1. Gestión de la Caja Postal de Ahorros

+ Adquisición, construcción y adaptación de edificios y otras construcciones:

0075. Almería ..... 130,0

+ Mobiliario y equipamiento, incluido el informático:

0300. Almería. Mobiliario y equipamiento .... 34,0

Total OO. AA. Comerciales ..... 164,0

Con objeto de conocer con detalle cada uno de ellos y saber el grado de ejecución de cada obra, se pregunta:

- ¿Cuál ha sido el crédito retenido?
- ¿Cuál ha sido el gasto autorizado?
- ¿Cuál ha sido el gasto comprometido?
- ¿Cuál ha sido la obligación reconocida?

Madrid, 8 de noviembre de 1990.—**Manuel Arquerros Orozco.**

184/004527

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rogelio Baón Ramírez, Diputado por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Defensa, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Según recientes noticias aparecidas en la prensa nacional, no desmentidas por el Gobierno, hasta la actualidad, el Ministerio de Defensa tiene entre el personal laboral a su servicio a seis vecinos residentes en la localidad de Anchuras de los Montes de la provincia de Toledo.

Dado que, aparentemente dichos trabajadores no tienen cometidos que desempeñar en relación con el Ministerio de Defensa o al menos hasta ahora no los han desempeñado, extraña a los restantes habitantes del término municipal de Anchuras de los Montes el que se haya producido esta contratación.

1.º ¿Cómo es posible que prestando servicios dicho personal para el Ministerio de Defensa, no hayan realizado gran parte de ellos ningún trabajo para dicho Ministerio, a lo largo de los meses que llevan contratados?

2.º ¿Cuál es el horario de trabajo fijado para cada uno de ellos en la actualidad?

3.º ¿Cuál ha sido el sistema de selección seguido por el Ministerio de Defensa para la contratación de cada uno de los trabajadores?

4.º ¿Cuál fue la publicidad dada a las distintas convocatorias para cubrir cada uno de los puestos de trabajo, que son desempeñados en la actualidad por dichos trabajadores?

5.º ¿En qué «Boletines Oficiales del Estado» fueron publicadas las asignaciones de las plazas a cada uno de los trabajadores anteriormente mencionados?

Madrid, 12 de noviembre de 1990.—**Rogelio Baón Ramírez.**

184/004528

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Puesta en marcha Facultad de Derecho de Logroño

Todo parece indicar que la puesta en marcha de la Facultad de Derecho de Logroño, dependiente de la Universidad de Zaragoza, pese al clamor unánime que solicita una nueva Universidad en La Rioja, no se ha llevado a cabo con la previsión indispensable.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿En cuántas asignaturas se ha comenzado a impartir docencia durante el presente curso en la Facultad de Derecho de Logroño? ¿En qué fecha tuvo lugar la primera clase de cada una de ellas?

2.º ¿Cuál es la condición académica (Catedrático de Universidad, Titular de Universidad, Catedrático de Escuela Universitaria, Titular de Escuela Universitaria, Interino en cualquiera de estos Cuerpos, Asociado o Ayudante) de cada uno de los profesores que imparten dicha docencia? ¿Cuál es la titulación (Doctor, Licenciado, Diplomado) de cada uno de estos profesores y en qué fecha le fue expedida?

3.º ¿Qué cálculo de necesidades de profesorado para los próximos 5 años se ha realizado en cada uno de los Departamentos a cuyo cargo corre esta docencia? ¿Con cuántas Becas de Formación del profesorado cuenta en la actualidad cada uno de ellos?

4.º ¿Cuántos alumnos están matriculados en la actualidad en la citada Facultad?

5.º ¿Con cuántos ejemplares cuenta la Biblioteca de dicho centro, con qué personal y en qué fecha fue contratado?

Madrid, 6 de noviembre de 1990.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/004529

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo

dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Directores de Departamento Universitario

La Ley de Reforma Universitaria señala en su artículo 8.5 las condiciones que deben reunir los directores de Departamento Universitario. Resultando de interés contrastar la experiencia adquirida, se pregunta al Gobierno:

- 1.º ¿Cuántos Departamentos se han constituido hasta el momento en cada una de las Universidades?
- 2.º ¿Cuántos Directores de Departamento de cada una de ellas son Catedráticos de Universidad?
- 3.º ¿Cuántos Directores de Departamento de cada una de ellas son profesores titulares de Universidad?
- 4.º ¿Cuántos Directores de Departamento de cada una de ellas son Catedráticos de Escuela Universitaria que no estén en posesión del título de Doctor?
- 5.º ¿Cuántos Directores de Departamento de cada una de ellas son profesores universitarios que no estén en posesión del título de Licenciado o equivalente?

Madrid, 6 de noviembre de 1990.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/004530

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Angel Alegre Galilea, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia, de la que desea obtener, respuesta por escrito.

El Pleno del Parlamento Regional de La Rioja, celebrado el día 6 del presente mes, ha aprobado una declaración institucional mediante la que se insta al Ministerio de Educación y Ciencia para que en el plazo más breve posible cree la Universidad de La Rioja.

Dicha declaración ha sido remitida entre otros al Secretario de Estudio de Universidades del Ministerio de Educación y Ciencia.

¿Cuál es el plazo estimado por ese Ministerio para proceder a la creación de dicha Universidad y por la que claman todas las fuerzas sociales y políticas de La Rioja?

Madrid, 7 de noviembre de 1990.—**Luis Angel Alegre Galilea.**

184/004531

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Urbanismo de las que desea obtener respuesta por escrito.

Visto el incremento experimentado en el último año en cuanto a movimiento de mercancías y tráfico portuario se refiere en el puerto de El Ferrol.

¿Ha previsto el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo solicitar en los de Sanidad y Hacienda la recuperación del servicio de sanidad exterior del puerto y el destino de un funcionario de nivel A, a la Aduana de El Ferrol?

Madrid, 12 de noviembre de 1990.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/004532

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Ha pensado suprimir el Gobierno «las Obras Normales» que realizan los buques de guerra en el Arsenal militar y la Empresa Nacional Bazán de El Ferrol?

Madrid, 12 de noviembre de 1990.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/004533

Madrid, 12 de noviembre de 1990.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Ha pensado el Gobierno poner en marcha en el año 1991, el Plan Alta Mar?

Madrid, 12 de noviembre de 1990.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/004536

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Trabajo de los Juzgados de primera Instancia

Las previsiones de la Ley de Planta se están viendo continuamente desbordadas, superándose el módulo anual de trabajo fijado por el Consejo General del Poder Judicial. Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Qué Juzgados de 1.ª Instancia habían superado el 1 de noviembre el módulo anual de trabajo fijado por el Consejo General del Poder Judicial y en qué cuantía, en cada caso?

2.º ¿Cuántos de ellos pertenecen a Partidos Judiciales en los que está pendiente la creación o puesta en marcha de nuevos Juzgados y en qué fecha se producirá?

3.º ¿Qué medios piensa arbitrar el Ministerio para superar esta situación en los casos restantes?

Madrid, 6 de noviembre de 1990.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/004534

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué unidades está previsto construir en la Empresa Nacional Bazán, perteneciente al Plan Alta Mar?

Madrid, 12 de noviembre de 1990.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/004537

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Servicio de Correos en Andalucía

Las quejas sobre los Funcionarios del Servicio de Correos en Andalucía se hacen cada vez más frecuentes.

Por todo ello, este Diputado pregunta al Gobierno:

184/004535

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Para cuándo ha previsto el Gobierno el inicio de construcción de las nuevas fragatas de la serie FFG?

1.º ¿Cuál es el resultado mensual en cada una de las 8 provincias andaluzas de los listados de acumulación de correo a lo largo de 1989 y 1990?

2.º ¿Cuál es la relación de dichas cifras con la media nacional?

Madrid, 6 de noviembre de 1990.—**Andrés Ollero Tassara**.

184/004538

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Retribuciones Jueces de Paz

La figura de los Jueces de Paz se ha visto recargada en sus responsabilidades y atribuciones a partir de la Ley Orgánica del Poder Judicial y de la Ley de Planta y Demarcación. Uno de los aspectos decisivos a abordar como consecuencia es el de las retribuciones de las personas que asumen tan relevante tarea.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál es la situación actual de las retribuciones de los Jueces de Paz en los diversos ámbitos del territorio nacional?

2.º ¿Qué medidas concretas van a arbitrarse para mejorar tal situación y en qué plazo?

Madrid, 6 de noviembre de 1990.—**Andrés Ollero Tassara**.

184/004539

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga, Diputado por Castellón perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la/s siguiente/s pregunta/s al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las condiciones de trabajo en los servicios postales de Benicarló son deficientes, tanto por falta de espacio como por escasez de personal y vejez de los equipos de material. Por ello se pide respuesta a la siguiente pregunta:

¿Qué presiones existen para mejorar las condiciones de trabajo de los Servicios Postales de Benicarló?

Madrid, 12 de noviembre de 1990.—**Gabriel Elorriaga**.

184/004540

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga, Diputado por Castellón perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la/s siguiente/s pregunta/s al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito:

Las condiciones de trabajo en los servicios postales de Vinaroz son deficientes, tanto por falta de espacio como por escasez de personal y vejez de los equipos de material. Por ello se pide respuesta a la siguiente pregunta:

¿Qué presiones existen para mejorar las condiciones de trabajo de los Servicios Postales de Vinaroz?

Madrid, 12 de noviembre de 1990.—**Gabriel Elorriaga**.

184/004541

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la/s siguiente/s pregunta/s al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las condiciones de trabajo en los servicios postales de Segorbe son deficientes, tanto por falta de espacio como por escasez de personal y vejez de los equipos de material. Por ello se pide respuesta a la siguiente pregunta:

¿Qué presiones existen para mejorar las condiciones de trabajo de los Servicios Postales de Segorbe?

Madrid, 12 de noviembre de 1990.—**Gabriel Elorriaga.**

184/004542

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la/s siguiente/s pregunta/s al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito:

Las condiciones de trabajo en los servicios postales de Val de Usó son deficientes, tanto por falta de espacio como por escasez de personal y vejez de los equipos de material. Por ello se pide respuesta a la siguiente pregunta:

¿Qué presiones existen para mejorar las condiciones de trabajo de los Servicios Postales de Val de Usó?

Madrid, 12 de noviembre de 1990.—**Gabriel Elorriaga.**

184/004543

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la/s siguiente/s pregunta/s al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito:

Las condiciones de trabajo en los servicios postales de Villarreal son deficientes, tanto por falta de espacio como por escasez de personal y vejez de los equipos de material. Por ello se pide respuesta a la siguiente pregunta:

¿Qué presiones existen para mejorar las condiciones de trabajo de los Servicios Postales de Villarreal?

Madrid, 12 de noviembre de 1990.—**Gabriel Elorriaga.**

184/004544

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga, Diputado por Castellón perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dis-

puesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la/s siguiente/s pregunta/s al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito:

Las condiciones de trabajo en los servicios postales de Castellón son deficientes, tanto por falta de espacio como por escasez de personal y vejez de los equipos de material. Por ello se pide respuesta a la siguiente pregunta:

¿Qué presiones existen para mejorar las condiciones de trabajo de los Servicios Postales de Castellón?

Madrid, 12 de noviembre de 1990.—**Gabriel Elorriaga.**

184/004545

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ramón Pascual Monzo, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El próximo día 1 de enero se abre el plazo del período de intervención comunitario en el mercado del arroz. En la actualidad, no han sido aprobadas las normas españolas o, al menos, no han sido divulgadas, relativas a las condiciones de intervención y a los precios que percibirán los agricultores arroceros de nuestro país que decidan entregar sus cosechas al SENPA.

Preguntas

1.ª ¿Cuál es la razón para que a estas alturas el agricultor arrocero español no conozca los precios de intervención, ni las condiciones en las que puede llevar su producto a los almacenes del SENPA?

2.ª ¿Cuándo piensa el SENPA publicar dichas normas y los precios del arroz?

3.ª ¿De qué manera va a divulgar las mismas para que los agricultores tengan pleno conocimiento y puedan optar libremente por entregar su arroz al SENPA o venderlo en el mercado libre?

Madrid, 7 de noviembre de 1990.—**José Ramón Pascual Monzo.**

184/004546

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ramón Pascual Monzo, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Servicio Nacional de Productos Agrarios edita anualmente folletos divulgativos para los agricultores y para los propios funcionarios, relativos al régimen de intervención comunitario existente para cada uno de los productos agrícolas sometidos al mismo.

Hasta hace dos años, en el folleto relativo a los cereales, se incluían los datos y características, régimen de precios e intervenciones, calidades, tipos y condiciones de intervención del arroz.

Ni en la campaña pasada, ni en la actual el SENPA ha incluido en los folletos divulgativos al arroz, con el consiguiente desconcierto para los agricultores e incluso para los funcionarios encargados de aplicar la normativa comunitaria para dicho producto.

Por todo ello, se desea conocer:

1.º ¿Por qué motivo el SENPA ha suprimido al arroz desde hace dos años, de los folletos divulgativos que edita, relativos a las normas comunitarias de intervención?

2.º ¿Va a editar el SENPA en el presente año algún folleto donde se recojan las normas exclusivas relativas a la intervención comunitaria en el mercado del arroz?

Madrid, 2 de noviembre de 1990.—**José Ramón Pascual Monzo.**

184/004547

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Para cuándo tiene previsto el Ministerio de Industria ingresar los 35 millones, que se adeudan desde el mes de septiembre pasado, como parte del convenio de 150 mi-

llones firmado entre la SIV y el Ayuntamiento de FENE en las arcas del mencionado municipio?

Madrid, 6 de noviembre de 1990.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/004548

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formular la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El Ayuntamiento de Cádiz ha aprobado inicialmente una modificación del PGOU que recalifica terrenos que hasta el momento vienen siendo utilizados por Astilleros Españoles, S. A. Como suelo industrial.

Paralelamente a esta recalificación AESA ha realizado una venta de los terrenos que usa a Dragados y Construcciones, S. A., por un valor que en algunos medios informativos se cifra en 6.800 millones de pesetas.

Los terrenos en cuestión son productos de sucesivos rellenos efectuados a lo largo de este siglo en la Bahía de Cádiz y, por tanto, afectados por la Ley de Costas en lo que a su dominio se refiere, así como por el resto de disposiciones de la Ley.

A efectos de conocer las afecciones sobre estos terrenos se realizan las siguientes preguntas.

1. Sobre los deslindes:

a) ¿Conoce el Gobierno los deslindes realizados en el término municipal de Cádiz en la zona comprendida entre la Punta de San Felipe y Puntales con arreglo a la vigente o a las anteriores Leyes de Costas?

b) ¿Cuáles son las fechas de aprobación de esos deslindes?

c) ¿Cuál es la descripción gráfica de los mismos?

d) En su defecto, ¿cuál es la descripción literaria?

2. Sobre las concesiones administrativas.

a) ¿Cuáles son las concesiones administrativas vigentes en el término municipal de Cádiz en la zona comprendida entre la Punta de San Felipe y Puntales?

b) ¿A qué usos se encuentran vinculadas cada una de esas concesiones administrativas?

c) ¿Qué período de tiempo tienen dichas competencias y cuándo caducan?

d) ¿Qué superficie tiene cada una de ellas?

e) ¿Cuál es su descripción gráfica?

f) En su defecto, ¿cuál es su descripción literaria?

g) ¿Conoce el Gobierno alguna apropiación indebida

de dichas concesiones en el Registro de la Propiedad por parte de los concesionarios?

h) Caso de que tuviera conocimiento ¿ha emprendido el Gobierno alguna acción judicial o administrativa?

3. Sobre la tramitación de la modificación del PGOU de Cádiz.

a) ¿Ha tramitado el Ayuntamiento de Cádiz dicha modificación ante la Demarcación Provincial de Costas?

b) Si así ha sido, ¿en qué fecha tuvo entrada el expediente administrativo de la Demarcación Provincial o en las oficinas del MOPU?

c) Si no se ha dirigido el Ayuntamiento ¿ha realizado alguna acción administrativa el MOPU ante el Ayuntamiento? ¿en qué fecha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 1990.—**Jerónimo Andreu Andreu**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/004549

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Ruiz Povedano, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «Grado de aplicación del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional»

Motivación

La Orden Ministerial de 4 de abril de 1989, por la que se regulaba el Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional («B. O. E.», 7 de abril de 1989), preveía la financiación de prácticas profesionales no laborales por parte de alumnos del último curso de enseñanzas universitarias, bien en empresas, bien en instituciones o bien en organismos, con cargo al programa de formación en alternancia (ibidem, art. 7). Transcurrido el curso 1989-1990, interesa conocer el desarrollo del programa y los resultados alcanzados.

Es por ello, por lo que se formulan las siguientes preguntas:

1.º ¿Cuántas Universidades se acogieron a este programa y suscribieron conciertos con el Instituto Nacional de Empleo?

2.º ¿Cuál fue su cobertura económica y el alcance del mismo programa por distritos universitarios (universidades, alumnos, empresas...)?

3.º ¿Se han desarrollado prácticas no laborales, aun sin ayudas económicas para los alumnos y las empresas?

Palacio del Congreso de los Diputados; 21 de noviembre de 1990.—**José M.ª Ruiz Povedano**.

184/004550

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Ruiz Povedano, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «Gratuidad de libros y material escolar»

Motivación

El día 15 de septiembre de 1986, el entonces Ministro de Educación y Ciencia, D. José M.ª Maravall anunciaba una de las más importantes novedades del curso 1986-1987 y, sin duda alguna, de gran trascendencia para consolidar un sistema educativo más justo y para garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades: la extensión de la gratuidad a los libros escolares y otros materiales didácticos impresos.

Desde aquel momento han transcurrido ya cuatro cursos académicos, a lo largo de los cuales el Ministerio de Educación ha ido profundizando y desarrollando tanto ésta como otras varias iniciativas y acciones compensatorias, emprendidas posteriormente por otras Comunidades Autónomas con plenas competencias en materia educativa. Convendría, no obstante, para poder realizar una real y exacta valoración de lo que ha supuesto esta medida de extender la gratuidad a los libros escolares, conocer los siguientes extremos:

1.º ¿Qué número de centros docentes han recibido créditos con tal fin a lo largo de estos cuatro últimos cursos?

2.º ¿Cuántos alumnos? ¿De cuáles niveles educativos?

3.º ¿Se ha alcanzado plenamente la gratuidad en los centros escolares situados en zonas de atención educativa preferente, ya sean éstos rurales, ya sean urbanos?

4.º ¿Qué previsiones tiene el Gobierno sobre esta medida para un futuro inmediato?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 1990.—**José M.ª Ruiz Povedano.**

184/004551

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Contreras Pérez, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa «Al seguimiento del Plan Nacional sobre Drogas».

Motivación

La enorme preocupación social por el tema de las drogas hizo que en octubre de 1984 el Congreso de los Diputados aprobara una moción, con el apoyo de todos los Grupos Parlamentarios, por la que se instaba al Gobierno a la elaboración de un Plan Nacional para la prevención, asistencia y reinserción social de drogadictos.

Como resultado de esta iniciativa y tras una ardua preparación por parte de grupos de trabajo y conferencias sectoriales, el Gobierno aprobó el 24 de julio de 1985 el Plan Nacional sobre Drogas.

En él se establecía una serie de acciones prioritarias centradas en los objetivos siguientes:

- Reducción de la oferta y la demanda.
- Control de la inseguridad ciudadana.
- Oferta de una red pública de servicios de atención al drogodependiente.
- Coordinación y cooperación entre las Administraciones Públicas y las Instituciones Sociales implicadas en el problema.

Aunque el Gobierno y otras autoridades competentes en el tema de la droga han comparecido en distintas fechas y comisiones del Congreso y del Senado para informar sobre tan importante cuestión, la magnitud de los objetivos planteados en el Plan Nacional sobre Drogas, así como la trascendencia social de la problemática planteada me lleva a plantear la siguiente pregunta:

Cuando han transcurrido más de 5 años desde la aprobación por el Gobierno del Plan Nacional sobre Drogas, ¿cuál es la valoración del Plan que hace el Gobierno en cada uno de los objetivos básicos propuestos en el mismo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 1990.—**Francisco Contreras Pérez.**

184/004552

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Contreras Pérez, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas «Al Programa Nacional de Formación Profesional»

Motivación

La Ley 1/1986, de 7 de enero, crea el Consejo General de la Formación Profesional aprobándose su Reglamento de funcionamiento a través del Real Decreto 365/1987, de 27 de febrero.

Entre las competencias atribuidas en la citada Ley al Consejo está la de elaborar y proponer al Gobierno, para su aprobación, el Programa Nacional de la Formación Profesional. Dada la trascendencia de este Programa, que debe intentar superar la histórica descoordinación entre los sistemas ocupacional y educativo de Formación Profesional, es lógico que su elaboración exija un minucioso estudio y concienzudo trabajo de análisis de la realidad de la Formación Profesional en nuestro país.

Pero siendo ya múltiples las experiencias en el campo de la Formación Profesional Ocupacional, y habiéndose aprobado en septiembre de 1990 la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), que regula la Formación Profesional en el Sistema Educativo, parece momento oportuno para formular al Gobierno las siguientes preguntas:

- 1.ª ¿En qué grado de ejecución se encuentra el Programa Nacional de la Formación Profesional?
- 2.ª ¿En qué fecha se presentará previsiblemente al Gobierno para su aprobación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 1990.—**Francisco Contreras Pérez.**

**184/004553**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Contreras Pérez, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «Ayudas del Fondo Social Europeo para la Promoción de Empleo»

Motivación

El Tratado Constitutivo de la Comunidad Económica Europea prevé en su artículo 123 la creación del Fondo Social Europeo con el objetivo de mejorar las posibilidades de empleo de los trabajadores en el mercado común y contribuir así a la elevación del nivel de vida.

Considerando que las funciones del Fondo Social Europeo consisten en participar en la financiación de acciones de Formación Profesional, de promoción de empleo y de movilidad geográfica, es por lo que formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Qué número de solicitudes (provincializadas) se presentaron al Fondo para acciones en Andalucía, durante los años 1989 y 1990?

2.ª ¿A cuánto asciende el gasto total, por año y provincia?

3.ª ¿Cuál ha sido la aportación del Fondo, por año y provincia?

4.ª ¿A qué número de personal afectó, por año y provincia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 1990.—**Francisco Contreras Pérez.**

**184/004554**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Contreras Pérez, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «Ayudas del Fondo Social Europeo para la Promoción de Empleo Juvenil»

Motivación

El Fondo Social Europeo, que tiene como objetivo fundamental mejorar las posibilidades de empleo de los trabajadores en el mercado común, concede ayudas para promover empleo entre jóvenes que nunca han dispuesto de un puesto de trabajo, en base a proyectos presentados básicamente por Corporaciones Locales.

En base a estas consideraciones, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª Con relación a 1990, ¿qué número de jóvenes se benefició de este tipo de contrato en Almería?

2.ª ¿Cuál ha sido la aportación del Fondo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 1990.—**Francisco Contreras Pérez.**

**184/004555**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Pablo Herranz Martínez, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «Construcción de las vías de servicio en el tramo entre el Municipio de Trijueque y la Comarcal 204 en la provincia de Guadalajara»

Motivación

Inaugurado en octubre de 1988 el tramo de la Autovía de Aragón Madrid-Zaragoza, comprendido entre el Municipio de Trijueque y la Comarcal 204 en la provincia de Guadalajara (p. k. 79,5 al p. k. 105), todavía no se han construido en esta zona las vías de servicio necesarias en ambos márgenes de la autovía.

La intensidad del tráfico y la importancia de esta vía de circulación que conecta Madrid con el resto de las capitales europeas, exige que tenga las características de autopista, por lo que se hace imprescindible construir en ambos lados las vías de servicio.

Estas calzadas laterales (camino agrícolas o vías de servicio) asegurarán la ordenación de todos los accesos y la circulación de tractores, maquinaria agrícola, ciclomo-

tores, etc. Al mismo tiempo que complementen las existentes mejorándolas y contribuyendo a formar una red de accesos organizada a las fincas, poblaciones y zonas de servicio de la propia autovía.

Estas razones nos llevan a preguntar al Gobierno:

1.ª ¿Cuándo el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo va a construir las vías de servicio y la reordenación de los accesos en ambos lados de la Autovía de Aragón en el tramo comprendido entre el municipio de Trijueque y la Comarcal 204 en la provincia de Guadalajara?

2.ª ¿Qué características tendrán estas vías de servicio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 1990.—**Juan Pablo Herranz Martínez.**

184/004556

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jordi Marsal i Muntala, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles han sido las inversiones, tanto en mantenimiento como en nuevos trazados o señalización, efectuadas por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo entre los puntos kilométricos 530 a 580 de la carretera Nacional-II durante los años 1978-1990, desglosados por anualidades?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 1990.—**Jordi Marsal i Muntala.**

184/004557

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jordi Marsal i Muntala, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la relación de proyectos y municipios de la pro-

vincia de Barcelona que han sido incluidos en los diversos programas de ayudas con motivo de la celebración del V Centenario, incluyendo aquéllos cuya subvención, posteriormente y por razones diversas, no haya podido ser hecha efectiva?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 1990.—**Jordi Marsal i Muntala.**

184/004558

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca, Diputado por Sevilla, del Partido Andalucista, integrado en el Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, formulo al Gobierno la siguiente pregunta para la que solicito respuesta por escrito.

El Real Decreto 515/89 sobre protección al consumidor en cuanto a la información en la compraventa y arrendamiento de viviendas, que entró en vigor hace un año, se viene incumpliendo de manera sistemática por parte de las empresas del sector inmobiliario obligadas a respetarlo.

La Unión de Consumidores de España ha hecho público el resultado de una campaña de seguimiento sobre la aplicación de esta norma legal, llegando a la conclusión de que, prácticamente ninguna empresa constructora, promotora e inmobiliaria cumple las exigencias establecidas en el Real Decreto.

Al margen de la necesidad de que por las propias Asociaciones de Consumidores se inste a los ciudadanos a exigir sus derechos en esta materia, existe una responsabilidad de las Autoridades en la vigilancia y garantía del cumplimiento de las normas legales y en la imposición de sanciones a las empresas que no respetan los derechos de los consumidores.

Por todo ello, pregunto:

¿Ha realizado el Gobierno alguna campaña de sensibilización de la opinión pública, que permita a los ciudadanos conocer sus derechos en esta materia?

¿Ha tomado el Gobierno alguna medida concreta para vigilar y exigir el cumplimiento del Real Decreto 515/89?

¿Cuántas sanciones se han impuesto por incumplimiento de las normas establecidas en el Real Decreto 515/89?

Madrid, 21 de noviembre de 1990.—**Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca.**

184/004559

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca, Diputado por Sevilla, del Partido Andalucista, integrado en el Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, formulo al Gobierno la siguiente pregunta para la que solicito respuesta por escrito.

El 31 de diciembre próximo expira el plazo para la presentación de solicitudes para la concesión de las indemnizaciones previstas en la Disposición Adicional Decimotava de la Ley 4/1990, de Presupuestos Generales del Estado.

Los Diputados del Partido Andalucista venimos recibiendo numerosas quejas de los ex-presos de la dictadura franquista relativas a la falta de publicidad y a la lentitud administrativa que rodea toda esta cuestión, lo que hace prácticamente imposible que los afectados puedan presentar la solicitud en el plazo establecido. Concretamente se está tardando, hasta seis meses, en contestar a la petición de los documentos acreditativos de la permanencia en prisión.

Ante esta situación de hecho, debo preguntar:

¿Tiene previsto el Gobierno ampliar el plazo para la presentación de las solicitudes de indemnización?

¿Ha tomado medidas para agilizar la entrega de la documentación acreditativa de permanencia en prisión?

Madrid, 21 de noviembre de 1990.—**Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca.**

184/004560

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan José Lucas, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las que desea obtener respuestas por escrito.

Recientemente ha sido aprobado en el último Consejo de Ministros de la CEE, la disminución del 30 por ciento en los subsidios que percibía el sector agrario comunitario.

Dicha disminución va a incidir de manera especialmente negativa en la agricultura y ganadería de las comarcas situadas en el interior de la península, y muy especialmente en Castilla y León.

Por cuanto en esta región, 700.000 personas viven de la agricultura o la ganadería. El sector genera el 25 por ciento del empleo y el 13 por ciento del PIB, mientras que en el resto de España las cifras son del 12 por ciento y el 6 por ciento, respectivamente, y en la CEE sólo el 3 por ciento de la población es agricultora o ganadera.

Teniendo en cuenta que estos agricultores y ganaderos poseen unas explotaciones agrarias con una capacidad productiva muy inferior a la que tiene la explotación media de la CEE (la facturación media por explotación en la Comunidad es de 7 millones de pesetas frente al 1.700.000 en Castilla y León), esta disminución en los subsidios agrarios puede hacer desaparecer gran número de las mismas al hacerlas totalmente inviables.

Por todo ello, preguntamos al Excmo. Sr. Ministro:

1.º ¿Qué alternativa productiva va a propugnar el Ministerio de Agricultura, para los agricultores y ganaderos que tienen sus explotaciones situadas en Castilla y León?

2.º ¿Qué posibilidades de supervivencia cree el Sr. Ministro que van a tener los agricultores cerealistas o los ganaderos productores de ovino de Castilla y León, en el futuro más inmediato?

3.º ¿Cuáles son las compensaciones que con carácter inmediato van a recibir los agricultores y ganaderos de esta Comunidad por la disminución de dicho subsidio agrario?

4.º ¿Cuáles son los estudios de viabilidad hechos de las explotaciones agrícolas y ganaderas de esta Comunidad por el MAPA?

5.º ¿Cómo es posible que ante la disminución de los subsidios agrarios el Ministerio de Agricultura haya dotado únicamente con 2.075 millones para toda España a los programas de Ayuda a la Renta por abandono de cultivos y de jubilación anticipada?

6.º ¿Cómo es posible que todavía no haya sido establecido por el MAPA la normativa reglamentaria para poner en vigor la Ayuda a la Renta de los agricultores y ganaderos de este país?

Madrid, 16 de noviembre de 1990.—**Juan José Lucas.**

184/004561

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Está previsto el desdoblamiento de la carretera N-232 entre la ciudad de Zaragoza y el núcleo de El Burgo de Ebro aunque su ejecución, al parecer se va a demorar. Sin embargo los accidentes siguen creciendo.

— ¿Cuál es la intensidad media de circulación de vehículos y su evolución en los últimos años en la N-232 entre la ciudad de Zaragoza y El Burgo de Ebro?

— ¿Cuál es el número de accidentes en los últimos años, con expresión de los resultados de heridos o fallecidos, ocasionados en la carretera N-232 entre la Ciudad de Zaragoza y El Burgo de Ebro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de noviembre de 1990.—**José Luis Martínez Blasco**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/004562

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En abril último pasado fueron trasladados los servicios de Correos de la ciudad de Teruel a un edificio propiedad del obispado. A pesar del tiempo transcurrido no ha comenzado obra alguna en el viejo edificio de Correos.

— ¿Cuál es el coste de inversión y mantenimiento que ha provocado el traslado de los servicios de Correos de Teruel al Seminario?

— ¿Existe proyecto para acondicionar el viejo edificio de Correos de Teruel? ¿De qué fecha es el proyecto, cuál es el importe previsto de las obras? ¿Cuál es la fase administrativa del proyecto?

— ¿Cuándo se van a acometer las obras de acondicionamiento del viejo edificio de Correos de Teruel? ¿Cuál es el plazo de ejecución previsto para su terminación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de noviembre de 1990.—**José Luis Martínez Blasco**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/004563

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El pasado jueves numerosos casquillos procedentes de

las ametralladoras de aviones Harrier cayeron sobre una sección situada a dos kilómetros del polígono de tiro de Caudé en la provincia de Teruel. Estos hechos y las molestias causadas por los vuelos rasantes son frecuentes.

— ¿Considera el Ministerio que se cumple la normativa vigente en cuanto a vuelos rasantes en las operaciones de adiestramiento del polígono de tiro de Caudé? ¿Tiene constancia el Gobierno de infracciones cometidas en los últimos años? ¿Cuántas y de qué características y gravedad?

— ¿Qué explicación tiene el Gobierno para la caída frecuente de vainas en los alrededores del polígono de tiro de Caudé?

— ¿Qué medidas ha adoptado o piensa adoptar para que estos indidentes no se produzcan?

— ¿Cuál es el nivel de utilización del campo de tiro de Caudé? ¿Qué intensidad media de uso tiene? ¿Es usado el campo de tiro sólo por las fuerzas militares españolas?

— ¿Tiene previsto el Gobierno clausurar el campo de tiro de Caudé o acaso, por el contrario, está prevista la intensificación de su uso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de noviembre de 1990.—**José Luis Martínez Blasco**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/004564

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella, Diputados de Unión Valenciana, adscritos al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y concordantes del Reglamento de la Cámara formulan las siguientes preguntas a la ministra de asuntos sociales, de las que desean obtener respuesta por escrito:

De todos es sabido que las personas en edad de jubilación y pensionistas al requerir asistencia hospitalaria, y en especial lo que se refiere a medicamentos, se benefician de una gratuidad completa, beneficio del que no gozan los jubilados y pensionistas pertenecientes a los cuerpos de seguridad del estado, tales como policía y guardia civil.

Dicha situación está provocando entre las personas de edad pertenecientes a los mencionados cuerpos un malestar consecuencia de la discriminación con que se ven tratados desde ese Ministerio, puesto que para los mismos, al igual que al entender de los firmantes, no es justo que siendo todos personas jubiladas o pensionistas unos tengan derecho a recibir medicación gratuitamente y otros tengan que pagarla cuando su necesidad y medios económicos pueden ser los mismos.

En este sentido los Diputados que suscriben formulan las siguientes preguntas:

Primera. ¿Es consciente ese Ministerio de la discriminación producida para la adquisición de medicamentos con respecto a los jubilados y pensionistas del cuerpo de policía y de la Guardia Civil.

Segunda. ¿Cuáles son los motivos que justifican que siendo todas personas jubiladas o pensionistas, el colectivo de policías y guardias civiles no tengan derecho a percibir medicación gratuitamente?

Tercera. ¿Tiene previsto ese ministerio facilitar la percepción gratuita de medicamentos para los jubilados y pensionistas del cuerpo de policía y de la guardia civil?

Madrid, 22 de noviembre de 1990.—**Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella.**

---

184/004565

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Ley despenalizadora del aborto

Hace ahora 3 años, el Gobierno informó a este Diputado («B. O. C. G.», Serie D, núm. 121 del 4 de noviembre de 1987) sobre los datos disponibles sobre la aplicación de la Ley Despenalizadora del Aborto en determinados supuestos. Dado el interés de contar con datos objetivos sobre las consecuencias de dicha Ley, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál ha sido en cada uno de los años transcurridos desde la entrada en vigor de la citada Ley la distribución de los abortos legales entre cada una de las Comunidades Autónomas, teniendo en cuenta a cual de los 3 supuestos legales se acogió?

2.º ¿Cuál es el número de centros acreditados al efecto en cada una de las Comunidades Autónomas, su dependencia y tipología, su carácter público o privado y el número de abortos legales realizados en cada uno?

Madrid, 6 de noviembre de 1990.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/004566

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Elena García-Alcañiz Calvo, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Se han integrado estos trabajadores minusválidos de PRODIECU en algunas otras entidades estatales o no estatales?

Madrid, 8 de noviembre de 1990.—**Elena García-Alcañiz Calvo.**

---

184/004567

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Elena García-Alcañiz Calvo, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el cumplimiento de estos acuerdos en cuanto al número de trabajadores de PRODIECU integrados en la ONCE?

Madrid, 8 de noviembre de 1990.—**Elena García-Alcañiz Calvo.**

---

184/004568

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Elena García-Alcañiz Calvo, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles fueron los términos del Acuerdo firmado por el

Ministerio del Interior, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, ONCE y UGT, firmados el 3 de noviembre de 1987 en Madrid?

Madrid, 8 de noviembre de 1990.—**Elena García-Alcañiz Calvo.**

184/004569

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Elena García-Alcañiz Calvo, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A qué autonomías pertenecen los trabajadores minusválidos integrados en la ONCE y que procedían de PRO-DIECU?

Madrid, 8 de noviembre de 1990.—**Elena García-Alcañiz Calvo.**

184/004570

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Elena García-Alcañiz Calvo, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué número de trabajadores minusválidos quedan por integrar en las distintas entidades privadas o públicas?

Madrid, 8 de noviembre de 1990.—**Elena García-Alcañiz Calvo.**

184/004571

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Mario Carreño, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo

dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro del Interior, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

En muchos Ayuntamientos del medio rural y, concretamente, en la provincia de Orense por sus particularidades: miles de núcleos, zona fronteriza, existe gran inquietud por los crecientes delitos en ellos cometidos.

Preguntas

¿Cuál es el plan de concentración de la Guardia Civil en la provincia de Orense?

Madrid, 13 de noviembre de 1990.—**Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.**

184/004572

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Rodríguez Espinosa, Diputado por Ciudad Real perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

En respuesta a la pregunta escrita de este Diputado num. 184/002270/0000 de fecha 29-3-90, el Excmo. Sr. Ministro me informaba de ciertas conversaciones con el Ayuntamiento de Socuéllamos (C. Real) tendentes a «evaluar las posibilidades de garantizar la seguridad del tráfico de peatones y vehículos por medio de agentes debidamente autorizados y de desviar el tráfico o al menos establecerlo en un solo sentido», en Socuéllamos (C. Real).

Comoquiera que la inquietud y problemática de los ciudadanos de este municipio permanece ante los problemas que el paso, por el núcleo urbano del ferrocarril Madrid-Valencia genera en esta población.

Pregunto

1. ¿Cuál es el estado actual de esas conversaciones?
2. ¿Cuáles son las propuestas del Ministerio de Transportes en relación al asunto que nos ocupa?
3. ¿Cuáles son las propuestas del Ayuntamiento en relación al asunto que nos ocupa?

Ciudad Real, 13 de noviembre de 1990.—**Eduardo Rodríguez Espinosa.**

184/004573

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Rodríguez Espinosa, Diputado por Ciudad Real perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

En respuesta a la pregunta escrita núm. 184/002269/0000 de fecha 29-3-90 formulada por este Diputado, el Excmo. Sr. Ministro me informa que «RENFE y el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones tienen planteado un ambicioso Plan de Supresión de Pasos a Nivel, que afecta a Socuéllamos».

Comoquiera que este Diputado desconoce el alcance de este plan en relación a Socuéllamos (C. Real) y, por otra parte, el problema que planteábamos en la pregunta antes citada, en relación al ferrocarril que atraviesa el núcleo urbano de Socuéllamos (C. Real), sigue sin resolver.

Pregunto

1. ¿Cuáles son las previsiones del Plan de Supresión de Pasos a Nivel de Socuéllamos (C. Real)?
2. ¿En qué plazo está previsto la realización de dichas obras?
3. ¿Con cargo a qué partida presupuestaria?

Ciudad Real, 13 de noviembre de 1990.—**Eduardo Rodríguez Espinosa.**

184/004574

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gervasio Martínez-Villaseñor García, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuestas por escrito.

En la localidad de Las Pedroñeras (Cuenca) existe un

centro de formación, capacitación y experimentación agraria cuya construcción se efectuó hace pocos años.

Pedroñeras y los pueblos que le circundan cuentan con una elevada población dedicada fundamentalmente a la actividad agropecuaria, por lo que sería muy necesario que el citado centro formativo funcionara cumpliendo los fines para los que fue creado.

Por todo ello, el Diputado que suscribe pregunta:

1.º ¿Considera el Gobierno que no es necesaria la formación, capacitación y experimentación agraria en zona sur de la provincia de Cuenca?

2.º ¿Qué actividades se han realizado en el Centro de Las Pedroñeras durante los años 1984 a 1990, ambos inclusive, en materia de formación, capacitación y experimentación agraria?

3.º ¿Cuántos alumnos se han beneficiado de la formación impartida en el citado Centro durante los años 1984 a 1990, ambos inclusive?

Madrid, 20 de noviembre de 1990.—**Gervasio Martínez-Villaseñor García.**

184/004575

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gervasio Martínez-Villaseñor García, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuestas por escrito.

Existen en la provincia de Cuenca un buen número de Colegios Públicos necesitados de obras de reforma, mejora y ampliación para poder impartir la docencia en las debidas condiciones propias de la última década del siglo XX.

Entre ellos el Colegio Público «Ruiz Jarabo» de Tarancón (Cuenca) requiere la realización de una serie de obras que están siendo reclamadas por la Asociación de Padres de Alumnos y estimadas como necesarias por todos los miembros de esa amplia comunidad escolar.

Por todo ello, este Diputado desea conocer:

1.º ¿Conoce el Ministro de Educación y Ciencia la relación de Centros Públicos de la provincia de Cuenca necesitados de obras de reforma, mejora y ampliación?

2.º ¿Tiene el Ministerio evaluado el coste de las obras necesarias en los Centros Públicos de la provincia de Cuenca?

3.º En caso afirmativo, ¿cuál es la relación de esos Centros, cuál el presupuesto aunque sólo sea aproxima-

do, y cuál el calendario previsto para la realización de las obras en cada uno de los Centros?

4.º ¿En qué consiste y cuándo se van a realizar las obras que precisa el Colegio Público «Ruiz Jarabo» de Tarancón?

Madrid, 12 de noviembre de 1990.—**Gervasio Martínez-Villaseñor García.**

184/004576

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Teresa Estevan Bolea, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Desde qué año se está recogiendo información en España sobre elementos y características del Medio Ambiente, integrados en el Programa CORINE de la CEE?

¿Están disponibles al público dichos datos como señala la Directiva 90/313/CEE, sobre libertad de acceso a la información en materia de Medio Ambiente?

¿En qué Centro de la Administración española se almacenan dichos datos? ¿Están informatizados?

¿Se ha previsto poner en marcha un Banco de Datos sobre Medio Ambiente?

Madrid, 14 de noviembre de 1990.—**María Teresa Estevan Bolea.**

184/004577

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Loyola de Palacio del Valle Lersundi, Diputada por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuestas por escrito.

Según recientes declaraciones del Ministro de Asuntos Exteriores, el Gobierno español está preparando la solicitud de incorporación de España al llamado Acuerdo de

Schengen, hasta el punto que según informaciones periódicas, nuestro país se dispondría a asistir en calidad de observador a la próxima reunión de países firmantes (Alemania, Bélgica, Francia, Luxemburgo y Holanda).

El llamado Acuerdo de Schengen de 1985 tiene por finalidad establecer la libre circulación de las personas, manteniendo al mismo tiempo la seguridad de los ciudadanos europeos tras la supresión de las fronteras intercomunitarias. Así este Acuerdo prevé medidas para reforzar el control de las fronteras exteriores a los países firmantes, armonizando la política de visados y organizando la cooperación entre las Instituciones judiciales, los servicios administrativos y de policía. En este terreno está previsto que las policías de los cinco países firmantes dispondrán del derecho de persecución en el territorio de los demás países firmantes en determinadas circunstancias. Posteriormente se llegó a un acuerdo en el establecimiento de un sistema de información automatizado para acelerar y sistematizar los intercambios de información interpoliciales. Esto es lo que se llama el sistema de información Schengen (SIS).

La incorporación de datos de ciudadanos españoles en esta red informática que se producirá con la participación española en el grupo de Schengen, plantea problemas especiales por cuanto España es uno de los pocos países europeos que no tienen todavía una Ley de protección al ciudadano que limite el uso de la informática para garantizar el honor y la intimidad personal y familiar, ya que no ha sido desarrollado por el momento el artículo 18.4 de la Constitución.

La entrada en España en el grupo Schengen requiere por todo ello un considerable esfuerzo de adaptación por parte de nuestra Administración interior y exterior y suscita cuestiones relacionadas con la soberanía nacional y los derechos y libertades de los ciudadanos. También es evidente que no dejará de tener consecuencias en determinados ámbitos de nuestra política exterior, concretamente en Iberoamérica.

Por todo ello esta Diputada desea conocer:

1.º ¿En qué casos está previsto el ejercicio por parte de la policía de un país firmante del derecho de persecución?

2.º ¿Cuál es el sistema previsto por el Gobierno español para la protección y acceso al sistema informático de Schengen, cuáles son sus características principales y qué nombres y datos personales han de figurar en él?

3.º ¿Cuándo piensa el Gobierno enviar el Proyecto de Ley que conforme al artículo 18.4 de la Constitución limite «el uso de la informática para garantizar el honor y la intimidad personal y familiar de los ciudadanos y el pleno ejercicio de sus derechos»?

4.º ¿Qué medidas ha tomado el Ministerio de Asuntos Exteriores para dotar a nuestros Consulados del Norte de África y de los países europeos de los medios materiales y humanos que les permitan afrontar nuestra incorporación a este Acuerdo sin menoscabo para los servicios que se prestan a nuestros propios nacionales?

5.º ¿Qué medidas ha tomado el Ministerio del Interior

184/004579

para dotar a nuestra policía y a los puestos fronterizos de nuestro país de los medios humanos y materiales que les permitan afrontar nuestra incorporación al Acuerdo de Schengen?

6.º ¿Qué previsiones ha hecho el Gobierno sobre las repercusiones que tendrá el Acuerdo de Schengen sobre el ingreso y tránsito de ciudadanos extracomunitarios y comunitarios en España?

7.º ¿De qué forma ha previsto el Gobierno, que afectará a las ciudades de Ceuta y Melilla y muy concretamente en lo que se refiere a los ciudadanos marroquíes que diariamente cruzan sus fronteras?

8.º ¿A qué países Hispanoamericanos afectará la exigencia de visado prevista en el Acuerdo de Schengen para las visitas de corta duración y qué efectos cree el Gobierno que tendrá esta exigencia con las relaciones con éstos países en particular y la comunidad Iberoamericana en general, especialmente en vísperas del 5.º Centenario?

9.º En definitiva, ¿qué medidas ha tomado el Gobierno para que en la incorporación al Acuerdo de Schengen esté preparada nuestra Administración, adaptada nuestra legislación, protegidos los derechos y libertades de los ciudadanos y para que se salvaguarden nuestras especiales relaciones con Iberoamérica?

Madrid, 19 de noviembre de 1990.—**Loyola de Palacio del Valle Lersundi.**

184/004578

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Mardones Sevilla, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente a las Agrupaciones Independientes de Canarias, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, al Director del Instituto Nacional de Empleo, de la que desea obtener respuesta por escrito:

¿Cuál ha sido la asignación de fondos económicos del INEM a todos y cada uno de los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Canarias para la anualidad de 1990?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de noviembre de 1990.—**Luis Mardones Sevilla.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Elena García-Alcañiz Calvo, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La Constitución Española, en su artículo 49, establece que los poderes públicos ampararán especialmente a todas aquellas personas afectadas por una minusvalía física, psíquica o sensorial, con objeto de que puedan disfrutar de los derechos reconocidos en el artículo 44 del texto constitucional referidos al acceso a la cultura.

Según información aparecida recientemente en los medios de comunicación, en los distintos museos que dependen del Ministerio de Cultura, en Madrid concretamente, existen barreras arquitectónicas que dificultan el acceso a los mismos de personas con minusvalías. Es de suponer que estos inconvenientes al acceso existen también en los distintos museos dependientes del Ministerio de Cultura.

Por todo ello, y en base a la preocupación que nuestro Grupo Parlamentario ha mantenido siempre por conseguir la plena integración de personas afectadas por cualquier tipo de minusvalía, se formulan las siguientes preguntas:

1.ª ¿Podríamos conocer en qué instalaciones del sistema español de museos, incluido el Museo Nacional del Prado y el Centro de Arte Reina Sofía, se han eliminado las barreras arquitectónicas que dificultaban el acceso y circulación por sus dependencias de personas afectadas por minusvalías, especificando el nombre de los museos donde esta dificultad ha sido eliminada, así como si la eliminación de barreras arquitectónicas garantiza, no sólo el acceso, sino la libre circulación por sus dependencias?

2.ª ¿Podríamos saber la dotación presupuestaria que se ha destinado en 1989 y 1990, con identificación exacta de la partida presupuestaria con cargo a la cual se han destinado créditos para eliminar las barreras arquitectónicas y facilitar el acceso y circulación de personas afectadas por minusvalías, en las dependencias de los distintos museos que dependen del Ministerio de Cultura?

3.º ¿Podríamos saber la dotación presupuestaria que se destinará en 1991, con identificación exacta de la partida presupuestaria con cargo a la cual se destinarán créditos para eliminar las barreras arquitectónicas y facilitar el acceso y circulación de personas afectadas por minusvalías, en las dependencias de los distintos museos que dependen del Ministerio de Cultura, y en qué museos está previsto actuar para eliminar estas barreras?

Madrid, 23 de noviembre de 1990.—**Elena García-Alcañiz Calvo.**

184/004580

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, vengo a formular la siguiente pregunta para la que solicito respuesta escrita.

El proyecto de accesos al hospital que se está construyendo en Getafe (Madrid) ha recibido un conjunto de fundamentadas críticas por parte de diversos grupos políticos en especial en lo que se refiere a su intersección con la Carretera N-401. Por ello se pregunta, ¿cuáles son los criterios del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo sobre el proyecto de accesos del Hospital de Getafe (Madrid) y a la intersección con la N-401?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de noviembre de 1990.—**José Luis Núñez Casal**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/004581

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La empresa pública ENRESA últimamente está interesada en «desarrollar» la cultura a los vecinos de los pueblos colindantes al Cementerio Atómico de El Cabril. Subvenciona cursos de inglés y de alemán, participa en la financiación del Curso de Verano de Fuenteovejuna, conjuntamente con Cajasur, la Caja Rural y la ONCE y la Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía.

Financia la Revista mensual «Sierra Albarrana» de inscripción gratuita y con depósito legal en Madrid. Revista que publica información de la comarca y de temas muy diversos.

Financia un Tebeo «Enrina y Floro» dirigido a los escolares con la pretensión de ganar su voluntad infantil a favor de la energía nuclear.

Organiza y financia totalmente viajes y comidas a los jubilados y pensionistas de la zona con el «sano» propósito, sin duda, de agradecerles la vida. Igualmente ENRESA, y por los mismos motivos, paga comidas a alcaldes, concejales y familias (excepto a los de IU-CA porque se niegan a asistir) en las ferias de los pueblos.

— ¿Es conocedor el Gobierno de dichas actividades de ENRESA?

— ¿Está de acuerdo el Gobierno de que ENRESA gas-

te parte de su presupuesto en dicho tipo de actividad? ¿No son dichas actividades más bien competencia directa del Gobierno y no de la empresa pública ENRESA? ¿O es que el Gobierno ha relegado en ENRESA funciones culturales y educativas en las zonas donde se encuentran los depósitos radiactivos?

— Si no es así, ¿piensa el Gobierno tomar alguna medida correctora referente a dichas actividades de ENRESA?

— ¿No es mejor que sean los Ministerios competentes en las distintas materias los que velen y potencien el desarrollo cultural y económicos de los vecinos de los pueblos circundantes a El Cabril, que no ENRESA quien con dicha actuación lo que está diciendo claramente es que por el daño infligido con la presencia del Cementerio Atómico se lo pretende resarcir con musicales, enseñanza de inglés y alemán, comidas, giras recreativas, cursos de verano, etc.?

— ¿Es la mala conciencia la que obliga a ENRESA a este tipo de actividades?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de noviembre de 1990.—**Ernesto Caballero Castillo**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/004582

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El Instituto de la Juventud, dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales, ha organizado durante los meses de julio y agosto en Hornachuelos un Campamento de Verano por un importe de 15 millones de pesetas. Dicho Instituto organizó otro Campamento subvencionado por ENRESA por un importe de 45 millones de pesetas.

— ¿Conoce el Gobierno las inversiones que ENRESA viene haciendo en Campamentos? ¿Cuántos campamentos similares al de Hornachuelos organiza ENRESA cada año?

— ¿Qué razones existen para que precisamente en Hornachuelos organicen Campamentos de Verano el Ministerio de Asuntos Sociales, por un lado, y una empresa pública, como ENRESA, por otro? ¿Es porque este municipio necesita más que ningún otro este tipo de actividades y atenciones? ¿O es como premio por aguantar el Cementerio en su término municipal?

— ¿Es que, a caso, ENRESA tiene competencias en asuntos sociales compartidas con el Ministerio?

— ¿A cuánto ascienden los gastos en pesetas en ENRESA en este tipo de actividades?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de noviembre de 1990.—**Ernesto Caballero Castillo**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/004583

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

ENRESA parece estar últimamente muy interesada en alegrar la vida de los ciudadanos de los municipios del entorno al Cementerio Nuclear de El Cabril, razón por la que ha llegado a conciertos con el Ayuntamiento de Palma del Río y Radio Palma (Cadena SER) para contratar conjuntos musicales que durante varios días han podido actuar para el disfrute de dichos vecinos, todo ello acompañado de gran publicidad de carteles y radio.

— ¿Conoce el Gobierno las inversiones que ENRESA hace en la provincia de Córdoba en actividades musicales? ¿Es ésta una actividad normal de ENRESA en otras provincias?

— ¿A cuánto asciende el presupuesto anual que ENRESA gasta en publicidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de noviembre de 1990.—**Ernesto Caballero Castillo**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/004584

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El Parque Nacional de Doñana es reconocido por la comunidad científica internacional como la principal reserva natural europea y como un enclave estratégico en las rutas migratorias de gran cantidad de especies de aves muchas de ellas en grave peligro de extinción.

Sin embargo, el Parque se encuentra actualmente sometido a múltiples presiones negativas derivadas de una inadecuada gestión de los recursos de sus zonas limítrofes y de los movimientos especuladores, como es el caso

del proyecto «Dunas de Almonte», que pretenden urbanizar áreas adyacentes al parque de gran importancia ecológica, y que, caso de llevarse a cabo, supondrían daños irreparables a la riqueza biológica del área en su conjunto.

Ante la gravedad de la situación descrita se ha producido una fuerte inquietud en la opinión pública nacional e internacional que teme por la destrucción del más importante Parque Nacional europeo. Expresión de esta inquietud es la gran cantidad de cartas remitidas al Gobierno desde España y diversos países europeos.

— ¿Cuántas cartas ha recibido el Gobierno, sus Departamentos y Organismos Autónomos, remitidas por particulares y organizaciones científicas y conservacionistas nacionales e internacionales mostrando su preocupación por las amenazas que se ciernen sobre el Parque Nacional de Doñana?

— ¿Cuántas de ellas se muestran a favor y cuántas en contra del desarrollo de proyectos especulativos como es el caso de «Dunas de Almonte»?

— ¿En qué sentido va a actuar el Gobierno para disipar los temores de la opinión pública española y europea sobre la construcción de nuevas macrourbalizaciones en el área de Doñana?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de noviembre de 1990.—**Jerónimo Andreu Andreu**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/004585

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La continua demanda de teléfono por parte de los granadinos en los últimos años es un hecho probado. Muchas solicitudes no pueden ser atendidas en un plazo razonable de tiempo y han de esperar algunos meses para su instalación.

La calidad del servicio deja bastante que desear siendo frecuentes las sobrecargas de líneas que impiden la comunicación correcta, a la vez que se producen «ruidos» que dificultan una adecuada recepción.

De igual modo persisten zonas rurales en la provincia de Granada a las que aún no ha llegado el servicio telefónico.

— ¿Cuál es el número de solicitudes no atendidas en la provincia de Granada en el año 1990?

— ¿Cuál es el promedio de tiempo transcurrido entre la solicitud y su instalación?

— ¿Qué medidas piensa adoptar para mejorar la calidad del servicio telefónico, así como de cubrir las zonas que aún carecen de servicio telefónico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de noviembre de 1990.—**Baltasar Garzón Garzón**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

---

184/004586

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La caña de azúcar viene siendo un cultivo tradicional en la vega de Motril y una fuente de ingresos importante para los ciudadanos de la comarca.

La supervivencia de este cultivo depende en gran medida de las ayudas que viene recibiendo de la Administración sin las cuales la caña de azúcar puede desaparecer del paisaje motrileño a corto plazo.

— ¿Qué previsiones tiene el Gobierno sobre el futuro del cultivo de la caña en la provincia de Granada?

— ¿Piensa mantener el Gobierno las ayudas que hasta ahora viene otorgando al cultivo de la caña?

— ¿Qué alternativas ofrece el Gobierno a la actual crisis del sector?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de noviembre de 1990.—**Baltasar Garzón Garzón**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

---

184/004587

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En el Colegio Público «Navarrete el Mudo» de Logroño (La Rioja) según ha podido constatar Izquierda Unida se ha creado una situación lamentable, como resultado de las obras que se están realizando para un colector de aguas, obras que comenzaron el 1-7-90 y continúan en la actualidad. Es una obra «faraónica» que en este Colegio

de más de 500 alumnos infiere evidentes riesgos físicos cotidianos, ya que funcionan las máquinas durante recreos, entradas y salidas, y, por supuesto, como es inherente a este tipo de obras, ruidos continuos, presencia de zanjas, etc.

Hasta la fecha, se han incumplido reiteradamente las promesas hechas desde la Dirección Provincial de Educación, Ministerio y Ayuntamiento.

— ¿Cómo justifica el Gobierno esta evidente falta de planificación que conduce el comienzo de obras de este tipo, justo al comienzo del curso escolar 1990-91?

— ¿Ha valorado el Gobierno los perjuicios así como los peligros que estas obras provocan en los más de 500 alumnos del Colegio Público «Navarrete el Mudo» de Logroño (La Rioja)?

— ¿En qué fecha se prevé la finalización de las obras? ¿Mientras tanto, qué medidas se piensan adoptar para minorar al máximo los perjuicios y riesgos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de noviembre de 1990.—**José Luis Martínez Blasco**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

---

185/000061

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Director General del Ente Público RTVE, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuánto tiempo cuantificado en minutos han dedicado en los informativos regionales de TVE en Galicia a la ciudad de El Ferrol, desde enero hasta octubre de 1990, mes a mes?

¿Cuánto tiempo ha salido el Alcalde o el Pleno de la Corporación Municipal de El Ferrol en los programas informativos regionales de la TVE en Galicia?

¿Qué tiempo han salido los Conselleiros de la Xunta de Galicia, hablando de temas referentes a El Ferrol?

¿Qué tipo de información se ha cubierto?

¿Cuánto tiempo se ha dedicado a hablar de las crisis de las diversas empresas?

¿Cuánto tiempo ha dedicado a la puesta en marcha de nuevas instalaciones industriales y de cuáles?

Madrid, 7 de noviembre de 1990.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río**.

## CONTESTACIONES

184/002446

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002446.

AUTOR: Tomey Gómez, Francisco (G. P).

Asunto: Consideración de las alegaciones presentadas por el municipio de Torremocha del Campo relativas a los perjuicios socioeconómicos que les puede producir la realización del proyecto de variante del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, coste detallado de la inversión realizada y plazos previstos para la puesta en servicio de la misma.

«Las alegaciones presentadas por el Municipio de Torremocha del Campo fueron consideradas por el expediente de información pública, que sirvió de base para la aprobación del Estudio Informativo, asentándose la elección de la solución adoptada en las siguientes consideraciones, estimadas ventajosas para la ciudad:

— El trazado propuesto consigue que todo el casco urbano esté situado, como mínimo, a 100 metros de la variante, distancia que define la línea de edificación, según el artículo 25.4 de la vigente Ley de Carreteras 25/1988 de 29 de julio. Cualquier otro trazado a menor distancia que el propuesto, hipotecaría al pueblo en cuanto a la construcción o reconstrucción de edificios.

— Respecto a las sugerencias recogidas en el informe del Ayuntamiento, se estima que no procede construir una vía de servicio de doble sentido, por la margen izquierda de la autovía, dada la proximidad de los dos enlaces proyectados —de Navalpotro y Torresabiñán— que permiten todos los movimientos. Por otro lado, en el proyecto de construcción se tratará de minimizar las afecciones a particulares y se incluirán los caminos agrícolas necesarios para acceder a las fincas.

Es necesario señalar, asimismo, que tanto la Diputación Provincial de Guadalajara, como la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se muestran de acuerdo con la variante proyectada, e incluso la Diputación considera necesario evitar la travesía actual de Torremocha.

La inversión a realizar en la ejecución de la Variante, será la que resulte de la adjudicación del concurso del Proyecto y Construcción, que se encuentra en fase de adjudicación definitiva.

En cuanto al plazo de puesta en servicio de la obra, será igualmente el propuesto en el programa de trabajos de la oferta que resulte adjudicataria de las obras, siendo el

plazo máximo de un mes el de inicio de las mismas, a partir de la firma del contrato.»

Madrid, 22 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002627

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002627.

AUTOR: Elorriaga Fernández, Gabriel (G. P).

Asunto: Motivo por el que las empresas siderúrgicas públicas han manifestado interés en una posible compra de la siderúrgica ARISTRAIN.

«El cierre de las instalaciones de Altos Hornos del Mediterráneo en Sagunto no tuvo su origen en el excesivo número de instalaciones siderúrgicas en España sino en la reestructuración de las mismas de acuerdo con criterios de competitividad y eficacia industrial. El proyecto de la IV Planta Siderúrgica Integral, concebido en el comienzo de la década de los 70 en una coyuntura a todas luces expansionista, quedó anulado como consecuencia de la recesión motivada por la crisis energética y la caída de la demanda mundial de acero. Sólo queda de dicho proyecto el tren tándem frío de 5 cajas, que construido en 1976, permanece en la actualidad, por constituir una unidad rentable, como principal instalación de Siderúrgica del Mediterráneo, S. A. (SIDMED). El resto de la planta integral preexistente, concebida en el primer cuarto de siglo, formada por unidades tecnológicamente obsoletas, con capacidades de producción inadecuadas y con una plantilla sobredimensionada, era del todo inviable de conformidad con las expectativas y criterios siderúrgicos de los años 80.

Terminada la reestructuración siderúrgica española, diversas empresas europeas han demostrado interés en participar o adquirir empresas españolas.

Ha preocupado especialmente al Ministerio de Industria y Energía, la anunciada adquisición de la mayoría de la empresa española José María Aristrain, S. A. (JMA) por la gran empresa British Steel (BS), ya que ello supone la penetración de ésta en el mercado nacional de perfiles estructurales, que está actualmente compartido por ENSIDESA y JMA.

Finalmente, no se ha producido esta entrada mayoritaria de BS en JMA, sino solamente la participación del 45 por ciento, sin que en ello haya existido ningún tipo de intervención por parte de la Administración española.

ENSIDESA, como fabricante de perfiles estructurales

no puede mantenerse al margen de un acuerdo tan importante, que supone la creación del primer productor mundial de este tipo de productos.

El nuevo grupo ha ofrecido a ENSIDESA diversas fórmulas de colaboración y como es lógico la empresa pública española aceptará alguna de ellas en beneficio de la comercialización de los productos de las dos empresas.»

Madrid, 16 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002632

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002632.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Asunto: Venta de la empresa pública ENASA.

«Desde el inicio de las negociaciones con los distintos compradores potenciales de ENASA, se planteó, como cuestión fundamental a la hora de valorar las diferentes ofertas presentadas, el análisis de los planteamientos que se ofrecían para la Compañía, tanto desde los aspectos de empleo, como industriales y financieros.

En este sentido, el INI no aceptó ninguna alternativa que supusiera un riesgo respecto a los aspectos anteriores. En última instancia, se tuvieron en cuenta aquellas propuestas en las que la empresa era potenciada, con un mayor aprovechamiento de la capacidad existente y en las que la viabilidad futura estaba, en principio, asegurada, respetando al mismo tiempo los compromisos contraídos con la CEE (inversiones, producción, nivel de empleo) a través de la decisión de la Comisión de 3-5-89.

Las ofertas de VOLVO, DAF, IVECO y DAIMLER-BENZ presentadas inicialmente, aseguraban continuidad en ENASA y que la operación de venta supondría la viabilidad de la empresa a medio y largo plazo. Lo mismo ocurría con la oferta de IVECO finalmente aceptada.

En diciembre de 1989 se otorgó al consorcio formado por MAN y DAIMLER-BENZ la venta de ENASA. En aquel momento la oferta presentada por estas empresas fue considerada la más conveniente en los aspectos social e industrial. La formalización de la operación estaba sujeta a la aprobación de la misma por parte de la oficina de defensa de la competencia alemana (Bundeskartellamt) y de la Comisión de la CE. El proceso, que inicialmente debía haber durado no más de tres meses, se alargó hasta primeros de julio, ante los planteamientos de ambos organismos, prohibiéndose finalmente la operación ante el temor de que la misma alterase los mecanis-

mos de la competencia fundamentalmente en el mercado alemán.

Ante esta situación, el INI se planteó soluciones alternativas, iniciando de forma inmediata negociaciones con DAIMLER-BENZ por un lado, y con IVECO por otro; empresas que indicaron su interés en quedarse con ENASA, una vez conocida la decisión del Bundeskartellamt. En última instancia, la oferta de IVECO se ha considerado la más adecuada. En ella se contempla el mantenimiento de todos los centros productivos y la mejor utilización de la capacidad existente, así como su potenciación. En este caso no se prevén los problemas de la oferta MAN-DB con las autoridades comunitarias, dado que ahora es una sola empresa la que adquiere ENASA, y por tanto no se puede hablar de posibles acuerdos entre competidores para controlar el mercado. En cualquier caso, seguirá vigente hasta el 31-12-91 el plan aprobado por la Comisión de la CEE para ENASA, mencionado anteriormente.

El acuerdo de intenciones para la venta de ENASA a IVECO (empresa dedicada a vehículos industriales dentro del Grupo FIAT) se firmó, por el INI, el día 12 de septiembre de 1990. Con carácter inmediato —el pasado 20 de septiembre— se ha concluido el contrato definitivo para la adquisición por IVECO de un 60 por ciento del Capital Social de ENASA. El INI mantendrá el 40 por ciento restante durante un plazo máximo de 6 años, concediendo a IVECO una opción de compra a ejecutar dentro de dicho plazo.

Desde el punto de vista económico, la operación se basa en una valoración del neto contable consolidado de ENASA en el balance de transferencia de 7.500 millones de pesetas negativas y en el reconocimiento de un «goodwill» de 9.500 millones de pesetas, de lo que resulta un precio para la adquisición del 60 por ciento de la empresa de 1.200 millones de pesetas.

Desde un punto de vista industrial, el diseño de empresa IVECO/ENASA para el período 1991/1994 tiene como línea maestra el mantenimiento y potenciación de la actividad en los Centros Industriales de Madrid, Barcelona, Mataró y Valladolid. En el centro de Madrid se prevé la producción de vehículos pesados y de motores para utilización de vehículos producidos en España. En los Centros de Barcelona y Mataró continuará la actual capacidad de chasis y autobastidores para autocares urbanos e interurbanos y de producción de las respectivas carrocerías.

A Barcelona se le confiará la producción de componentes especializados de alta calidad y se mantendrá la actual especialización en engranajes y ejes para cajas de cambio así como las colaboraciones industriales (entre ellas ZF) con empresas del sector. El Centro de Valladolid llevará a cabo actividades productivas en el sector de automoción para el Grupo FIAT, realizándose importantes inversiones en estructura, equipos y maquinaria. Asimismo, se potenciará el Centro de Investigación e Ingeniería de Barcelona y el Departamento de Desarrollo de Vehículos.

La red comercial ENASA dispondrá de forma inmediata para venta bajo marca PEGASO de las gamas IVECO en vehículos ligeros y medios, complementarias de las actuales TRONER y TECNO.

El total de las inversiones previstas en el desarrollo del Plan Industrial a llevar a cabo por IVECO es de 32.000 millones de pesetas.

Los acuerdos alcanzados garantizan que IVECO se hace cargo globalmente del personal existente en ENASA a la fecha de cierre de la operación, esto es a 3-1-91. En este sentido, el Plan prevé un empleo de 5.100 puestos de trabajo.

El INI e IVECO, con objeto de asegurar desde el principio la buena marcha de la empresa y el desarrollo de los proyectos mencionados más arriba, realizarán una ampliación de capital, a comienzos de 1991, de 20.000 millones de pesetas (12.000 IVECO, 8.000 INI).»

Madrid, 19 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002646

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002646.

AUTOR: Andreu Andreu, Jerónimo (G. IU-IC).

Asunto: Mejoras en los accesos viario y ferroviario a Cádiz.

«Su Señoría sabe, a través de información facilitada por el Departamento de Obras Públicas y Urbanismo a propósito de su pregunta escrita 184/18, sobre este mismo tema, que el citado Ministerio conoce perfectamente, la situación de los accesos a Cádiz y es consciente de la trascendencia que en el sistema territorial y urbano de la Bahía y ciudad de Cádiz tiene esta cuestión.

Obviamente, la repercusión que el nuevo acceso tendrá tanto en Cádiz como en el conjunto del sistema de comunicaciones de la Bahía plantea la conveniencia de analizar globalmente dicho sistema de comunicaciones y al mismo tiempo y de forma concreta al sistema viario principal de Cádiz.

Por ello, como se informaba en la aludida respuesta parlamentaria, el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, a través del Instituto del Territorio y Urbanismo, firmó en abril de 1989 un Convenio de Cooperación con el Ayuntamiento de Cádiz, con los objetivos de estudiar:

- Las intervenciones necesarias para optimizar el funcionamiento del sistema de transporte.
- Mejorar la accesibilidad entre los distintos núcleos.
- Analizar la viabilidad de un segundo acceso a dicha ciudad.

— Analizar el impacto que dicho acceso supondrá en la estructura del sistema territorial y urbano.

De dichos objetivos, los tres primeros ya han sido analizados, el cuarto, incluido en el programa para el año 1990 en el convenio citado se ha puesto en marcha con fecha 14 de junio de 1990 mediante publicación en el "B. O. E." núm. 142 una resolución del Instituto del Territorio y Urbanismo por la que se anuncia concurso para la contratación de un servicio técnico, cuyo objetivo es "Estudio de la red viaria principal en la Bahía de Cádiz". Una vez terminado dicho estudio, debatido y aceptado por ambas instituciones, será el momento oportuno de proceder a la difusión del conjunto de las alternativas estructuradas y trazados concretos todo ello dentro de la coordinación institucional firmado ante el Ministro de Obras Públicas y Urbanismo y el Consejero de Política Territorial y Transporte de la Junta de Andalucía.

Por otra parte, el Departamento de Obras Públicas y Urbanismo, a través de la Dirección General de Carreteras, está realizando un Estudio sobre las necesidades de actuación en áreas urbanas para el II Plan General de Carreteras 1992-2000, entre cuya área se encuentra Cádiz.

Del resultado de dichos estudios dependerá las actuaciones a realizar en las redes arteriales de Cádiz y los municipios de la Bahía.

El Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, asimismo, ha adjudicado la obra de construcción de enlace de acceso al Puerto de Cádiz, con un presupuesto de 926 millones de pesetas, que contribuirá a la mejora del acceso al puerto por la carretera N-IV.

Con respecto al servicio ferroviario de Cercanías entre Cádiz y Jerez la demanda existente en la actualidad es de unos 4.000 viajeros/día laborable, para satisfacer esta demanda se está dando un servicio, desde el 27 de mayo de 1990, de 39 trenes en ambos sentidos de los cuales 19 son específicos de cercanías entre las dos ciudades mediante un servicio en lanzadera prestado con Unidades Eléctricas de la serie 440.

En 1988 el servicio entre las dos ciudades se daba con 30 trenes, por sentido, de los que sólo 2 eran específicos de cercanías y en 1989 se pasó a 36 trenes/sentido de los que 10 eran específicos de cercanías.

Lo anteriormente expuesto, pone de manifiesto no sólo el incremento en el número total de circulaciones, sino el gran incremento en las circulaciones específicas de cercanías entre Jerez y Cádiz que se ha multiplicado por nueve desde 1988, logrando con ello satisfacer de forma adecuada la demanda existente con una gran flexibilidad en el cumplimiento de horarios.

Teniendo en cuenta que el número de plazas ofrecidas en la actualidad de es 20.000, de las que 17.600 son específicas de Cercanías y que la demanda existente es de 4.000 viajeros/día, se considera más que aceptable la situación de accesos a Cádiz desde el punto de vista del servicio ferroviario de Cercanías.

Con respecto al desdoblamiento de la vía existente entre Cádiz y Jerez la misma no se puede abordar sin antes haber agotado la capacidad ofrecida por la infraestructu-

ra existente para satisfacer la demanda. De acuerdo con los datos disponibles aún es posible aumentar el número de circulaciones con la infraestructura actual así como incrementar la oferta de plazas de cercanías, doblando las composiciones actuales, en la hora punta, con lo que se pueden absorber los futuros incrementos de la demanda.

Por dicho motivo no se contempla la citada duplicación ni en el Plan de Empresa de Renfe, ni en el Plan de Transporte de cercanías, ambos con horizonte de 1993, la misma será contemplada cuando, en función de la demanda, sea considerada como necesaria, no pudiendo en el momento actual indicar ningún tipo de plazo para la misma.»

Madrid, 21 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002879

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002879.

AUTOR: Martínez-Campillo García, Rafael (G. CDS).

Asunto: Inversiones programadas en relación con los accesos de la ciudad de Huesca, obras y tramos a los que afecta y calendario de ejecución de las mismas.

«El Plan para el Transporte en las grandes ciudades fue aprobado en el Consejo de Ministros de 4 de mayo del presente año 1990.

Dicho Plan es el resultado del trabajo llevado a cabo en el seno de un Grupo Interministerial, formado por representantes de los Ministerios de Economía y Hacienda; Transportes, Turismo y Comunicaciones y Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

El objeto de este Plan es presentar una propuesta de actuación urgente de la Administración del Estado acerca del transporte en las grandes ciudades en el período 1990-93.

El ámbito del Plan, en lo que respecta al tipo de transporte, abarca tanto el de carácter interurbano como el de acceso a la zona urbana. Por lo que respecta a la modalidad cubre el ferroviario, el subterráneo y el de superficie, tanto si es de carácter público como privado. Asimismo, aunque el Plan se centra en las actuaciones de la Administración del Estado, se tienen en cuenta también las previstas por las Administraciones Territoriales.

En lo relativo al ámbito geográfico, el importante esfuerzo inversor que se concreta en este Plan pretende dar respuesta a los graves problemas de congestión de tráfico que tienen diferentes ciudades, centrándose fundamentalmente en Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Málaga y en las zonas adyacentes que define el entorno metropoli-

tano de estas ciudades, por ser las que presentan objetivamente una situación más difícil, con índices de volumen de tráfico de una magnitud muy superior a las demás ciudades españolas. El Plan, sin embargo, reconoce que existen dificultades en otras ciudades y, en este sentido, contempla diversas actuaciones y una importante previsión de gasto en otras ciudades.

El ámbito temporal del Plan se circunscribe al período 1990-93, aunque también se referencian actuaciones posteriores cuando éstas están previstas. Si bien un horizonte de cuatro años puede parecer, a primera vista, demasiado dilatado para una propuesta de carácter urgente, ello no es así dada la complejidad inherente a la gestación, tramitación y ejecución de los proyectos de infraestructura. Un paquete de medidas que aspire a tener una incidencia significativa en el transporte en estas ciudades difícilmente puede abarcar un período menor de tiempo. No obstante, muchas de las actuaciones en Barcelona, Sevilla y Málaga tienen un período de realización inferior, acorde con las limitaciones temporales a que obligan las celebraciones de los Juegos Olímpicos y la Exposición universal.

Otro aspecto a señalar es que el Plan se basa, por una parte, en actuaciones ya previstas en determinados casos, primordialmente en infraestructuras viarias, cuyo ritmo de ejecución se propone acelerar y, por otra, en nuevos proyectos no contemplados anteriormente, referidos principalmente a ejes de penetración, accesos, circunvalaciones y variantes de población. Es normal que una parte de las actuaciones estuvieran ya previstas, aunque con el Plan se hayan aumentado y acelerado en el ritmo de ejecución, porque el problema del transporte en las grandes ciudades ni es nuevo, ni el Gobierno lo aborda ahora por primera vez.

El Plan considera las características que definen el problema del transporte en las grandes ciudades y, en particular, en las que da mayor protagonismo, recoge el total de las actuaciones previstas por las distintas Administraciones, con una evaluación lo más realista y actualizada posible del coste de las mismas. Se concentra en las actuaciones a realizar por la Administración Central e identifica la contribución del Fondo Europeo de Desarrollo Regional a la financiación del Plan y, finalmente, establece las conclusiones sobre la problemática en las grandes ciudades.

Por otra parte, en el Plan de Acceso a las Grandes Ciudades se indica como conclusión el llevar a cabo las medidas necesarias para realizar este Plan en lo que respecta a la Administración Central, y establecer los acuerdos necesarios con las Administraciones Territoriales correspondientes para materializar las previsiones de actuaciones conjuntas.

En resumen, la filosofía del Plan ha sido la de actuar principalmente en las cinco grandes ciudades indicadas anteriormente, debido a los extraordinarios problemas de congestión que presentan y además, en el resto de las ciudades, incluir aquellas actuaciones que tuvieran concepción presupuestarias para el período 1990-93.

En relación con Huesca y en lo que a infraestructura viaria se refiere, las actuaciones contempladas en el Plan son las siguientes:

	Mptas.	
Circunvalación Oeste .....	450	Obra en servicio.
Enlace Sur con Variante .....	303	Obra en servicio.
Ronda conexión N-330 y N-240 .....	1.055	Est. informativo aprobado técnicamente. Inmediata informac. pública Adjudicación prevista en 1992.
<b>TOTAL .....</b>	<b>1.808</b>	

Por último, el Departamento de Obras Públicas y Urbanismo está llevando a cabo un Estudio de Necesidades de actuación en las Carreteras en Zonas Urbanas entre las que se encuentra Huesca. Una vez terminado este Estudio se determinarán las actuaciones precisas a realizar en la Red Arterial de Huesca en el horizonte del año 2.000.»

Madrid, 20 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/002880

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002880.

AUTOR: Martínez-Campillo García, Rafael (G. CDS).

Asunto: Inclusión en el plan para mejorar los accesos a las grandes ciudades de la finalización del tramo Este de la circunvalación que uniría la carretera entre Zaragoza y Huesca con la que une Huesca con el Pirineo, a través de Monrepós.

«Los tramos Zaragoza-Huesca y Huesca-Monrepós forman parte integrante de la carretera N-330.

La carretera de circunvalación que une estos dos tramos, de forma que se evite el paso por Huesca del tráfico Zaragoza-Monrepós, no es el tramo Este sino el Oeste, que queda integrado en la carretera N-330.

La construcción de este tramo fue objeto del proyecto "Circunvalación Oeste de Huesca". La obra está terminada y fue puesta en servicio el pasado 27 de junio.

El proyecto contemplaba exclusivamente la construcción de un sola calzada, habiéndose previsto la posibilidad de desdoblamiento para el futuro.

En el momento actual no se puede determinar la fecha de construcción de este posible desdoblamiento, que dependerá de las necesidades del tráfico o de las de la futura autovía Eje Norte-Sur de Aragón, en el tramo entre Zaragoza y Nueno (población situada al Norte de Huesca) cuyo estudio informativo correspondiente está en redacción.

Está previsto construir una nueva Ronda de Huesca que una la carretera N-330 con la carretera Huesca-Barbastro, de forma que se evite el paso por el casco urbano de Huesca de los tráficos Monrepós-Barbastro y Zaragoza-Barbastro.

Esta Ronda ha sido objeto de un Estudio que contempla distintas soluciones cuyo trazado se desarrolla en unos casos por el Norte y en otros por el Sur de la población.

Dicho Estudio Informativo ha sido aprobado técnicamente el pasado mes de octubre y será sometido a información pública en breve plazo.»

Madrid, 22 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003019

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003019.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Ejecución de la autovía Antequera-Córdoba.

«Dentro de los estudios que se están llevando a cabo para la ejecución del II Plan General de Carreteras, se encuentra el del Corredor Madrid-Andalucía Oriental, que incluye la carretera N-331 entre Córdoba y Málaga, y en el que se contempla tanto la posibilidad de duplicación de dicha carretera, como otras alternativas que comuniquen la CN-IV con la Autovía-92 de la Junta de Andalucía.

De los resultados de este estudio se obtendrán las necesidades y actuaciones más convenientes para resolver los problemas planteados, las cuales serán incluidas en el próximo Plan General de Carreteras.»

Madrid, 22 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/003041**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003041.

AUTOR: Elorriaga Fernández, Gabriel (G. P).

Asunto: Ejecución del proyecto del desvío Oeste de la carretera N-340 a su paso por Castellón.

«El Estudio Informativo correspondiente a la Variante de Castellón en la N-340, ha sido aprobado definitivamente el pasado 8 de octubre, adoptando la solución Oeste de la ciudad, con una longitud de 13,4 km. y sección 7/12 metros.

De esta manera quedará resuelto el problema de tráfico de la CN-340 por la ciudad, si bien será necesario mejorar el acceso al Puerto de Castellón mediante un nuevo proyecto independiente de la Variante. Para ello, se ha constituido una Comisión Técnica (con participación del Ayuntamiento de Castellón, Generalitat Valenciana, Junta del Puerto y Dirección General de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo), al objeto de estudiar conjuntamente todos los extremos de este tema.

Se va a proceder, próximamente, a contratar la asistencia técnica correspondiente a la redacción del Proyecto de Construcción, proyecto que se prevé licitar en el primer trimestre de 1991, dependiendo en todo caso de los preceptivos trámites administrativos y de las dotaciones presupuestarias.»

Madrid, 20 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/003430**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003430.

AUTOR: Caballero Castillo, Ernesto (G. IU-IC).

Asunto: Deterioro del Valle de Río Verde (Granada) como consecuencia de la falta de agua para la agricultura, razones para que no se hayan comenzado las obras de la Presa de Otivar y utilización de las aguas de la Presa de Béznar.

«La posible construcción de la presa de Otivar es una

cuestión que ha sido ampliamente expuesta en diversas ocasiones por el Titular de Obras Públicas y Urbanismo, tanto en preguntas escritas como orales y sobre la que no ha cambiado la situación desde la última información, facilitada en el Pleno del Senado del pasado día 8 de mayo ("Diario de Sesiones" núm. 16).

La Administración es consciente del problema del Valle del Río Verde en la provincia de Granada y que su solución es compleja y debe integrarse en un conjunto de actuaciones en las que se implican las cuencas contiguas a la del propio río Verde. De hecho, en este momento, se están ejecutando las obras de trasvase desde el Arroyo de la Miel, por un lado y desde el río Guadalfeo, por el otro. A pesar de que el destino de estos trasvases es garantizar el abastecimiento urbano, es obvio que, en definitiva, se está equilibrando el balance hidráulico de esa cuenca.

La solución futura pasará por la construcción de la presa de Rules y, una vez construida, puede hacerse el estudio para el aprovechamiento integral de las cuencas del Guadalfeo y río Verde.

En este momento, no se puede permitir la utilización de las aguas de la presa de Béznar, ya que se pondría en peligro la garantía de explotación de los regadíos actualmente servidos desde este embalse de regulación.»

Madrid, 23 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/003442**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003442.

AUTOR: Maestro Martín, María Angeles (G. IU-IC).

Asunto: Orientaciones de política sanitaria a los Laboratorios Hubber, en el período 1983-1987 en que fue empresa estatal.

«Las orientaciones de política sanitaria que la representación del Ministerio de Sanidad y Consumo ha trasladado al Consejo de Administración de Laboratorios Hubber, han sido claras y coherentes, señalándose las siguientes:

— Orientaciones incentivadoras para que el capital mayoritario se incorpore a los Planes de Fomento de la Investigación y Desarrollo, como vías para realizar inversiones rentables avaladas y estimuladas con fondos públicos.

— Estímulos para impulsar iniciativas hacia la producción y comercialización de medicamentos genéricos,

como vía de colaboración con el Sistema Sanitario y diversificadora de riesgos y rentabilizadora de efectivos humanos y materiales.

— Apoyos encaminados a incardinar a los Laboratorios Hubber, en el proyecto del Ente Gestor de Hemoderivados a nivel nacional que se orientará en su constitución y funcionamiento de acuerdo con los siguientes criterios:

- Aunque la sangre y sus derivados son productos íntimamente ligados, no deben confundirse las actuaciones frente a la hemodonación con las que han de realizarse para el fraccionamiento de la sangre y obtención de hemoderivados.

- El Ministerio de Sanidad y Consumo considera prioritario fomentar y mejorar la hemodonación.

- En cualquier caso, el control de calidad y las garantías sanitarias de idoneidad primarán sobre cualquier otro aspecto.»

Madrid, 16 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003443

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003443.

AUTOR: Maestro Martín, María Angeles (G. IU-IC).

Asunto: Cumplimiento de las normas contenidas en la Circular de 30 de septiembre de 1985 y en la Circular número 16/87 de la Dirección General de Farmacia y Productos Derivados y, en especial, las relativas a los controles destinados a identificar «bolsa a bolsa» los anticuerpos HIV.

«La Circular de 30 de septiembre de 1985 preveía 2 tipos de actuaciones: unas de ejecución inmediata y vigencia limitada a aquel momento y otra con vocación de permanencia derivada de la exigencia de utilizar sólo plasma o sus fracciones testadas frente al VIH, con resultado negativo para la elaboración de hemoderivados. Esta exigencia es la que para plasmas importados reguló la Circular 16/87.

Para que los laboratorios fraccionadores no empleen plasma con anticuerpos anti-VIH, la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios vigila que los laboratorios sólo acepten las bolsas que han sido analizadas en los Bancos de Sangre con resultados negativos a anticuerpos VIH. Los laboratorios fraccionadores no admiten y,

por tanto, los Bancos de Sangre no envían, plasma que o no haya sido analizado, o haya dado resultado positivo.

Cuando el plasma procede de importación, los Inspectores de Géneros Medicinales de las Aduanas, controlan en el momento de la importación que todas las bolsas vayan acompañadas de certificación y protocolos analíticos que garanticen el resultado negativo de los análisis. No se tiene conocimiento de que hayan aparecido bolsas erróneamente analizadas.

El cumplimiento, por parte de la industria fraccionaria de plasma, de las normas vigentes, se controla mediante visitas de inspección periódicas, realizadas por los Servicios de Inspección Farmacéutica de la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios.

Dicha Dirección General ha recibido las siguientes declaraciones:

Año 1987. 3 declaraciones afectando a un total de 84 bolsas de plasma nacional.

Año 1988. 1 declaración afectando a 34 bolsas de plasma nacional.

Año 1989. 1 declaración afectando a 22 bolsas de plasma nacional y 7 bolsas de plasma importado.

Año 1990. Hasta la fecha, 4 declaraciones afectando a 42 bolsas de plasma nacional.

Los laboratorios fraccionadores no reciben células hemáticas provenientes de donantes, toda vez que son de uso en los hospitales que los obtienen de sus Bancos de Sangre.»

Madrid, 15 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003483

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003483.

AUTOR: Andreu Andreu, Jerónimo (G. IU-IC).

Asunto: Irregularidades del Parque de Atracciones AQUASHERRY situado en el municipio de El Puerto de Santa María (Cádiz).

«Las captaciones de que se trata se encuentran en el límite de la zona protegida del acuífero.

Existe, en trámite, una solicitud del parque acuático Bahía de Cádiz, S. A., para la extracción de 3,96 l/seg. Dicho expediente se encuentra en trámite sin que de momento haya recaído resolución sobre el mismo.

La cantidad a extraer del pozo será a resultas de la tra-

mitación del expediente y siempre sería de forma eventual cuando falte el suministro contratado con la empresa municipal Aguas del Puerto.

Para la evacuación de las aguas el parque tiene establecidas dos redes independientes, una para aguas pluviales y otra para las fecales, éstas disponen de una estación depuradora.

En cuanto a la protección del acuífero, se ha requerido al Parque Acuático Bahía de Cádiz para que presente la documentación prevista en la Ley de Aguas.»

Madrid, 23 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003486

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003486.

AUTOR: Espasa Oliver, Ramón (G. IU-IC).

Asunto: Venta de la Empresa Nacional de Autocamiones (ENASA).

«Desde el inicio de las negociaciones con los distintos compradores potenciales de ENASA, se planteó, como cuestión fundamental a la hora de valorar las diferentes ofertas presentadas, el análisis de los planteamientos que se ofrecían para la Compañía, tanto desde los aspectos de empleo, como industriales y financieros.

En este sentido, el INI no aceptó ninguna alternativa que supusiera un riesgo respecto a los aspectos anteriores. En última instancia, se tuvieron en cuenta aquellas propuestas en las que la empresa era potenciada, con un mayor aprovechamiento de la capacidad existente y en las que la viabilidad futura estaba, en principio, asegurada, respetando al mismo tiempo los compromisos contraídos con la CEE (inversiones, producción, nivel de empleo) a través de la decisión de la Comisión 3-5-89.

Las ofertas de VOLVO, DAF, IVECO y DAIMLER-BENZ presentadas inicialmente, aseguraban continuidad en ENASA y que la operación de venta supondría la viabilidad de la empresa a medio y largo plazo. Lo mismo ocurría con la oferta de IVECO finalmente aceptada.

En diciembre de 1989 se otorgó al consorcio formado por MAN y DAIMLER-BENZ la venta de ENASA. En aquel momento la oferta presentada por estas empresas fue considerada la más conveniente en los aspectos social e industrial. La formalización de la operación estaba sujeta a la aprobación de la misma por parte de la oficina de defensa de la competencia alemana (Bundeskartellamt) y de la Comisión de la CE. El proceso, que inicial-

mente debía haber durado no más de tres meses, se alargó hasta primeros de julio, ante los planteamientos de ambos organismos, prohibiéndose finalmente la operación ante el temor de que la misma alterase los mecanismos de la competencia, fundamentalmente en el mercado alemán.

Ante esta situación, el INI se planteó soluciones alternativas, iniciando de forma inmediata negociaciones con DAIMLER-BENZ por un lado, y con IVECO por otro; empresas que indicaron su interés en quedarse con ENASA, una vez conocida la decisión del Bundeskartellamt. En última instancia, la oferta de IVECO se ha considerado la más adecuada. En ella se contempla el mantenimiento de todos los centros productivos y la mejor utilización de la capacidad existente, así como su potenciación. En este caso no se prevén los problemas de la oferta MAN-DB con las autoridades comunitarias, dado que ahora es una sola empresa la que adquiere ENASA, y por tanto no se puede hablar de posibles acuerdos entre competidores para controlar el mercado. En cualquier caso, seguirá vigente hasta el 31-12-91 el plan aprobado por la Comisión de la CEE para ENASA, mencionado anteriormente.

El acuerdo de intenciones para la venta de ENASA a IVECO (empresa dedicada a vehículos industriales dentro del Grupo FIAT) se firmó, por el INI, el día 12 de septiembre de 1990. Con carácter inmediato —el pasado 20 de septiembre— se ha concluido el contrato definitivo para la adquisición por IVECO de un 60 por ciento del Capital Social de ENASA. El INI mantendrá el 40 por ciento restante durante un plazo máximo de 6 años, concediendo a IVECO una opción de compra a ejecutar dentro de dicho plazo.

Desde un punto de vista económico, la operación se basa en una valoración del neto contable consolidado de ENASA en el balance de transferencia de 7.500 millones de pesetas negativos y en el reconocimiento de un "goodwill" de 9.500 millones de pesetas, de lo que resulta un precio para la adquisición del 60 por ciento de la Empresa de 1.200 millones de pesetas.

Desde un punto de vista industrial, el diseño de empresa IVECO/ENASA para el período 1991/1994 tiene como línea maestra el mantenimiento y potenciación de la actividad en los Centros Industriales de Madrid, Barcelona, Mataró y Valladolid. En el centro de Madrid se prevé la producción de vehículos pesados y de motores para utilización en vehículos producidos en España. En los Centros de Barcelona y Mataró continuará la actual capacidad de chasis y autobastidores para autocares urbanos e interurbanos y de producción de las respectivas carrocerías.

A Barcelona se le confiará la producción de componentes especializados de alta calidad y se mantendrá la actual especialización de engranajes y ejes para cajas de cambio así como las colaboraciones industriales (entre ellas ZF) con empresas del sector. El Centro de Valladolid llevará a cabo actividades productivas en el sector de automoción para el Grupo FIAT, realizándose importantes inversiones en estructura, equipos y maquinaria. Asimismo, se potenciará el Centro de Investigación e Ingeniería de Barcelona y el Departamento de Desarrollo de Vehículos.

184/003566

La red comercial ENASA dispondrá de forma inmediata para venta bajo marca PEGASO de las gamas IVECO en vehículos ligeros y medios, complementarias de las actuales TRONER y TECNO.

El total de las inversiones previstas en el desarrollo del Plan Industrial a llevar a cabo por IVECO es de 32.000 millones de pesetas.

Los acuerdos alcanzados garantizan que IVECO se hace cargo globalmente del personal existente en ENASA a la fecha de cierre de la operación, esto es a 3-1-91. En este sentido, el Plan prevé un empleo de 5.100 puestos de trabajo.

El INI e IVECO, con objeto de asegurar desde el principio la buena marcha de la empresa y el desarrollo de los proyectos mencionados más arriba, realizarán una ampliación de capital, a comienzos de 1991, de 20.000 millones de pesetas (12.000 IVECO, 8.000 INI).»

Madrid, 19 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003518

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003518.

AUTOR: Caballero Castillo, Ernesto (G. IU-IC).

Asunto: Control por parte del Gobierno del depósito clandestino de 113 bidones de residuos tóxicos y peligrosos en la localidad de Santa Eugenia (Córdoba).

«La empresa responsable de los vertidos de referencia se hizo cargo de la retirada de los bidones, así como de la retirada de las tierras de la cantera, contaminadas. La Junta de Residuos de Cataluña, inició expediente sancionador contra la empresa responsable, encargándose de la gestión y eliminación de dichos residuos, en virtud de las competencias que dicha Junta tiene asignadas. Asimismo se informa a Su Señoría de la existencia de actuaciones judiciales en curso.

Según consta en el expediente, por parte de la Agencia de Medio Ambiente de Córdoba se procedió al análisis y muestreo del contenido de los bidones.

Los residuos mencionados han sido tratados adecuadamente, desde un punto de vista técnico, de acuerdo con la información facilitada por la Junta de Residuos de Cataluña.»

Madrid, 13 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003566.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Ejecución del proyecto del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General de Carreteras, Creación de Infraestructura de carreteras, Actuaciones en medio urbano, 1035 7-GR-323 B, N-323 Circunvalación de Granada, segunda fase, por importe de 956 millones de pesetas, dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1990.

«El objeto de la inversión interesada por Su Señoría en la Construcción de nueva carretera de circunvalación de Granada que constituye variante de la N-323.

La licitación de las obras, por el sistema de concurso con admisión previa, fue anunciada en el "Boletín Oficial del Estado" de 6 de febrero de 1987.

Fueron adjudicadas a la empresa "Hispano Alemana de Construcciones, S. L." (HASA), en la cantidad de 2.578.729.443 pesetas.

El calendario inicial para la ejecución de estas obras era de 9 de octubre de 1988 a 9 de enero de 1990.

El 1 de enero de 1990 no existía ningún retraso acumulado, si bien, como consecuencia de la ampliación de un tercer carril, lógicamente, se amplió el plazo de terminación.

El grado de ejecución de las obras del proyecto inicial, en 1 de septiembre de 1990, es del cien por cien del programa de trabajos vigente.

La fecha prevista de terminación de las obras es abril del primer semestre de 1991.

Hasta 31 de agosto de 1990 las obligaciones contraídas importan 2.674.535.282 pesetas, habiéndose expedido certificaciones de obra ejecutada por este mismo importe (incluida revisión de precios).

Las cantidades destinadas a estas obras en cada uno de los ejercicios anteriores y el grado de cumplimiento son los siguientes:

Año	Importe	Grado de cumplimiento (%)
1987	3.000.000	100
1988	620.000.000	100
1989	1.000.000.000	100»

Madrid, 20 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/003567**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003567.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Ejecución del proyecto del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General de Carreteras, Creación de Infraestructura de carreteras, Acondicionamientos, 1034 1-GR-331, N-323 Embalse Cubillos-La Cueva-p. k. 420.0 al 426.4, por importe de 311,3 millones de pesetas, dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1990.

«DUPLICACION DEL TRAMO DE CN-323 DE BAILEN A MOTRIL, ENTRE EL EMBALSE DE CUBILLOS Y LA CUEVA

Empresa Adjudicataria: SORIGUE, S. A. y Manuel Tortosa Rengel.

Inversión total: 711,9 millones de pesetas.  
Inversión a 31 de agosto de 1990: 475,5 Mptas.  
Grado de ejecución a 1-9-1990: 100 por ciento.  
Fecha de Inicio: 29 de marzo de 1988.  
Fecha Terminación: 29 de septiembre de 1991.»

Madrid, 20 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/003568**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003568.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Ejecución del proyecto del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General de Carreteras, Creación de Infraestructura de carreteras, Acondicionamiento, 1035 1-GR-332, N-323 Granada-El Alhedin-p. k. 435.4 al 441.3, por importe de 610,5 millones de pesetas, dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1990.

«CONSTRUCCION DE UN NUEVO TRAMO EN LA CN-323 DE BAILEN A MOTRIL, CON CALZADA DESDOBLADA, ENTRE GRANADA Y ALHEDIN

Empresa Adjudicataria: Hispano Alemana de construcciones, S. A.

Inversión total: 1.274,5 millones de pesetas.  
Inversión a 31 de agosto de 1990: 824,5 Mptas.  
Grado de ejecución a 1-9-1990: 100 por ciento.  
Fecha de Inicio: 21 de octubre de 1988.  
Fecha Terminación: 21 de abril de 1991.»

Madrid, 20 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/003571**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003571.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Ejecución del proyecto del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General de Obras Hidráulicas, Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, Actuaciones de infraestructura hidráulica en la Cuenca del Guadalquivir, 0165 Embalse Negratín, por importe de 601,2 millones de pesetas, dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1990.

«EMBALSE DE NEGRATIN

— Zona recreativa en el pantano de Negratín:

Empresa Adjudicataria: Constr. Sando, S. A.  
Inversión total: 42,37 millones de pesetas.  
Inversión en 1990: 41,49 millones de pesetas.  
Fecha de Inicio: 21 de diciembre de 1989.  
Fecha Terminación: 21 de agosto de 1990 (terminada).

— Drenaje y consolidación estribo izquierdo presa Negratín:

Empresa Adjudicataria: OCISA y Rodio (en unión temporal de empresas).  
Inversión total: 23,44 millones de pesetas.  
Inversión en 1990: 22,46 millones de pesetas.  
Fecha de Inicio: 21 de diciembre de 1989.  
Fecha Terminación: 21 de abril de 1990 (terminada).

— Impermeabilización conglomerado Margen Izquierda presa Negratín:

Empresa Adjudicataria: OCISA y Rodio (en unión temporal de empresas).

Inversión total: 23,43 millones de pesetas.  
 Inversión en 1990: 22,45 millones de pesetas.  
 Fecha de Inicio: 21 de diciembre de 1989.  
 Fecha Terminación: 21 de abril de 1990 (terminada).

— Reparación saneamiento poblado bacheo camino servicio pie de Presa Negratín:

Importe total: 17,92 millones de pesetas.

Obras en licitación

— Pliego de Bases, Dirección, Control y Vigilancia restauración hidrológico-forestal Cuenca Central embalse de Negratín:

Empresa Adjudicataria: EPTISA.  
 Inversión total: 76,51 millones de pesetas.  
 Inversión en 1990: 32,25 millones de pesetas.  
 Fecha de Inicio: 28 de junio de 1989.  
 Fecha Terminación: 27 de diciembre de 1991.

— I Fase restauración hidrológico-forestal Embalse Negratín. Acciones biológicas en terrenos de CHG:

Empresa Adjudicataria: ORT SOLOAGUA, S. A.  
 Inversión total: 247,57 millones de pesetas.  
 Inversión en 1990: 149,39 millones de pesetas.  
 Fecha de Inicio: 25 de octubre de 1989.  
 Fecha Terminación: 25 de abril de 1992.

— II Fase restauración hidrológico-forestal. Hidrotécnicas de corrección de cauces:

Empresa Adjudicataria: Constr. Ruiz-Aleman, S. A.  
 Inversión total: 548,98 millones de pesetas.  
 Inversión en 1990: 312,47 millones de pesetas.  
 Fecha de Inicio: 28 de octubre de 1989.  
 Fecha Terminación: 28 de abril de 1992.

— Desforestación Vaso embalse Negratín, 2.ª fase:

Empresa Adjudicataria: BARAMA, S. A.  
 Inversión total: 11,19 millones de pesetas.  
 Inversión en 1990: 0,87 millones de pesetas.  
 Fecha de Inicio: dentro de 10 meses.»

Madrid, 20 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003572

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003572.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Ejecución del proyecto del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General de Obras Hidráulicas, Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, Actuaciones de infraestructura hidráulica en la Cuenca del Guadalquivir, 0205 embalse de Canales, por importe de 788,2 millones de pesetas, dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1990.

«PROYECTO 86170060205. EMBALSE DE CANALES

— Azud de derivación de la Presa de Canales:

Empresa Adjudicataria: Corsan, Emp. Const., S. A.  
 Inversión total: 421,30 millones de pesetas.  
 Inversión en 1990: 246,30 millones de pesetas.  
 Fecha de Inicio: 2 de agosto de 1989.  
 Fecha Terminación: 2 de febrero de 1991.

— Revestimiento del Túnel de desagüe de fondo de la presa de Canales:

Empresa Adjudicataria: Obras y Servicios Públicos, S. A.  
 Inversión total: 125,78 millones de pesetas.  
 Inversión en 1990: 81,32 millones de pesetas.  
 Fecha de Inicio: 4 de julio de 1989.  
 Fecha Terminación: Obras en suspensión temporal.

— Acceso Margen Izquierda Presa de Canales:

Empresa Adjudicataria: CORSAN, Empr. Constr., S. A.  
 Inversión total: 295,0 millones de pesetas.  
 Inversión en 1990: 200,0 millones de pesetas.  
 Fecha de Inicio: 4 de noviembre de 1989.  
 Fecha Terminación: 4 de julio de 1991.

— Inyecciones en el Túnel de desvío y Tapón de cierres de la Presa de Canales:

Empresa Adjudicataria: CORSAN y Rodio (en Unión Temporal de Empresas).  
 Inversión total: 714,70 millones de pesetas.  
 Inversión en 1990: 335,7 millones de pesetas.  
 Fecha de Inicio: 3 de octubre de 1990.  
 Fecha Terminación: 3 de junio de 1992. Obra declarada de urgencia.

— Mejora de abastecimiento de aguas al poblado del Embalse de Canales:

Empresa Adjudicataria: BARAMA, S. A.  
 Inversión total: 22,24 millones de pesetas.

Inversión en 1990: 21,27 millones de pesetas.  
 Fecha de Inicio: 6 de diciembre de 1989.  
 Fecha Terminación: 5 de julio de 1990 (terminada).

— Pliego de Bases para la Asistencia Técnica de Inspección y Vigilancia de la restauración hidrológico-forestal de la cuenca del Embalse de Canales:

Empresa Adjudicataria: Estudios y Proyectos Técnicos Industriales, S. A.  
 Inversión total: 23,60 millones de pesetas.  
 Inversión en 1990: 13,80 millones de pesetas.  
 Fecha de Inicio: 5 de diciembre de 1989.  
 Fecha Terminación: 5 de diciembre de 1991.

— I Fase de la restauración hidrológico-forestal de la cuenca del embalse de Canales. Acciones biológicas en terrenos de la CHG:

Empresa Adjudicataria: ORT SOLOAGUA, S. A.  
 Inversión total: 63,40 millones de pesetas.  
 Inversión en 1990: 29,05 millones de pesetas.  
 Fecha de Inicio: 21 de enero de 1989.  
 Fecha Terminación: 21 de enero de 1991.»

Madrid, 20 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003575

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003575.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Ejecución del proyecto del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General de Obras Hidráulicas, Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, Actuaciones de infraestructura hidráulica en la Cuenca del Guadalquivir, 0700 Presa de la Colomera, por importe de 712,6 millones de pesetas, dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1990.

«PROYECTO 86170060700. PRESA DE LA COLOMERA

— Protección de laderas presa de Colomera:

Empresa Adjudicataria: OCISA.  
 Inversión total: 475,4 millones de pesetas.  
 Inversión en 1990: 470,0 millones de pesetas.  
 Fecha de Inicio: 28 de septiembre de 1989.

Fecha Terminación: 28 de marzo de 1990 (terminada).

— Impermeabilización de la Galería de desagüe de fondo de la presa de Colomera:

Empresa Adjudicataria: SITE, S. A.  
 Inversión total: 23,9 millones de pesetas.  
 Inversión en 1990: 1,0 millones de pesetas.  
 Fecha de Inicio: Próximo inicio. Plazo ejecución previsto 8 meses.

— Pliego de Bases para Asistencia Técnica Inspección y Vigilancia de la restauración hidrológica-forestal de la cuenca del Embalse de Colomera:

Empresa Adjudicataria: CYGSA.  
 Inversión total: 40,4 millones de pesetas.  
 Inversión en 1990: 10,1 millones de pesetas.  
 Fecha de Inicio: 14 de diciembre de 1989.  
 Fecha Terminación: 14 de diciembre de 1993.

— Restauración hidrológico-forestal de la cuenca del embalse de Colomera. I fase acciones biológicas en terrenos de la CHG:

Empresa Adjudicataria: OSEPSA.  
 Inversión total: 55,7 millones de pesetas.  
 Inversión en 1990: 28,5 millones de pesetas.  
 Fecha de Inicio: 1 de agosto de 1989.  
 Fecha Terminación: 1 de octubre de 1990 (terminada).

— Restauración hidrológico-forestal de la cuenca del embalse de Colomera II fase hidrotecnias de corrección de cauces:

Empresa Adjudicataria: Constr. ALPI, S. A.  
 Inversión total: 441,8 millones de pesetas.  
 Inversión en 1990: 200,0 millones de pesetas.  
 Fecha de Inicio: 5 de diciembre de 1989.  
 Fecha Terminación: 5 de junio de 1992.

— Deforestación del Vaso del embalse de Colomera:

Empresa Adjudicataria: OSEPSA.  
 Inversión total: 21,8 millones de pesetas.  
 Inversión en 1990: 1,2 millones de pesetas.  
 Fecha de Inicio: Próximo inicio. Plazo previsto 9 meses.

— Expropiaciones e indemnización daños suministro y montaje Elementos Eléctricos:

Inversión en 1990: 65,1 millones de pesetas.»

Madrid, 20 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/003576**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003576.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Ejecución del proyecto del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General de Obras Hidráulicas, Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, Actuaciones de infraestructura hidráulica en la Cuenca del Guadalquivir, 0010 Embalse del Portillo, por importe de 2,1 millones de pesetas, dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1990.

«PROYECTO 89170060010. EMBALSE DEL PORTILLO

— Pliego de Bases de Asistencia Técnica para trabajos de levantamiento parcelario y auxiliares de expropiaciones de la presa del Portillo:

Empresa Adjudicataria: NOVOTECNI, S. A.  
Inversión total: 18.907.433 pesetas.  
Inversión en 1990: 907.433 pesetas.  
Fecha de Inicio: 16 de junio de 1990.  
Fecha Terminación: 16 de febrero de 1992.»

Madrid, 20 de noviembre de 1990.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

**184/003577**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003577.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Ejecución del proyecto del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General de Obras Hidráulicas, Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, Actuaciones de infraestructura hidráulica en la Cuenca del Sur, 0210 Embalse de Beznar, por importe de 44,2 millones de pesetas, dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1990.

«EMBALSE DE BEZNAR

— Pliego de Bases para la Contratación Asistencia Técnica Seguimiento y elaboración informes primera puesta

en carga de la Presa de Beznar. TT. MM. El Pinar y Lecrín (Granada):

Empresa Adjudicataria: Estudios y Proyectos Técnicos Industriales, S. A.

Inversión total: 17,0 millones de pesetas.

Inversión a 1990: 14,25 millones de pesetas.

Fecha de Inicio: 17 de mayo de 1989.

Fecha Terminación: 28 de diciembre de 1990.

— Proyecto de Tratamiento en la Litoclasa del Estudiante y de impermeabilización y drenaje del estribo izquierdo de la presa de Beznar. Modificado núm. 1:

Empresa Adjudicataria: OCISA y Rodio, Cimentaciones especiales (Unión temporal de empresas).

Inversión total: 234,0 millones de pesetas.

Inversión a 1990: 30,0 millones de pesetas.

Fecha de Inicio: 10 enero de 1989.

Fecha Terminación: 3 de agosto de 1990.»

Madrid, 20 de noviembre de 1990.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

**184/003578**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003578.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Ejecución del proyecto del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General de Obras Hidráulicas, Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, Actuaciones de reposición de infraestructura hidráulica en la Cuenca del Guadalquivir, 1065, Riegos de Cubillas-Colomera, por importe de 4,2 millones de pesetas, dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1990.

«RIEGOS DE CUBILLAS-COLOMERA

— Pliego de Bases de Asistencia Técnica para el levantamiento parcelario y auxiliares de expropiaciones del canal de Cubillas. Trozo III:

Empresa Adjudicataria: EPTISA.

Inversión total: 9,50 millones de pesetas.

Inversión en 1990: 4,22 millones de pesetas.

Fecha de inicio: 17 de junio de 1989.

Fecha Terminación: 17 de diciembre de 1990.

— Canal Colomera-Riegos del Cubillas-Colomera:

Empresa Adjudicataria: Constr. y Contratas, S. A.  
 Inversión total: 1.761,38 millones de pesetas.  
 Inversión en 1990: 760,0 millones de pesetas.  
 Fecha de Inicio: 12 de diciembre de 1989.  
 Fecha Terminación: 12 de diciembre de 1991.»

Madrid, 20 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003580

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003580.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Ejecución del proyecto del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General de Obras Hidráulicas, Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, Actuaciones de reposición de infraestructura hidráulica en la Cuenca del Guadalquivir, 0840, Riegos del Jabalcón, por importe de 564,3 millones de pesetas, dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1990.

«PROYECTO 86170060840. RIEGOS DEL JABALCON

— Pliego de Bases de Asistencia Técnica para la inspección y vigilancia del Canal de Jabalcón:

Empresas Adjudicataria: Euroestudios, S. A.  
 Inversión total: 71,05 millones de pesetas.  
 Inversión en 1990: 23,68 millones de pesetas.  
 Fecha de Inicio: 22 de julio de 1986.  
 Fecha Terminación: 22 de julio de 1991.

— Canal de Jabalcón. Modificación núm. 1 y obras complementarias:

Empresa Adjudicataria: OCISA.  
 Inversión total: 843,79 millones de pesetas.  
 Inversión en 1990: 120,0 millones de pesetas.  
 Fecha de Inicio: 12 de diciembre de 1985.  
 Fecha Terminación: 22 de junio de 1990 (terminada).

— Suministro y montaje elementos metálicos del Canal de Jabalcón:

Empresa Adjudicataria: WAT-COMINSA (en unión temporal de empresas).

Inversión total: 797,16 millones de pesetas.  
 Inversión en 1990: 300,0 millones de pesetas.  
 Fecha de Inicio: 8 de noviembre de 1988.  
 Fecha Terminación: 8 de febrero de 1991.»

Madrid, 20 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003581

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003581.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Ejecución del proyecto del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General de Obras Hidráulicas, Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, Actuaciones de reposición de infraestructura hidráulica en la Cuenca del Guadalquivir, 0060, Riegos Motril-Salobreña, por importe de 126,4 millones de pesetas, dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1990.

«RIEGOS MOTRIL-SALOBREÑA

— Proyecto de colaboración técnica para levantamiento fotogramétrico de la zona regable de Motril-Salobreña:

Empresa Adjudicataria: TOPSER, S. A.  
 Inversión total: 10,34 millones de pesetas.  
 Inversión en 1990: 4,1 millones de pesetas.  
 Fecha de Inicio: 12 de diciembre de 1989.  
 Fecha Terminación: 12 de diciembre de 1990.

— Proyecto de reparación del camino de servicio del Canal de nuevos riegos de Motril (2.º tramo):

Empresa adjudicataria: Firms y Construc., S. A.  
 Inversión total: 25,47 millones de pesetas.  
 Inversión a 1990: 25,47 millones de pesetas.  
 Fecha de Inicio: 20 de julio de 1989.  
 Fecha Terminación: 20 de julio de 1990 (terminada).

— Proyecto de reparación del camino de servicio del canal de riegos de Salobreña:

Empresa Adjudicataria: Firms y Construc., S. A.  
 Inversión total: 32,42 millones de pesetas.  
 Inversión a 1990: 32,42 millones de pesetas.  
 Fecha de Inicio: 20 de julio de 1990.  
 Fecha Terminación: 20 de julio de 1990 (terminada).

— Proyecto de cubierta del canal de nuevos riegos de Motril y acequia A-III-B, a su paso por el núcleo urbano de Motril.

Empresa Adjudicataria: Const. PORMAN, S. L.  
 Inversión total: 14,35 millones de pesetas.  
 Inversión a 1990: 14,35 millones de pesetas.  
 Fecha de Inicio: 11 de mayo de 1990.  
 Fecha Terminación: 11 de noviembre de 1990 (terminada).»

Madrid, 20 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/003583**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003583.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Ejecución del proyecto del Ministerio de Obras

Públicas y Urbanismo, OO. AA. Comerciales, Industriales y Financieros, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, Gestión e Infraestructura de recursos hidráulicos, Actuaciones de infraestructura hidráulica en la Cuenca del Guadalquivir, 6180, Mejora en Embalses de la provincia de Granada, por importe de 45 millones de pesetas, dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1990.

«— Acondicionamiento y mejora de la Válvula de desagüe de la Presa de Cubillas:

Empresa Adjudicataria: IDECON, S. A.  
 Inversión total: 20,30 millones de pesetas.  
 Inversión a 1990: 19,68 millones de pesetas.  
 Fecha de Inicio: 2 de diciembre de 1989.  
 Fecha Terminación: 2 de enero de 1991.»

Madrid, 20 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/003662**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia:

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003662.

AUTOR: Martínez Saiz, María Teófila (G. P).

Asunto: Tramos del Programa de Autovías del Plan General de Carreteras 1984/1991 pendientes de adjudicar y fecha prevista para su adjudicación.

«TRAMOS DE AUTOVIAS PENDIENTES DE ADJUDICAR

Autovía	Tramo	Situación del trámite de contratación
Autovía del Norte	E. Continente-E. S. Sebastián de los Reyes	Licitada
	Variante de Carabias	Licitada
Autovía de Aragón	Variante de Torremocha	Licitada
Autovía Lérida-Cervera	Variante de Lérida	A licitar
	Tárrega-Cervera	Licitada
	Variante de Cervera	A licitar
Igualada-Martorell	(Toda ella en servicio o en ejecución)	
De Levante (Madrid-Almansa)	Variante de Arganda y Perales de Tajuña	Licitada
De Levante (Almansa-Alicante)	(Toda ella en servicio)	
De Levante (Almansa-Valencia)	Almansa-Vte. Alcudia Crespins	A licitar
	Vte. Alcudia Carlet (2.ª fase)	Licitada
	Játiva-Silla	A licitar
Autovía Utiel-Valencia	Caudete de la Fuente-Requena	A licitar
	Requena-Siete Aguas-Buñol-Chiva	Licitada
Autovía de Andalucía	Venta Cárdenas-Sta. Elena (Calz. antigua Despeñaperros)	

Autovía	Tramo	Situación del trámite de contratación
Jerez-Pto. Santa María	(Toda ella en ejecución)	
De Extremadura	Torralba de Oropesa-Oropesa	Licitada
	Vte. Navalморal de la Mata	Licitada
	Almaraz-Jaraicejo	A licitar
	Jaraicejo-Trujillo	Licitada
	Miajadas-Mérida	A licitar
Del Noroeste	Villalpando-Benavente	Licitada
Murcia-Cartagena	(Toda ella en Servicio o en ejecución)	
Del Mediterráneo. Circunv. de Valencia	Variante Romani-Silla	Licitada
Alcoy-Concentaina	(Toda ella en ejecución)	
Del Mediterráneo. Circunv. de Alicante	(En servicio)	
Del Mediterráneo. Alicante-Murcia	(En servicio)	
Del Mediterráneo. Murcia-Pto. Lumbreras	Alhama Murcia-Pto. Lumbreras	Licitada
	Pto. Lumbreras-Chirivel	Licitada
	Chirivel-Baza	Licitada
Del Mediterráneo. Pto. Lumbrera-Adra	Venta del Pobre-Los Gallardos (2.ª fase)	Licitada
	Variante de Almería	A licitar
	Almería-El Parador	Licitada
	El Parador-Adra	A licitar
	Vte. de Adra (2.ª fase)	A licitar
Málaga-Las Pedrizas	(Toda ella en ejecución)	
Málaga-Algeciras	Río Verde-Estepona	A licitar
	Variante de Estepona	Licitada
	Guadiaro-Estepona	A licitar
	Guadiaro-San Roque	A licitar
	R. Interm. Algeciras (2.ª fase)	Licitada
Madrid-Toledo	(En servicio toda ella)	
Sevilla-Huelva	(En servicio toda ella)	
Vigo-Frot. Portuguesa	Variante de Puxeiros	Licitada
	Porriño-Tuy	Licitada
Del Cantábrico. Santander-L. P. Vizcaya	Astillero (Río Boó)-Heras	Licitada
	Solares-Colindres (Treto-Hoznayo)	A licitar
	Colindres-Castro	A licitar
Santander-Torrelavega	(En servicio)	
De Castilla	Magaz-Venta de Baños	Licitada
	Cigales-Arroyo (Vte. Norte de Valladolid)	Licitada
Oviedo-Campomanes	(En servicio o ejecución)	
Oviedo-Pola de Siero	Marcenado-Lieres	A licitar

La adjudicación de las actuaciones en contratación dependerá, en todo caso, del desarrollo de los preceptivos trámites y de las disponibilidades presupuestarias.»

Madrid, 20 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/003663**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003663.

AUTOR: Martínez Saiz, María Teófila (G. P).

Asunto: Sistemas de contratación de las obras del Programa de Autovías incluido en el Plan General de Carreteras 1984/1991.

«Los sistemas utilizados en las contrataciones interesadas por Su Señoría, son los de Concurso previstos en la Ley de Contratos del Estado, de acuerdo con los criterios contemplados, asimismo, en dicha Ley.

En relación a las adjudicaciones necesarias para llevar a cabo la construcción de las Autovías, como del resto de

las actuaciones del Departamento de Obras Públicas y Urbanismo, se señala su publicación, en su momento, en el "Boletín Oficial del Estado".»

Madrid, 20 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/003664**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003664.

AUTOR: Martínez Saiz, María Teófila (G. P).

Asunto: Coste del último tramo que completaba la autovía Madrid-Toledo y coste del helipuerto construido en el denominado Mirador de Cervantes (Toledo).

«Todos los datos se refieren al tramo Parla-Toledo que es el incluido en el Programa de autovías, pues el tramo Madrid-Parla ya estaba en ejecución con anterioridad.

El tramo Parla-Toledo es de 46,8 km.

**COSTES FINALES**

	Mptas.
Coste de la obra principal .....	10.050
Coste de expropiaciones .....	937
Coste modificación de servicios (líneas eléctricas, teléfonos y telégrafos) .....	447
<b>Coste total .....</b>	<b>11.434</b>

**COSTE MEDIO POR KM. DE NUEVA CALZADA**

	Mptas.
Sobre obra .....	214,7
Sobre total .....	244,3

Con respecto a la previsión inicial, se ha producido un incremento del 14 por ciento debido, fundamentalmente, a las mejoras introducidas en cuanto a la construcción de caminos agrícolas y vías de servicio.

Dichas obras se iniciaron en julio de 1985, estando actualmente en servicio.

Las obras de las calzadas no ha sido necesario continuarlas después de la puesta en servicio del último tramo al estar finalizadas. Se ha trabajado en remates, caminos y alguna otra obra de menor cuantía.

Es necesario hacer constar que no se ha construido ningún helipuerto. Sólo se ha extendido aglomerado en una zona llana existente en una de las isletas contempladas en el proyecto inicial, a iniciativa de la empresa constructora, para lo cual, dicha empresa ha utilizado áridos sobrantes de la obra.

Por tanto, el coste de esta obra ha sido nulo para la Administración.»

Madrid, 20 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/003666**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003666.

AUTOR: Trillo-Figueroa Martínez-Conde, Federico (G. P).

Asunto: Incidencia del Plan para el Transporte de las grandes ciudades 1990-1993 en la provincia de Alicante.

«El Plan para el Transporte en las grandes ciudades fue aprobado en el Consejo de Ministros de 4 de mayo del presente año 1990.

Dicho Plan es el resultado del trabajo llevado a cabo en el seno de un Grupo Interministerial, formado por representantes de los Ministerios de Economía y Hacienda; Transportes, Turismo y Comunicaciones y Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

El objeto de este Plan es presentar una propuesta de actuación urgente de la Administración del Estado acerca del transporte en las grandes ciudades en el período 1990-93.

El ámbito del Plan, en lo que respecta al tipo de transporte, abarca tanto el de carácter interurbano como el de acceso a la zona urbana. Por lo que respecta a la modalidad cubre el ferroviario, el subterráneo y el de superficie, tanto si es de carácter público como privado. Asimismo, aunque el Plan se centra en las actuaciones de la Administración del Estado, se tienen en cuenta también las previstas por las Administraciones Territoriales.

En lo relativo al ámbito geográfico, el importante esfuerzo inversor que se concreta en este Plan pretende dar respuesta a los graves problemas de congestión de tráfico que tienen diferentes ciudades, centrándose fundamentalmente en Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Málaga y en las zonas adyacentes que definen el entorno metropo-

litano de estas ciudades, por ser las que presentan objetivamente una situación más difícil, con índices de volumen de tráfico de una magnitud muy superior a las demás ciudades españolas. El Plan, sin embargo, reconoce que existen dificultades en otras ciudades y, en este sentido, contempla diversas actuaciones y una importante previsión de gasto en otras ciudades.

El ámbito temporal del Plan se circunscribe al período 1990-93, aunque también se referencian actuaciones posteriores cuando éstas están previstas. Si bien un horizonte de cuatro años puede parecer, a primera vista, demasiado dilatado para una propuesta de carácter urgente, ello no es así dada la complejidad inherente a la gestación, tramitación y ejecución de los proyectos de infraestructura. Un paquete de medidas que aspire a tener una incidencia significativa en el transporte en estas ciudades difícilmente puede abarcar un período menor de tiempo. No obstante, muchas de las actuaciones en Barcelona, Sevilla y Málaga tienen un período de realización inferior, acorde con las limitaciones temporales a que obligan las celebraciones de los Juegos Olímpicos y la Exposición universal.

Otro aspecto a señalar es que el Plan se basa, por una parte, en actuaciones ya previstas en determinados casos, primordialmente en infraestructuras viarias, cuyo ritmo de ejecución se propone acelerar y, por otra, en nuevos proyectos no contemplados anteriormente, referidos principalmente a ejes de penetración, accesos, circunvalaciones y variantes de población. Es normal que una parte de las actuaciones estuvieran ya previstas, aunque con el Plan se hayan aumentado y acelerado en el ritmo de ejecución, porque el problema del transporte en las grandes ciudades ni es nuevo, ni el Gobierno lo aborda ahora por primera vez.

El Plan considera las características que definen el problema del transporte en las grandes ciudades y, en particular, a las que da mayor protagonismo, recoge el total de las actuaciones previstas por las distintas Administraciones, con una evaluación lo más realista y actualizada posible del coste de las mismas. Se concreta en las actuaciones a realizar por la Administración Central e identifica la contribución del Fondo Europeo de Desarrollo Regional a la financiación del Plan y, finalmente, establece las conclusiones sobre la problemática en las grandes ciudades.

Por otra parte, en el Plan de Acceso a las Grandes Ciudades se indica como conclusión el llevar a cabo las medidas necesarias para realizar este Plan en lo que respecta a la Administración Central, y establecer los acuerdos necesarios con las Administraciones Territoriales correspondientes para meterializar las previsiones de actuaciones conjuntas.

En resumen, la filosofía del Plan ha sido la de actuar principalmente en las cinco grandes ciudades indicadas anteriormente, debido a los extraordinarios problemas de congestión que presentan y además, en el resto de las ciudades, incluir aquellas actuaciones que tuvieran concesión presupuestaria para el período 1990-93.

Por lo que respecta a la provincia de Alicante, el Plan

de Transporte y en lo que a infraestructura viaria se refiere, recoge el Acceso al Puerto de Alicante, con un importe de 2.000 Mptas., para cuya actuación está ya redactado el proyecto y en supervisión para su aprobación.

Por otra parte hay que destacar el magnífico trato que Alicante ha tenido en el I Plan General de Carreteras, sobre todo en el Programa de Autovías en el que se incluyen actuaciones tan destacadas como en la Autovía del Mediterráneo la Circunvalación de Alicante (11.500 Mptas.) y Autovía Alicante-Murcia (17.600 Mptas.), Autovía de Levante: Alicante-Almansa (12.000 Mptas.).

En la Circunvalación de Alicante está prevista también, la ejecución de un proyecto de canalización del Torrente de San Vicente, con presupuesto de 765 Mptas.

El Departamento de Obras Públicas y Urbanismo está llevando a cabo un Estudio de Necesidades de actuación en las Carreteras en Zonas Urbanas entre las que se encuentra Alicante. Una vez terminado este Estudio se determinarán las actuaciones precisas a realizar en la Red Arterial de Alicante en el horizonte del año 2000.

En relación a las competencias del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones y en cuanto al Plan de Transporte de Cercanías, como parte integrante del Plan de Transporte en las Grandes Ciudades, no se agotan en absoluto el cúmulo de actuaciones que en función de su crecimiento y necesidades requieren las diferentes áreas urbanizadas, sino que se concentran en las más urgentes. En el resto de los núcleos, como es el caso de Alicante, se continuará con el proceso ordinario de adecuación y mejora de servicios mediante acciones esencialmente organizativas y de mantenimiento, que son las requeridas en los mismos para mejorar el servicio de Cercanías y no son susceptibles de su inclusión en un plan como el PTC (Plan de Transporte de Cercanías) orientado como se ha dicho, a la resolución de graves problemas de capacidad en los núcleos más significativos.

En este sentido, es de señalar que la mitad de la inversión aprobada en el Plan de Transporte de Cercanías se dedica a Material Móvil (unos 100.000 millones de pesetas). Las nuevas adquisiciones no se adscriben a núcleos concretos, sino que en función de las necesidades de la demanda en cada caso, permitirán mejorar la oferta de servicios con carácter general.»

Madrid, 20 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/003667

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003667.

AUTOR: Trillo-Figueroa Martínez-Conde, Federico (G. P.)

Asunto: Coste y ejecución de los Programas de Autovías, Acondicionamientos, RECO y ACTUR en la provincia de Alicante, dentro del Plan General de Carreteras 1984-1991.

«Inversión Autovías provincia de Alicante:

	Presupuestos obras (ptas.)
<b>a) Autovía de Levante:</b>	
Almansa-Villena .....	1.985.753.563
Vte. Villena .....	1.492.714.834
Villena-Elda .....	1.922.871.401
Elda-Novelda .....	1.209.901.420
Novelda-Monforte .....	1.090.980.913
Monforte-Rebolledo .....	685.932.333
Rebolledo-Alicante .....	1.496.911.150
<b>TOTAL .....</b>	<b>9.885.065.615</b>
<b>b) Autovía del Mediterráneo (Circunvala. de Alicante):</b>	
Tramo: Enlace A-7/Enlace Villafranqueza .....	5.325.102.542
Tramo: Enlace Villafranqueza-Aeropuerto .....	5.162.088.800
<b>TOTAL .....</b>	<b>10.487.191.342</b>
<b>c) Importe actual, pendiente liquidación en la Autovía del Mediterráneo (Alicante-Murcia).</b>	
Tramo San Carlos-Crevillente (Tramo 3) .....	4.753.824.955
Tramo Crevillente-Alicante (Tramo 4) ..	6.002.185.272
<b>TOTAL .....</b>	<b>10.756.010.227</b>
<b>d) Importe actual, pendiente de liquidación itinerario Alcoy-Játiva-Valencia:</b>	
Tramo Alcoy-Cocentaina .....	318.270.203
Inversión en Acondicionamientos .....	4.682.793.313
Inversión en Mejoras de plataforma y pavimentación .....	58.083.335
Inversión en Programa Urbano .....	8.671.265

En cuanto a obras más significativas, de cada uno de los Programas, cabe destacar:

En el Programa de Autovías, no queda en la provincia de Alicante ninguna obra correspondiente al vigente Plan General de Carreteras pendiente de construir.

En el Programa de Acondicionamientos:

— Variante de Torrevieja, cuya puesta en servicio definitivo se prevé en el primer semestre de 1991.

— Acondicionamiento N-340 entre Cocentaina y el Límite Provincia de Valencia que, puesta en servicio por tramos, esté prevista su total terminación en diciembre de 1991.

— Acondicionamiento N-332, entre Alicante y Torrevieja, puesta ya en servicio en algunos tramos y cuya total terminación se prevé a finales del presente año.

— En fase de proyecto en la N-340 se encuentra la Variante de Jijona y el acondicionamiento del tramo Jijona-Alcoy. En la N-332, también en fase de proyecto están las Variantes de Villajoyosa, Altea y Benisa. En expropiación la Variante de Ondara.

En el Programa RECO. Iluminación travesía de Alcoy por la CN-340. Tramo: Font Roja-Beniata. Prevista su terminación a finales de 1990.»

Madrid, 22 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

**184/003681, 184/003766, 184/003825 y 184/004207**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003681, 184/003766, 184/003825 y 184/004207.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P.)

Asunto: Diversos aspectos de Telefónica.

«Habiéndose dado traslado de las preguntas de referencia, a través del Delegado en la Compañía Telefónica Nacional de España, S. A., al Presidente de la Empresa, señala que la materia objeto de las preguntas formuladas por Su Señoría al hacer referencia a la vertiente empresarial, mercantil y privada de Telefónica de España, S. A., y no a la prestación del servicio que gestiona dicha empresa, incide en el ámbito jurídico-privado de las relaciones mercantiles en que dicha sociedad desarrolla sus actividades.»

Madrid, 21 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

**184/003712**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003712.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Asunto: Dotación de energía producida por gas natural a la región extremeña.

«El Plan Nacional del Gas, aprobado por el Gobierno en junio de 1988, contempla, entre otros aspectos, la configuración de la Red Nacional de Gasoductos, así como sus posibles ampliaciones. Estas extensiones están condicionadas a la evolución de los mercados potencialmente servidos por dichas extensiones y a la disponibilidad de financiación ajena al sector.

Adicionalmente, el Plan del Gas prevé la posibilidad de considerar otras posibles extensiones de la Red de Gasoductos en aquellos otros casos en los que, por parte de las correspondientes Comunidades Autónomas, exista disposición a cofinanciar, y que, por sus características, sean susceptibles de recibir ayudas de los fondos comunitarios europeos de desarrollo regional (FEDER).

Por lo que se refiere en concreto a Extremadura, se señala que la Junta de Extremadura expuso al Ministerio de Industria y Energía su interés en la gasificación de la región. Como consecuencia de reuniones posteriores, se ha elaborado un Protocolo de colaboración entre la Empresa Nacional del Gas y la Junta de Extremadura con el objetivo de realizar un estudio de viabilidad de la gasificación de Extremadura, que analizará tanto los mercados posibles y probables del gas natural como los costes necesarios para la extensión de la Red Nacional de Gasoductos a Extremadura.

La conclusión de dicho estudio, prevista para los pri-

meros meses de 1991, permitirá la toma de decisiones en relación a la extensión de la Red Nacional de Gasoductos a la Comunidad Autónoma Extremeña.

En el caso de que las características de los mercados potencialmente servidos no permitiesen alcanzar una rentabilidad mínima a las inversiones necesarias, con los suministros a precios competitivos, se podrá tener en cuenta la necesidad de crear infraestructura destinada al desarrollo regional. En este sentido sería necesario considerar la existencia de fuentes de financiación ajenas al sector, entre las que cabe destacar las que aporten distintas Administraciones Públicas y el FEDER.

Conviene precisar por otra parte, que el concurso al que se hace referencia en la pregunta de Su Señoría —en el que participa ENAGAS—, se refiere a una red aislada de gasoducto destinada a la gasificación de la zona comprendida entre Setúbal y Oporto, no tratándose, por tanto, de un proyecto de gasificación conjunta ni de interconexión con Portugal.»

Madrid, 19 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

**184/003721**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003721.

AUTOR: Martínez Saiz, María Teófila (G. P).

Asunto: Número de obras de infraestructura hidráulica cofinanciadas con los fondos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y presupuesto de cada una.

«PROYECTOS INCLUIDOS EN EL FEDER. OBRAS HIDRAULICAS

(Aprobados)

Proyecto	Total Inversión prevista Mptas.	Aprobación FEDER	
		Fecha	Mptas. importe
Presa de Barbate .....	1.936,90	22- 1-86	968,45
E. de S. Clemente .....	4.257,00	22-10-87	1.946,95
E. de La Fernandina .....	2.391,10	9- 6-86	1.195,55
E. de Huesna .....	2.033,90	9- 6-86	1.016,95
E. de Yeguas (Termi.) .....	3.959,70	22-10-87	1.979,85
E. de Guadalcacín 2 .....	8.407,00	22-10-87	3.979,94
E. de Los Machos .....	254,43	26- 5-88	127,22
E. de Corumbel .....	338,45	26- 5-88	169,22
E. de Zahara .....	3.868,60	16- 9-86	1.934,30

Proyecto	Total Inversión prevista Mptas.	Aprobación FEDER	
		Fecha	Mptas. importe
E. de Canales .....	2.515,30	16- 9-86	1.257,65
E. de José Torán (Termi.) .....	2.532,50	22-10-87	1.266,25
E. de Colomera .....	2.131,80	22-10-87	1.065,90
E. de la Viñuela .....	1.291,05	22-10-87	645,52
E. de Mingorría .....	2.513,97	16- 9-86	1.256,98
E. de La Aceña (Termi.) .....	2.529,70	9- 6-86	1.264,95
Terminación Presa Navamuño .....	1.127,99	31- 5-89	563,99
E. Pto. de Vallehermoso (Termi.) .....	257,32	7- 7-86	128,66
E. de Fresneda .....	579,88	26- 5-88	289,94
Presa de la Tajera .....	1.090,50	16- 2-88	545,25
Acondiciona. obras defensa avenidas río Segura (Albacete) (Ter- mi.) .....	425,94	23-12-87	212,97
Acondiciona. obras defensa avenidas río Segura (Alicante (Ter- mi.) .....	735,80	31- 5-89	367,90
Acondiciona. obras defensa avenidas río Segura (Murcia) .....	1.026,74	21-12-89	513,37
E. de Baños .....	2.330,70	9- 6-86	1.165,35
E. de Portaje (Termi.) .....	323,70	30- 7-86	161,85
E. de Villar del Rey (Termi.) .....	230,60	16- 9-86	115,30
E. de Caucho del Fresno (Termi.) .....	632,00	16- 9-86	316,00
E. de Alange (Termi.) .....	2.153,10	9- 6-86	1.076,55
Obras Complementarias P. de Alange .....	708,00	6-10-89	354,00
Vías de Comunicación Presa de Alange .....	862,90	6-10-89	431,45
P. de La Serena (Termi.) .....	10.145,40	9- 6-86	5.072,70
Embalses del Boquerín, Hornotejero y los Cachales (Río Laca- ra) (Termi.) .....	1.249,95	16- 9-86	624,98
Presa de la Rivera de Gata .....	1.744,47	16- 2-88	872,24
Planta desaladora agua del mar (Las Palmas) .....	5.000,00	16- 2-88	2.500,00
P. de la Rambla del Moro .....	657,93	21-12-89	328,96
P. de la Rambla del Judío .....	1.967,53	21-12-89	983,76
P. del río Pliego .....	1.886,60	21-12-89	943,30
Construc. tres puentes s/ río Nervión en Llodio .....	86,59	19-12-88	43,30
Encau. río Oria en Andoain .....	69,05	19-12-88	34,52
Encau. río Urola en Azpeitia .....	42,47	19-12-88	21,23
Defensa inundaciones río Urola en Zumárraga .....	259,27	19-12-88	129,64

PNIC DE LA ZONA CENTRAL DE ASTURIAS

(En millones de pesetas)

Proyecto (Mptas.)	Coste total
Acción 7. Saneamiento de cuencas fluviales:	
Saneamiento integral Cuenca del Nalón .....	4.974,7
Saneamiento integral Cuenca del Caudal .....	3.702,1
Saneamiento integral Cuenca del Nora .....	3.034,0
Saneamiento de la zona Gijón-Aboño .....	350,0
Saneamiento de la Ría de Avilés .....	250,0
Subtotal Acción 7 .....	12.310,8
Acción 9. Abastecimiento de aguas:	

Proyecto (Mptas.)	Coste total
Enlace Avilés-Castrillón .....	376,0
Desdoblamiento Pinzales-Veriña .....	298,0
Subtotal Acción 9 .....	674,0
TOTAL .....	12.984,8

Decisión de la Comisión de 22 de octubre de 1987.  
Cofinanciación FEDER 50 por ciento.

PROGRAMA OPERATIVO DE LA ZONA DE  
ALMERIA-LEVANTE (89/11/09/001)

(En millones de pesetas)

Subprograma 2. Abastecimiento de agua.

Actuación 2.1. Plan de abastecimiento del Bajo Almanzora.

Proyecto (Mptas.)	Coste total
Presa de Cuevas de Almanzora (terminación, elementos metálicos y obras complementarias) .....	2.690,6

Subprograma 3. Protección contra la erosión y contaminación medioambiental.

Actuación 3.1. Encauzamiento del río Aguas en Turre.

Proyecto (Mptas.)	Coste total
Encauzamiento del río Aguas en Turre .....	350,0

Decisión de la Comisión de 26 de octubre de 1989. Cofinanciación FEDER 50 por ciento.

**PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE LAS PROVINCIAS DE SALAMANCA Y ZAMORA (CASTILLA Y LEON)**

Medida A. 10 Infraestructura Hidráulica.

Proyecto de inversión (Mptas.)	Coste total
Estudio Presa Fuenteguinaldo .....	50
Riegos del Tormes .....	500
Riegos de la Armuña (1) .....	2.200
Riegos del Tera .....	380
Riegos Duero inferior (Canal de S. José) .....	900
<b>TOTAL .....</b>	<b>4.030</b>

(1) El proyecto consiste en la realización de un azud de derivación y de una conducción para trasvase entre cuencas. Su ejecución está condicionada al resultado de la información pública de las obras de puesta en riego de Villaflores y Riobobos (cofinanciadas por el MOPU y el IRYDA).

Decisión de la Comisión de 31 de enero de 1990. Cofinanciación FEDER 50 por ciento.

**PNIC DE CASTILLA-LA MANCHA (CIUDAD REAL)**

Proyectos en materia de Obras Hidráulicas.

Proyecto de inversión (Mptas.)	Coste total
Presa de la Vega de Jabalón .....	1.300

Decisión de la Comisión de 26 de octubre de 1989. Cofinanciación FEDER 50 por ciento.

**OID DE LA ZONA DE LA MANCHA (CASTILLA-LA MANCHA)**

Proyectos en materia de Obras Hidráulicas.

Proyecto de inversión (Mptas.)	Coste total
Presa de la Cabezuela .....	1.100
Riegos de Peñarroya .....	130
<b>TOTAL .....</b>	<b>1.230</b>

Decisión de la Comisión de 31 de enero de 1990. Cofinanciación FEDER 50 por ciento.

**PROGRAMA OPERATIVO DEL PAIS VASCO**

Obras Hidráulicas.

Actuación (Mptas.)	Coste total
Abastecimiento a Lasarte .....	540
Abastecimiento a Usúrbil .....	225
Abastecimiento Urnieta .....	180
Encauzamiento del Nervión en Miravalles ....	750
Encauzamiento Zaratamo-Arrigorriaga .....	330
Río Asua en Derio y Zamudio .....	398
Río Urumea en Hernani .....	250
Río Oria en Lasarte .....	338
<b>TOTAL .....</b>	<b>3.011</b>

Decisión de la Comisión de 29 de mayo de 1990. Cofinanciación FEDER 50 por ciento.»

Madrid, 20 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/003791, 184/003793, 184/003800 y 184/003805**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003791, 184/003793, 184/003800 y 184/003805.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Convocatoria de plazas de aprendices; actual estructura orgánica del personal directivo y número de Subdirectores existentes en cada factoría así como deuda con

el Ayuntamiento de El Ferrol, en concepto de impuestos, de la Empresa Nacional Bazán.

«La Empresa Nacional BAZAN de Construcciones Navales Militares está sujeta a un régimen jurídico especial, toda vez que, creada por Ley de 11 de mayo de 1942 y regida por el Decreto 2420/1966 de 10 de septiembre, tiene por misión ejecutar los Programas Navales Militares y sus Obras Complementarias, a cuyo efecto se le hizo entrega de la explotación temporal de las Factorías de Ferrol, Cartagena y San Fernando.

Estas instalaciones son bienes de dominio público en cuanto están afectadas a la Defensa Nacional (Código Civil art. 339 y Ley de Puertos) y forman parte de los arsenales por así establecerlo el Decreto 3163/66 que incluye en tal concepto no sólo la Base Naval Principal, sino también las "Zonas Industriales de la Marina", entregadas mediante contrato, para su administración por empresas civiles.

La Administración, entiende que la temática impositiva es una cuestión legal y no de negociaciones, en consecuencia el Ayuntamiento podrá exigir los impuestos que de acuerdo con la legislación aplicable al caso le sean precedentes.

En relación a la estructura orgánica del personal directivo de la Empresa Nacional BAZAN hay que señalar que está compuesta por Presidencia, cuatro Direcciones Centrales: Secretaría General, Dirección Financiera y de Control, Dirección Comercial y Dirección Técnica y una Dirección por factoría.

El número de Subdirectores en cada una de las Factorías se corresponde con la dimensión de cada una de ellas: siete subdirectores en las Factorías Navales de Ferrol, San Fernando y Cartagena y cuatro en las Fábricas de Turbinas (Ferrol), de Artillería, Armas y Sistemas (San Fernando) y de Motores (Cartagena).

Por lo que se refiere a la convocatoria de nuevas plazas de aprendices, de acuerdo con lo establecido en el vigente Convenio Colectivo de la Empresa Nacional BAZAN, se han convocado dichas plazas, habiéndose presentado alrededor de 1.000 solicitudes en Ferrol y 300 en Cartagena.

Los exámenes se celebrarán en la semana del 12 al 17 de noviembre, excepto en la Factoría de San Fernando que se ajusta a otro calendario. En relación con el destino de los aprendices cuya correspondiente fecha de finalización de contrato, el 15 de octubre, se indica que, a los aprendices de Ferrol, se les prorroga el contrato durante un año, siendo por cuenta de la Xunta de Galicia el coste del mismo.

Por lo que respecta a los aprendices de San Fernando y Cartagena, se han iniciado contactos con la Junta de Murcia para tratar de llegar a una solución similar a la de Ferrol.»

Madrid, 19 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003796

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003796.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Motivos por los que la Dirección General de Carreteras no ha dado autorización para comenzar las obras del colector general de El Ferrol, en la carretera de circunvalación, a la empresa adjudicataria.

«La Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia otorgó, el pasado 13 de septiembre, la autorización de las obras del colector de El Ferrol, estableciendo las condiciones de las mismas, en lo que se refiere a la carretera N-651, en cuanto al cumplimiento de las Normas vigentes y Seguridad Vial.

Para otorgar dicha autorización era imprescindible que la empresa adjudicataria presentase, ante los correspondientes Servicios del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, el sistema constructivo de las obras, la situación real de la coincidencia del colector con la N-651 y el dispositivo de mantenimiento del tráfico con origen y destino en el Puerto de El Ferrol (señalización, desvíos, etc.). Esta documentación, necesaria para otorgar la autorización solicitada, fue remitida a la citada Demarcación de Carreteras con fecha 5 de septiembre pasado. Por lo que de una simple comparación de fechas se puede apreciar la diligencia de los servicios correspondientes.»

Madrid, 20 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003816

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003816.

AUTOR: Aja Mariño, César (G. P).

Asunto: Situación en que se encuentra el «Proyecto de aprovechamiento hidroeléctrico del alto Navia».

«La modificación del aprovechamiento solicitado por ELECTRA DE VIESCO, S. A. e HIDROELECTRICA DEL CANTABRICO, S. A. de la antigua concesión de 1963, prevé sustituir la presa denominada de Gran Suarna, cuyas

aguas anegarían la villa de Puebla de Navia, por otras dos presas que dejarían a salvo la mencionada villa: Una, aguas abajo de la villa, la de Suarna, ubicada en el mismo lugar que la correspondiente a la concesión otorgada en 1963; la segunda, denominada de Peñamil, situada unos 6 km. aguas arriba de Puebla de Navia.

La Propuesta efectuada por la Confederación Hidrográfica del Norte contempla solamente la ejecución de la presa de Suarna, pues este aprovechamiento puede sustituir en su aspecto concesional al autorizado en 1963, no así el de Peñamil, considerado como nuevo y que, en consecuencia, debe ser objeto de un expediente de concesión "EX NOVO".

Dicha Propuesta deberá pasar los preceptivos trámites administrativos, previos a la resolución definitiva del expediente.

Dado el elevado número de reclamaciones presentadas al someterse a Información Pública la solicitud de modificación concesional, la Confederación Hidrográfica requirió de las sociedades peticionarias un estudio acerca de la incidencia ambiental de las obras proyectadas, estudio que fue presentado en febrero de 1988. Los Servicios Técnicos de dicho Organismo consideran que el estudio presentado no concreta ni valora las medidas correctoras ni el plan cautelar propuesto. Dichas medidas, por lo tanto, sólo tendrán valor cuando se contemplen en el Proyecto definitivo y en el plan detallado de la obra. Será necesario, además, definir un plan de comprobaciones periódicas para corregir los efectos negativos que puedan surgir durante las fases de construcción y funcionamiento.

Este estudio se ha remitido a las Comunidades Autónomas de Galicia y el Principado de Asturias para la elaboración del oportuno informe.

Por parte de la Junta de Galicia se han emitido dos informes:

1. Servicio Provincial del Medio Ambiente Natural de la Delegación de la Consellería de Agricultura de Lugo:

El informe emitido se centra en el aspecto de conservación del medio ambiente natural, señalando el grave deterioro ecológico que desde todos los puntos de vista ocasionaría la ejecución de los embalses de Suarna y Peñamil. Las medidas correctoras propuestas en el Estudio de Impacto Ambiental y contempladas en el Condicionado a imponer a las Sociedades peticionarias, minimizan de forma importante la incidencia medioambiental del proyecto. Estas medidas correctoras recogen actuaciones sobre la fauna de vertebrados terrestres, sobre el medio vegetal y sobre el ecosistema fluvial.

Asimismo, el Condicionado obliga a las sociedades peticionarias por sugerencia de la Agencia de Medio Ambiente del Principado de Asturias y para compensar por los daños que se puedan causar a la riqueza piscícola, a una serie de actuaciones destinadas a la repoblación de truchas en el embalse y los afluentes afectados.

2. Dirección General de Ordenación Territorial y Calidad Ambiental:

El Informe emitido considera ambiguo el estudio por cuanto éste, no concreta ni evalúa económicamente las medidas correctoras ni los beneficios que las obras, una vez construidas, puedan aportar a la zona afectada; señala también la ausencia de un programa de vigilancia tanto en la fase de ejecución del proyecto como en la de funcionamiento.

Entre las condiciones a imponer a la nueva concesión se fija la de proyectar y evaluar las medidas correctoras propuestas en el Estudio de Impacto ambiental (EIA), que en el apartado de incidencias en el medio socioeconómico se pueden destacar como más importantes la creación de una Comisión de afectados; la posibilidad de reconstrucción de los núcleos habitados en inmediata proximidad a su actual ubicación; la provisión de tierras explotables en cantidad y calidad similares a las que se perderán por efecto de la creación del embalse; Reclutamiento de trabajadores para las obras proyectadas, entre los afectados, fomento del uso turístico de los embalses y mejora de las vías de comunicación.

Por otra parte, el Condicionado establece que la inspección y vigilancia de las obras e instalaciones, tanto durante su construcción como durante la explotación del aprovechamiento, quedará a cargo de la Confederación Hidrográfica del Norte.

Las Sociedades peticionarias presentarán en el plazo de doce meses, contados a partir de la fecha de publicación en el "B. O. E." la Resolución por la que se autoriza la modificación concesional, el proyecto de construcción del aprovechamiento hidroeléctrico, que necesariamente habrá de contener:

— Una nueva relación de propietarios y aprovechamientos afectados por las obras convenientemente revisado y completado, en el que deberán figurar detalladas la totalidad de los bienes objeto de la expropiación.

— El Presupuesto de las obras e instalaciones que se ajustará a los precios reales de la fecha en que se redacte el proyecto, incluyendo en él, el importe de las expropiaciones y restablecimiento de todas las canteras, caminos y servidumbres afectadas por las obras.

Las medidas correctoras del medio socioeconómico propuestas en el EIA, suponen una importante compensación para Navia de Suarna y sus habitantes, a falta de que estas se concreten en el proyecto definitivo y en las negociaciones entre la Comisión de afectados y las empresas concesionarias.»

Madrid, 23 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003817

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003830

184/003817.

AUTOR: Calero Rodríguez, Juan Ramón (G. P).

Asunto: Sistemas de drenaje de aguas en la proyectada autopista de Cartagena-Alicante.

«En primer lugar, se señala que el estudio elaborado en relación con la Autopista Alicante-Cartagena, que ha sido sometido al trámite de Información Pública, constituye un Anteproyecto. Es decir, no se trata todavía del definitivo Proyecto Constitutivo, que habrá de ser elaborado y aprobado con posterioridad, en cuya redacción se recogerán las prescripciones que imponga la Administración, derivadas del trámite de información antes citado, así como de los informes emitidos por los Organismos competentes en materia de aguas.

En cualquier caso, el cálculo del drenaje transversal y longitudinal de la autopista objeto del estudio se ha realizado según la norma de carreteras 5.I.I.C. "Drenajes". En dicha norma el período de retorno considerado es de 100 años para drenaje transversal y un período de recurrencia de 10 años para drenaje longitudinal. En el estudio en cuestión, al estar situado en una zona de régimen torrencial, se consideran unos períodos de retorno de 500 y 25 años, muy superiores a las recomendaciones de la norma 5.I.I.C, con lo cual las obras de drenaje están sobrealimentadas.

Asimismo, se ha contemplado el nuevo encauzamiento del río Segura, siguiendo las directrices marcadas por la Confederación Hidrográfica del Segura.

Por lo anteriormente expuesto, el Departamento de Obras Públicas y Urbanismo considera que a nivel de anteproyecto, son suficientes los estudios efectuados.

No obstante, en la fase del proyecto constructivo se atenderá de forma especial al diseño hidráulico de las obras de drenaje transversal, para lo que se contemplarán los estudios hidrológicos-hidráulicos de la zona con el alcance suficiente.

De este estudio surgirán, fundamentalmente en las amplias zonas sin cauces definidos, la amplitud y número de obras de drenaje transversal a situar en la autopista.

En todo caso, se indica que, evidentemente, la Autopista Alicante-Cartagena se construirá con los adecuados via ductos, canalizaciones y demás sistemas de drenaje, que aseguren que, dentro de las previsiones reglamentarias, las aguas tengan suficientes salidas al mar, que impidan la existencia de inundaciones.»

Madrid, 23 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003830.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Asunto: Funciones del Cuerpo Técnico de Especialistas en Telecomunicaciones Aeronáuticas.

«1. El Gobierno está realizando las gestiones necesarias para modernizar las instalaciones y medios de trabajo de este Colectivo en Aeropuertos y Centros de Control. En cuanto a la dotación de personal, en la Oferta de Empleo Público del presente año, se han creado 75 nuevas plazas para optimizar la plantilla de estos funcionarios.

2. Se compraron los equipos necesarios para la oficina "Notam Internacional" que no se pusieron en servicio debido a que durante las pruebas del sistema, y antes de su entrada en operación, se produjo el cambio de especificaciones de los Notam a nivel europeo (nuevos formatos, aumento de información, etc.).

3. Parte de ellos están instalados en la sede Central de la Dirección General de Aviación Civil, donde se utilizan para la explotación de aplicaciones generales (ofimática, etc.). El resto del equipo se instalará próximamente, para los mismos fines, una vez se termine el acondicionamiento de la nueva sede.

4. En la Dirección General de Aviación Civil hay un Centro de Comunicaciones que realiza las funciones que le son asignadas, sin haber sido clausurado nunca.

5. En ningún momento, ha sido clausurada la Oficina AIS del Aeropuerto de Sevilla. Durante este año, únicamente se cerraron las oficinas COM/AIS del Aeropuerto los días 26 de junio y 16 de agosto por la noche, debido al corte de energía eléctrica provocado por obras realizadas.

6. Al personal CTETA se le imparten cursos de formación adecuados para el desempeño de sus funciones. Asimismo, la Administración realiza cursos de reciclaje y perfeccionamiento de forma continuada.

7. Hay una coordinación constante entre los Servicios de Instalaciones COM/AIS con el fin de conocer en cada momento el estado de la Radioayudas. Cualquier variación de las características de una radioayuda o nueva instalación no entra en vigor hasta no haber sido publicada por los Servicios COM/AIS.

8. Los hechos ocurridos el 19 de abril no fueron previsible, aun contando con la huelga de Técnicos de Mantenimiento. Por el contrario se habían adoptado las medidas de regulación de tráfico aéreo adecuadas al impacto previsible por la mencionada huelga.

9. Ninguno de los supuestos por los que se interesa Su Señoría afectan a la seguridad y eficiencia de la navegación aérea.»

Madrid, 20 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003849

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003849.

AUTOR: Martínez Blasco, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Aprobación del proyecto de variante de la CN-232, en los términos municipales de Zaragoza y Utebo.

«El Proyecto de la Variante de Casetas ha sido aprobado el 4 de mayo de 1990, por la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Previamente había sido redactado el correspondiente Estudio Informativo, que fue aprobado en octubre de 1986, incoándose el oportuno expediente de Información Pública.

En cuanto al citado expediente de Información Pública, se señala que el anuncio se publicó en el "B. O. E." de 17 de noviembre de 1986 y en el "B. O." de la provincia de Zaragoza de la misma fecha, estando expuesto durante todo el período de información en los Ayuntamientos de Zaragoza, Utebo y Casetas, así como en las oficinas de la Demarcación de Carreteras del Estado de Aragón.

Por tanto, el Estudio Informativo estuvo a disposición del público en los ayuntamientos antes citados y en las oficinas de Demarcación de Carreteras.

Simultáneamente se remitió el estudio Informativo a la Consejería de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes de la Diputación General de Aragón, a la Diputación Provincial y a los Ayuntamientos de Zaragoza, Casetas y Utebo, para que estos Organismos emitieran su correspondiente informe.

Una vez finalizado dicho expediente y emitido el Informe de los Servicios Jurídicos del Estado, por resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 1 de diciembre de 1988 se aprobó el expediente informativo y definitivamente el estudio Informativo.

Por lo que se refiere al Expediente de Expropiación, los actos de levantamiento de actas previas se realizaron desde el día 11 hasta el día 22 de junio. El expediente se encuentra todavía en fase de tramitación, no habiéndose procedido aún a la ocupación de los bienes afectados.

Con respecto a la Información Pública del Expediente de Expropiación, se significa que, de acuerdo con el artículo 8 de la Ley General de Carreteras, la Orden de Aprobación implica la declaración de utilidad pública y la ne-

cesidad de ocupación de los bienes afectados, sin que resulte necesaria información previa a estos efectos.

De acuerdo con el Decreto-Ley 3/1988, de 3 de junio, resulta aplicable a esta obra el procedimiento de urgencia definido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación, sin que resulte necesaria, por tanto, la Información Pública previa a la declaración de urgencia.

La Nota-Anuncio por la que se citaba al acto de levantamiento de Actas Previas fue publicada en el "B. O. E." de 30 de mayo de 1990, en el "B. O." de la provincia de 31 de mayo de 1990 y en la prensa local (Heraldo de Aragón de 24 de mayo de 1990) y estuvo expuesta en las oficinas de la Demarcación de Carreteras y en los Ayuntamientos afectados.

En dicha Nota-Anuncio se hacía constar que los afectados podrían formular las alegaciones que consideren procedentes a los efectos de corrección de los errores que pudieran existir en las relaciones de bienes afectados.»

Madrid, 23 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003861

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003861.

AUTOR: Rojas Marcos de la Viesca, Alejandro (G. Mx.).

Asunto: Paralización de las obras del Puente de las Delicias, en Sevilla.

«El asunto por el que se interesa Su Señoría, fue objeto de contestación oral por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, celebrada el día 10 de octubre pasado ("B. O. C. G." núm. 145).»

Madrid, 22 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003891

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003891.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Inspección de las obras que se realizan en nuestras carreteras e incremento de la señalización y de la seguridad de los trabajadores y usuarios.

«En las obras de infraestructura viaria que lleva a cabo el Departamento de Obras Públicas y Urbanismo, a través de la Dirección General de Carreteras, y al objeto de obtener la máxima seguridad durante su ejecución, tanto de trabajadores como de los usuarios de la carretera, se exigen (y así se contemplan en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Particulares) la observación de unas medidas de señalización, balizamiento, defensa, etc., y de seguridad e higiene en el trabajo contenidas en la normativa siguiente:

— Real Decreto 555/1986, de 21 de febrero, por el que se implanta la obligatoriedad de la inclusión de un estudio de Seguridad e Higiene en el trabajo, en los proyectos de obras públicas.

— Orden Ministerial de 31 de agosto de 1987, sobre señalización, balizamiento, defensa, limpieza y terminación de obras fijas en vías fuera de poblado (Instrucción 8.3-I.C.), según el desarrollo dado en la Orden Circular núm. 300/1989 PP de la Dirección General de Carreteras.

Por otra parte, toda obra en ejecución tiene un Director de la misma, funcionario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, que inspecciona no solamente el cumplimiento de las normas anteriores, sino el que la obra se realice de acuerdo al contenido del proyecto adjudicado, así como también las prescripciones del Pliego de Cláusulas indicado anteriormente, que han de regir durante la ejecución de las obras.»

Madrid, 23 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003898

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003898.

AUTOR: González Lizondo, Vicente (G. Mx.) y Oliver Chirivella, Juan (G. Mx.).

Asunto: Adjudicación de las obras programadas en el tramo de la N-III, desde el Portillo a Siete Aguas.

«Al objeto de mejorar la seguridad de la circulación vial en el tramo entre Siete Aguas y Buñol de la N-III, se redactó el proyecto "Corrección de peraltes y renovación superficial entre los p. k. 289,1 y 302,42". La obra fue adjudicada a Construcciones Sarrión, S. A., por un presupuesto de 247,4 millones de pesetas, habiéndose iniciado el día 15 de octubre del presente año.

Se trata de una mejora temporal en tanto se lleva a cabo la solución definitiva del problema mediante la construcción del tramo de Autovía Utiel-Valencia, Chiva-Requena que con un presupuesto de 18.151 millones de pesetas ha sido adjudicada provisionalmente.

El tramo actual, con un trazado muy estricto en zona montañosa, que se corregirá con la construcción del tramo de autovía indicado anteriormente, ha sido señalizado debidamente entre El Portillo de Buñol y Siete Aguas, limitando la velocidad del tramo y puntualmente en aquellas curvas cuyo radio así lo requiere.»

Madrid, 22 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003906

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003906.

AUTOR: Becerril Bustamante, Soledad (G. P).

Asunto: 26 preguntas relativas al grado de ejecución de las inversiones previstas por el Ministerio de Educación y Ciencia en los Presupuestos Generales del Estado para 1988 y 1989, en diversas provincias españolas.

«Se adjunta, en anexo, los datos solicitados por Su Señoría.»

Madrid, 21 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/003907

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003907.

AUTOR: Becerril Bustamante, Soledad (G. P).

Asunto: 26 preguntas relativas al grado de ejecución al 30-6-90 de las inversiones previstas por el Ministerio de Educación y Ciencia en los Presupuestos Generales del Estado para 1990 en diversas provincias españolas.

«Se adjunta, en anexo, los datos solicitados por Su Señoría.»

Madrid, 21 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/003908

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003908.

AUTOR: Núñez Encabo, Manuel (G. S).

Asunto: Construcción de embalses que afectan a la provincia de Soria.

«En la provincia de Soria está proyectado realizar el embalse de Cigudosa-Valdeprado, para la regulación del río Alhama, y le afectará la cola del embalse de Enciso para la regulación del río Cidacos.

El embalse de Cigudosa-Valdeprado afectará los términos municipales de Cigudosa, Valdeprado y Magaña en la provincia de Soria. El embalse de Enciso se realizará en territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja y tan solo una pequeña parte, la cola del embalse, afectará a la provincia de Soria.

El proyectado embalse de Enciso tiene por objeto regular la cabecera del río Cidacos con un embalse de 46,5 Hm<sup>3</sup> de capacidad, para regar 5.486 Has.

Los efectos en la Provincia de Soria de dicho embalse serán mínimos, porque no afectará el remanso de la cola del embalse sino a la zona límite de la provincia.»

Madrid, 20 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003915

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003915.

AUTOR: Caballero Castillo, Ernesto (G. IU-IC).

Asunto: Corte de fluido eléctrico en Huelva el día 13-9-90, así como escape de gas sulfúrico de la empresa FESA.

«Al tener conocimiento del corte de suministro eléctrico, el Gobierno Civil de Huelva recabó un informe urgente de la Compañía Sevillana de Electricidad sobre las causas que lo originaron, informe que fue contrastado por los Servicios Provinciales de Protección Civil.

El corte se ocasionó por la desconexión de dos líneas de 220 kilovoltios, de Gillena (Sevilla), a las subestaciones de Onuba en Huelva y Santiponce en Sevilla y a la subestación de Torrearenillas de Huelva, como consecuencia de las nieblas matinales que se produjeron, tras un prolongado período de sequía, en determinadas áreas de las provincias de Huelva y Sevilla, depositándose partículas en suspensión en los aisladores, restándoles eficacia, pudiendo originarse oscilaciones en la red y, en algunos casos como en éste, desconexiones de las líneas.

El suministro a Huelva capital que se interrumpió a las 7,49 horas, fue restablecido a las 8,20 a través de las líneas procedentes de las subestaciones de Riotinto y Cañías, quedando progresivamente restablecido el servicio a partir de ese momento en las demás zonas.

Los servicios de Protección Civil comprobaron igualmente que el escape de gas se produjo al paralizarse el proceso de producción de toda la factoría como consecuencia de la interrupción del suministro eléctrico, originándose una emisión residual de anhídrido, no sulfúrico como se expresa en la pregunta de Su señoría, sino sulfuroso que es menos tóxico y, por tanto, menos nocivo para las personas.

Esta anomalía únicamente podría haberse superado si la factoría dispusiera de potentes generadores de energía eléctrica para hacer frente a una situación como la descrita.

Las emisiones residuales están actualmente controladas en el caso de un corte de corriente eléctrica dentro de la planta pero no para una interrupción generalizada.

La empresa FESA, al igual que todas las que integran el Polo Químico de Huelva, dispone de un Plan de Emergencia interior que se activa automáticamente ante cualquier anomalía o accidente que pueda originar un escape de gas tóxico.

En el caso objeto de la pregunta del Sr. Diputado se adoptaron las medidas que contempla el Plan, reduciendo y controlando los efectos.

La nube que pasó a la atmósfera y que en ningún momento afectó a la población, no sólo por la dirección del viento, sino por su escasa magnitud, se disipó en un corto

espacio de tiempo, por lo que en ningún caso se temió que pudiera producir daños a las personas, aun en el supuesto de un imprevisible cambio del viento. No obstante, los equipos de intervención estaban alertados para actuar de inmediato si esa circunstancia se hubiera producido.

Se hizo un seguimiento de la evolución de la nube tóxica sin que fuera necesario actuar directamente sobre la población al no estar afectada por el incidente.

Para la provincia de Huelva se ha elaborado un Plan de Emergencia Exterior del Sector Químico que responde al supuesto de escape de gases tóxicos.

Su finalidad es prevenir y, en su caso, atenuar los efectos de los accidentes mayores que pudieran originarse limitando sus consecuencias para las personas y el medio ambiente.

La operatividad del Plan está orientada a una amplia gama de accidentes mayores, suficientemente representativos de aquellos sucesos previsibles que puedan tener repercusiones exteriores en las plantas industriales.

Ante un hecho de esa naturaleza se procede a la activación inmediata del Plan, actuando seguidamente los grupos de primera intervención sobre la nube tóxica con el principal objetivo de neutralizar sus efectos.

Al mismo tiempo, si la gravedad del suceso lo exige, se imparten instrucciones a los ciudadanos y se adoptan las medidas de seguridad que el Plan contempla para su protección.

El Plan posibilita una acción rápida e instrumenta y coordina las medidas adecuadas a cada situación, con el fin de lograr una eficaz conjunción de esfuerzos en el lugar de la incidencia, ofreciendo, el dispositivo, las suficientes garantías de seguridad.»

Madrid, 16 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

#### 184/003917

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003917.

AUTOR: Caballero Castillo, Ernesto (G. IU-IC).

Asunto: Instalación de una línea eléctrica de alta tensión denominada «Soto de Ribera-Penagos» por parte de la Sociedad Anónima «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero», así como cumplimiento de la Directiva 85/337 de la Comunidad Europea.

«La línea eléctrica a 400 kv. denominada “Soto de Ribera-Penagos” formará parte de la Red de Alta Tensión según se indica en el Decreto 1377/1988 de 27 de octubre so-

bre modificaciones del alcance de la Red de Alta Tensión.

La sociedad promotora de dicha instalación es Red Eléctrica de España, S. A., empresa que tiene encomendada la gestión del Servicio Público de Explotación Unificada del Sistema Eléctrico Nacional, en virtud de la Ley 49/84 de 26 de diciembre. La empresa Sociedad Hidroeléctrica Ibérica, Iberduero, S. A., actúa, en este caso, como mandataria de Red Eléctrica en relación a los trabajos de ingeniería.

En lo referente a la Directiva 79/409/CEE relativa a la conservación de las aves silvestres, según su artículo 4.1. “Los estados miembros clasificarán, en particular, como zonas de protección especial de los territorios más adecuados en estas últimas, dentro de la zona geográfica marítima y terrestre en que es aplicable la presente Directiva”.

En cumplimiento de lo dispuesto en dicho artículo, el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (Icona), en colaboración con las Comunidades Autónomas, ha elaborado dos listados sucesivos de zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA). Como consecuencia de ello, en Asturias hay definidas cuatro zonas de Especial Protección para Aves, no estando afectadas ninguna de ellas por el trazado previsto. En cuanto a Cantabria, no hay definida hasta la fecha ninguna zona ZEPA.

En la actualidad, se está efectuando la tramitación correspondiente a la Autorización Administrativa y Declaración de Utilidad Pública de la línea, de acuerdo a los Decretos 2617/1966 y 2619/1966 ambos de 20 de octubre, sobre instalaciones eléctricas. La solicitud fue efectuada en el mes de septiembre de 1989. Simultáneamente, se están efectuando los trabajos de ingeniería correspondientes al Proyecto de Ejecución, que permitirán el comienzo de las obras, previsiblemente dentro del año 1991.

La aplicación a la Legislación española del Derecho de las Comunidades Europeas sobre evaluación de los impactos sobre el medio ambiente de ciertas obras públicas y privadas (Directiva 85/377/CEE de 27 de junio de 1985), se ha concretado mediante el Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación del impacto ambiental, y el Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento correspondiente. Por tratarse de una técnica singular dirigida a los proyectos con incidencia importante en el medio ambiente, dicha normativa no incluye a las líneas de alta tensión entre las obras y proyectos que han de ser objeto preceptivamente del Estudio de Impacto Medioambiental.

No obstante, RED ELECTRICA, previamente a las solicitudes de Autorización Administrativa y de Declaración de Utilidad Pública, efectuó un estudio no preceptivo de Implantación que incluía los aspectos medioambientales del Proyecto.»

Madrid, 16 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/003924**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003924.

AUTOR: Vilafranca Bosch, Adolfo (G. P).

Asunto: Realización de las mejoras anunciadas por el Gobierno para el Aeropuerto de Menorca.

«1. 2. 3. Hasta la fecha no ha sido determinada la nueva localización de la Oficina de Meteorología, estando en estudio las distintas alternativas.

4. La dotación e instalación en Aeropuertos de los distintos tipos de sensores meteorológicos, se establece teniendo en cuenta las características propias del Aeropuerto, las condiciones climatológicas del mismo y las necesidades de los usuarios, de acuerdo a las normas y recomendaciones de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y la Organización Internacional de Aviación Civil (OACI).

El Aeropuerto de Menorca para la determinación a distancia de los distintos parámetros meteorológicos en pista, dispone de dos anemocinemógrafos, para la medida de la velocidad y dirección del viento (en las cabeceras 01 y 09), un termohidrógrafo (cabecera 01), un medidor de visibilidad y alcance visual en pista (cabecera 01) y un medidor de altura de la base de nubes (cabecera 01). La información facilitada por estos sensores de campo se transmite a la Oficina Meteorológica y Torre de Control, donde se dispone de los equipos correspondientes para su visualización (indicadores y registros).

Adicionalmente, en la Oficina Meteorológica se dispone de otro tipo de instrumentación meteorológica de tipo convencional (barómetro, etc.), y de una estación de recepción de imágenes de satélites meteorológicos. Por otra parte, en dicha Oficina se recibe la cartografía meteorológica adecuada para fines aeronáuticos específicos, que se difunde a todos los Aeropuertos españoles, dentro del Plan Facsímil Nacional. Dicha Oficina Meteorológica está conectada, asimismo, por medio de teletipo, al Sistema Nacional de Telecomunicaciones, ubicado en la Sede Central del Instituto Nacional de Meteorología, lo que permite transmitir la información meteorológica generada en dicha Oficina y recibir los datos y partes meteorológicos correspondientes a otros Aeropuertos y Observatorios, tanto Nacionales como Internacionales.

Para los próximos años 1991-1992, en principio, no está previsto dotar de nuevos sensores de campo al Aeropuerto de Menorca, al no tener petición de nuevas necesidades y considerar suficiente, desde un punto de vista meteorológico, la dotación actualmente existente. Por el contrario, para 1991-92 está previsto, y se cuenta con la consignación presupuestaria, la sustitución de la estación de recepción de imágenes de satélite por otra más moderna

y con mejores prestaciones para el tratamiento de imágenes.

5. En base a lo mencionado anteriormente, se considera que tanto la observación meteorológica como la asistencia meteorológica al tráfico aéreo, está adecuadamente garantizada en dicho Aeropuerto y de acuerdo a las normas y procedimientos de OACI y OMM.»

Madrid, 20 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

**184/003925**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003925.

AUTOR: Vilafranca Bosch, Adolfo (G. P).

Asunto: Falta de camas públicas sanitarias en la Comunidad Autónoma de Baleares.

«1. El índice de camas públicas no es el que hay que tener en cuenta para valorar ese aspecto de los recursos sanitarios (por otro lado sólo relativamente importante para determinar la asistencia sanitaria), de los que una población dispone, sino el del conjunto de camas existentes, sea cual sea la titularidad de las mismas, en este sentido, el Ministerio de Sanidad y Consumo, además de su política de incremento de camas en el sector público, trata de impulsar el crecimiento de las privadas.

El Gobierno no pretende un Sistema Nacional de Salud puramente público, y así ha venido señalándolo reiteradamente el Ministro de Sanidad y Consumo. Durante los últimos años se ha venido insistiendo en la necesidad de aprovechar todos los recursos disponibles para cubrir el incesante incremento de la demanda, al margen de su titularidad.

En todo caso se reitera la intención del Gobierno de continuar incrementando el número de camas hospitalarias públicas en Baleares.

2. Con independencia de la reforma y ampliación del Hospital "Son Dureta" derivada de la ejecución del Plan Director actualmente en su Fase I, existen otras actuaciones importantes:

a) Hospital de Manacor con 200 camas generales para agudos. Está prevista la aprobación técnica del anteproyecto para finales del tercer trimestre de 1991. Las obras podrían iniciarse a principio de 1992, después de la correspondiente aprobación del gasto y posterior fase del concurso.

b) El segundo Hospital en Palma de Mallorca con un

total de 550 camas. Actualmente se halla en fase de programación y planificación, cuya finalización se estima para el 1.º trimestre de 1991. El correspondiente proyecto está previsto que se redacte y apruebe técnicamente a finales del próximo año. Las obras se podrían contratar a mediados de 1992.

c) El Hospital Can Misses de Ibiza. Ha pasado de tener 132 camas en funcionamiento a 174 en la actualidad, tras la apertura en 1987 de una nueva Unidad de Enfermería para pacientes generales y de una Unidad para pacientes agudos de Psiquiatría en el presente año.

d) En el Hospital Monte Toro de Menorca. Está proyectada la instalación de una Unidad para pacientes agudos de Psiquiatría, cuyo proyecto se encargará en 1991, pasando el Hospital de 120 camas a 128 camas.

En la línea ya señalada de aprovechamiento de todos los recursos, el Ministerio de Sanidad y Consumo ha considerado igualmente prioritaria la mejora de los conciertos con entidades benéficas y empresariales. En Baleares concretamente, se dispone de 632 camas concertadas, de ellas, 76 pertenecen a la Cruz Roja, 178 a la Policlínica Miramar, 92 al HET Juan March, 176 al H. Gral. de Mallorca y 110 al Centro de Rehabilitación San Juan de Dios; y su deseo es continuar, vía conciertos, con la ampliación de camas de este tipo.

3. Los proyectos técnicos, de acuerdo con los plazos anteriormente previstos, tienen consignación presupuestaria y están incluidos en los programas del próximo ejercicio. Las obras correspondientes, al iniciarse en 1992, tendrán consignación presupuestaria en ese ejercicio.

El plazo de ejecución de las obras del Hospital de Manacor es de aproximadamente 30 meses, por lo que considerando el correspondiente plazo para el montaje y equipamiento del Hospital, éste podría iniciar sus actividades a finales del año 1994.

Con respecto al segundo Hospital de Mallorca, más complejo técnica y asistencialmente, el plazo previsible de ejecución de las obras sería de aproximadamente 36 meses, por lo que con el período de montaje y equipamiento podría iniciar sus funciones a finales del año 1995.

4. En cuanto a la cuarta cuestión planteada por Su Señoría, el Ministro de Sanidad y Consumo, ha manifestado la clara voluntad política de proceder a las transferencias, en aquellas Comunidades que accedieron a la Autonomía por la vía del art. 143 de la Constitución, en un plazo relativamente próximo que será objeto de negociación con las Autoridades de las respectivas Comunidades.»

Madrid, 16 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003928

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003928.

AUTOR: Vilafranca Bosch, Adolfo (G. P).

Asunto: Incremento de los servicios de la Compañía Trasmediterránea en los trayectos de Baleares.

«1. Como desarrollo del "Plan Estratégico" de la Cía. Trasmediterránea, S. A., se ha previsto un Plan de Líneas y Flota por sectores, que en lo relativo a Baleares, se conjuntan los servicios que en la actualidad vienen realizando las dos Compañías del grupo, es decir, Trasmediterránea y Naviera Mallorquina, con lo que se logrará proporcionar un mejor servicio al usuario, tanto insular como Península-Baleares.

Asimismo, los ferries tipo Canguro que operan en el servicio con Baleares, mantienen diferentes servicios según sea la temporada alta o baja, como viene siendo habitual.

Se ha previsto que a partir de 1991 se van a remodelar los cinco Canguros. La remodelación consiste en una modificación de acomodación del pasaje. Se crean nuevas plazas sentadas para sustituir las acomodaciones en zonas comunes, a costa de una pequeña disminución en la capacidad de camarotes. También se va a montar un "car-deck" móvil que aumenta la capacidad de vehículos.

2. Las tarifas de pasajeros de vehículos en régimen de equipaje son aprobadas por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos y no se ha presentado proyecto alguno de aumento de estas tarifas.

En cuanto a las relativas a la carga, no se ha previsto subida alguna.

Los extra costes por aumento del precio de combustible han sido absorbidos por las propias compañías.

3. La Cía. Trasmediterránea, primera en la apertura de líneas regulares con buques rápidos, sigue investigando en el mercado internacional la posibilidad de adquirir unidades que mejoren el servicio al usuario tanto en el transporte de pasajeros como de mercancías.

De momento no se consideran adecuadas las embarcaciones rápidas existentes en el mercado para grandes distancias.

4. La Cía. Trasmediterránea ha realizado un exhaustivo estudio de las condiciones de transporte de pasajeros que requiere el tráfico marítimo Península-Baleares-Península y, teniendo en cuenta todos los condicionantes, tanto sociales como económicos y, en previsión de las tendencias de los usuarios de este medio de transporte, ha adoptado por la solución anteriormente expuesta de mejorar los buques existentes.

5. El servicio regular entre Alcudia y Ciutadella fue solicitado y dispone de autorización de la Dirección General de la Marina Mercante, a la Empresa Naviera Cats Line, que ha venido realizando el servicio con un buque rápido tipo catamarán.

No parece lógico, que un tráfico con tan escaso número de pasajeros haga necesario que Trasmediterránea realice el servicio en competencia con otra empresa, cuando

se ha demostrado que es un tráfico que puede ser atendido suficientemente por una sola unidad.

6. La Cía Trasmediterránea, mediante el contrato regulador, atiende los servicios de interés nacional y, según el Plan Estratégico, ha previsto que las comunicaciones con Menorca sean de seis trayectos por semana desde Barcelona y uno desde Palma con buque "ferry" en temporada alta. En temporada baja, se reducen a dos desde Barcelona y uno desde Palma.

En cuanto al transporte de mercancías, será de un servicio semanal, desde Barcelona, Valencia y Palma, ya que existen otras navieras que también atienden el servicio de forma regular.»

Madrid, 20 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

---

**184/003930**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003930.

AUTOR: Arqueros Orozco, Manuel (G. P).

Asunto: Futuro del puerto de Almería.

«El Puerto de Almería es un puerto preferentemente granelero, y junto con las instalaciones de Carboneras es el segundo puerto granelero del país. Asimismo, es un puerto de cruce del estrecho con un elevado tráfico de personas y vehículos, debido a la existencia de una línea regular con la ciudad de Melilla.

Los planes del Departamento de Obras Públicas y Urbanismo respecto al Puerto de Almería son los de consolidar el tráfico de graneles, mejorando las instalaciones destinadas a este fin, siendo fundamental para lograr este objetivo la conexión ferroviaria con el puerto.

Por otra parte, se pretende captar el tráfico con origen en el Norte de Africa, y con destino al Continente Europeo, tráfico de mercancía general que razonablemente debería ser un tráfico creciente acorde con el desarrollo de los países de ese área geográfica. Para lograr este objetivo se prevé, si de los análisis de tráfico que se realizan se confirma esta posibilidad, construir el muelle de cierre Ribera Poniente destinado al tráfico de contenedores.

Teniendo en cuenta que el Puerto de Almería es un puerto de paso del Estrecho, tanto de personas como de vehículos, se están realizando obras por valor de 100 millones en el año 1990 y 110 millones en otros anteriores, que favorezcan y mejoren las condiciones de estancia y paso de los pasajeros.

Por Renfe y Ayuntamiento se está negociando la forma

más idónea que permita asegurar un enlace ferroviario con el Puerto y sus zonas de desarrollo. De momento y en base a los estudios previos que se han realizado, el acceso subterráneo que señala S. S., encuentra graves dificultades en su viabilidad técnica, al exigir unas pendientes de trazado no admisibles o bien en desarrollo demasiado grande que afectaría a nuevas áreas urbanas de la ciudad.

La posibilidad de construir el muelle de cierre Ribera Poniente, previsto para el tráfico de contenedores, dependerá de las demandas de tráfico que se deduzcan de los estudios objetivos de previsiones que se realizan. Dado que los análisis actuales no demuestran una urgencia en su inicio, en un principio, podría establecerse la iniciación de su construcción en el año 93, si bien esta fecha, evidentemente, está sujeta a la dinámica del puerto.

Actualmente y como preparación para su construcción, está en proceso de reordenación la zona deportiva existente, que deberá trasladarse a la nueva dársena en construcción, de forma que quede libre de servidumbres la zona adecuada.

Asimismo, se indica que RENFE tiene establecida una estación de Contenedores en los terrenos de la Estación. La capacidad de las instalaciones de Renfe se evalúan en unos 40 contenedores/día, habiendo realizado asimismo una reserva de terrenos, a 2 km., de la estación, que permitirá construir una nueva estación de mercancías en caso de saturarse las instalaciones actuales.

El Puerto de Almería, por su situación geográfica, es un puerto de cruce del Estrecho, peculiaridad que se manifiesta, no sólo en su uso civil, sino también en el militar. El transporte militar es un uso más del puerto como lo pudiera ser cualquier otro tipo de utilización, pero por supuesto no el principal, ni ese su destino.»

Madrid, 21 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

---

**184/003937**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003937.

AUTOR: Arqueros Orozco, Manuel (G. P).

Asunto: Limpieza de alquitrán de las Costas de Almería.

«El día 6 de agosto colisionaron en aguas jurisdiccionales marroquíes los buques "HESPERUS" y "SEA SPIRIT". El primero, un LPG de bandera noruega, procedía de Savannah (USA) con un cargamento de 35.503 toneladas de amoníaco anhidro licuado con destino a Cartagena (España) y Gabes (Túnez); el segundo, un OBO de ban-

dera chipriota, procedía de Sarroch (Italia) con un cargamento de 54.946 toneladas de fuel oil, como consecuencia del accidente, el buque SEA SPIRIT descargó a la mar 12.200 toneladas de fuel oil.

Minutos después de la colisión, el Centro de Control de Tráfico Marítimo del Estrecho, perteneciente a la Dirección General de la Marina Mercante (DGMM) y con sede en Tarifa, asumió la dirección de las operaciones actuando como Centro Regional de Coordinación de Salvamento y Lucha contra la contaminación (CRCS y LCC). Como primera medida ordenó al remolcador "PUNTA SERVICE" y a la embarcación "SALVAMAR DOS", ambas unidades pertenecientes a la DGMM y con base en el puerto de Algeciras, procediesen a toda máquina hacia la zona del siniestro, e informó al Centro Nacional de Coordinación de Salvamento y Lucha contra la contaminación con sede en la DGMM.

El remolcador "PUNTA SERVICE", una vez que llegó a las proximidades de los buques siniestrados, informó que el buque noruego tenía serios daños en la proa, y el chipriota un gran boquete en el costado de estribor por donde se estaba produciendo una contaminación importante. Los Capitanes de ambos buques informaron que sus equipos propulsores se encontraban en perfecto estado, por lo que se les ordenó procediesen a 50 millas al oeste de Cabo Espartel, a la espera de instrucciones.

Desde el CNCS y LCC se contactó directamente con los Capitanes de los buques y con sus Armadores para recabar toda cuanta información permitiese controlar mejor el accidente. Con los primeros datos se informó a las Autoridades Nacionales afectadas y Organismos Internacionales interesados. A través de la Delegación del Gobierno en Andalucía se alertó a todos los Ayuntamientos litorales que pudieran resultar afectados por la contaminación, para que movilizasen los medios necesarios. Al mismo tiempo se solicitó el auxilio de unidades navales y aéreas de la Armada para dar apoyo a los medios de la DGMM desplazados en la zona y efectuar reconocimientos aéreos para evaluar el alcance de la contaminación.

A primeras horas del día 7, unidades aéreas de la Armada sobrevolaron la zona y transmitieron información detallada de la mancha de fuel oil y su evolución. Con estos datos se ordenó al remolcador "PUNTA SERVICE" que procediese con los equipos de lucha contra la contaminación para combatir la mancha. Se solicitó además el servicio de los remolcadores privados "PUNTA TARIFA", "TARIFA" y "SAN ROQUE", para que acudiesen en apoyo y se alertó a las Refinerías de la zona para que tuviesen preparados y listos para su utilización todos los equipos y material disponible.

Se comunicó a las Estaciones Costeras que emitieran avisos a la navegación para que se informasen del avistamiento de manchas de hidrocarburos.

Por la importancia del accidente se ordenó a los remolcadores de la DGMM "ALONSO DE CHAVES" y "AKETXE", con base en La Coruña y Vigo, respectivamente, procediesen a toda máquina a la zona del siniestro.

Posteriores reconocimientos aéreos, a los que se incorporaron unidades aéreas del Servicio de Vigilancia Adua-

nera (SVA), permitieron conocer que la contaminación, concentrada en una única mancha, se adentraba en el Mar Mediterráneo y que en ningún momento había afectado a las costas españolas ni a las marroquíes.

Los remolcadores combatieron la mancha de forma mecánica, es decir, mediante batido de fuel oil con las hélices de las embarcaciones, personándose en la zona un experto de ITOPF (International Tanker Owners Pollution Federation). El día 9 se sobrevoló la zona contaminada a bordo de un helicóptero Servicio de Vigilancia Aduanera. Después del primer reconocimiento se informó que la forma en que se estaba combatiendo la mancha era la adecuada y que el uso de dispersantes y la recogida mecánica resultaban ineficaces debido a las características del producto. Confirmando que las costas no habían resultado afectadas y que debido a los cambios de los vientos y corrientes resultaba imposible predecir a dónde podría afectar la contaminación, por lo que se sugirió, se realizase un seguimiento coordinado internacionalmente y se solicitase a las autoridades marítimas francesas la participación de un avión de reconocimiento dotado de sensores infrarrojos para detectar manchas de hidrocarburos en la mar.

El día 10 de agosto llegó al aeropuerto de Málaga el avión francés POLMAR y hasta el día 19 estuvo realizando dos vuelos diarios y enviando al CNCS mapas de la situación de la mancha, lo que permitió dirigir mejor las labores de lucha contra la contaminación llevadas a cabo por las diferentes unidades navales presentes en la zona. Al mismo tiempo, a través de la Delegación del Gobierno en Andalucía y de los Gobiernos Civiles de las provincias marítimas de la zona, se alertó a los Ayuntamientos litorales para que dispusiesen los medios necesarios para combatir los posibles restos de fuel oil que pudiesen llegar a sus costas, así como de los métodos recomendados para su eliminación una vez recogidos.

La contaminación se estabilizó en el Mar de Alborán describiendo inicialmente un gran círculo de unas 200 millas de longitud, con el borde norte a unas 15 millas al sur de Punta Calaburras (Málaga) y el extremo sur afectando a la costa marroquí en la Bahía de Alhucemas.

El día 16 de agosto el técnico de ITOPF informó que la mancha continuaba dispersándose y que, en su opinión, se había hundido la mayor parte de fuel oil, por lo que el posible daño a las costas cada vez era menor.

El día 21 la Autoridad de Marina en Marbella comunicó al CNCS y LCC que estaban llegando bolas de fuel oil a la costa, afectando a las playas del Cable, los Monteros y playa Real. El Ayuntamiento de Marbella, previamente alertado, movilizó a 60 personas para proceder a su recogida mecánica y la embarcación de limpieza "LIMPIAMAR DOS" se incorporó a la recogida de los grumos de fuel oil que flotaban en las proximidades de la costa.

Posteriormente, fueron llegando noticias semejantes de otros Ayuntamientos, y en todos los casos los datos indicaban que eran bolas aisladas de fuel oil, de medio a cinco centímetros de espesor, y que su recogida resultaba relativamente fácil.

A todos los Ayuntamientos se les informó además de los datos relativos al propietario del buque "SEA SPIRIT" y

de sus aseguradores, así como del procedimiento para efectuar la reclamación por gastos y/o daños producidos como consecuencia de la contaminación.

El seguimiento de la contaminación se realizó desde el primer momento coordinado permanentemente con las autoridades marroquíes, quienes agradecieron los esfuerzos realizados por España para dar una respuesta eficaz tras el accidente y por la facilitación de medios para combatir la mancha en sus costas.

Se señala, asimismo que en el desarrollo del Plan Nacional ya se han acometido importantes medidas de refuerzo para combatir este tipo de accidentes. En concreto, se han adquirido cuatro modernas embarcaciones de recogida de residuos, tanto sólidos como líquidos; estas unidades tienen su base en los puertos de Valencia, Algeciras, Bilbao y Las Palmas a fin de iniciar una cobertura nacional, pero por sus características son fácilmente transportables en las unidades mayores de la DGMM, y en un espacio de tiempo razonablemente breve pueden todas ellas encontrarse en el teatro de operaciones, salvo lógicamente la situada en el Archipiélago Canario.

El programa completo prevé quince unidades de este tipo, que se irán situando sucesivamente.

En la misma línea de acción, se está completando en estos momentos el equipamiento para alguna de las unidades mayores ya existentes, de manera que a finales del presente año los ocho remolcadores de altura que actualmente componen este programa estén equipados con los siguientes medios:

- 500 metros de cerco oceánico neumático;
- 700 metros de barrera de puerto de flotadores sólidos;
- Dos skimmers (recogedores mecánicos), con capacidades de 50 y 12 Tm/h. respectivamente;
- Equipo adecuado para la aplicación de dispersantes homologados;
- Tanques portátiles para almacenamiento de producto recogido
- Equipo especial de limpieza.

Paralelamente se ha aprobado un programa que permitirá dotar a la gran mayoría de puertos comerciales y deportivos de la Comunidad Andaluza de barreras flotantes de protección, recogedores mecánicos y demás equipamiento para hacer frente a este tipo de derrames.

Este programa, que incluye asimismo la construcción de una unidad mayor preparada para la recogida directa de hidrocarburos flotantes en diversos grados de emulsión, está previsto que sea parcialmente financiado con fondos comunitarios con cargo al programa ENVIREG.

Las medidas concretas que se adoptan en todos los casos en que se producen derrames de hidrocarburos se concretan en lo siguiente:

- Como primera medida, la movilización y coordinación de todos los medios de la zona.
- Aviso inmediato al Centro Nacional de Coordinación de Salvamento y Lucha contra la Contaminación, y

en su caso, al Centro Coordinador Regional para Andalucía, situado en el Centro de Control de Tráfico Marítimo del Estrecho, en Tarifa. Estos dos centros están operativos veinticuatro horas durante todos los días del año, con personal especializado y disponen de elementos de comunicaciones propios.

— Aplicación de medidas de restricción e información al tráfico marítimo en la zona afectada.

— Traslado de otros medios situados en zonas próximas, tanto nacionales como de países vecinos con los que existen Acuerdos Internacionales de Cooperación en la materia, en el caso de que la contaminación sea de tal magnitud o características que precise la intervención de un mayor o más especializado número de medios.

— Alerta y activación, si fuere necesario, de la "European Task Force", organismo operativo del Consejo de la CEE creado para facilitar asesoramiento de expertos y medios de otros países del área comunitaria.

En el mes de mayo pasado tuvo lugar en aguas de Málaga, un ejercicio de coordinación como respuesta a un supuesto accidente marítimo que hubiera producido un importante derrame de hidrocarburos; a este ejercicio asistieron una veintena de expertos integrados en la fuerza de acción comunitaria denominada "EEC Task-Force", quienes evaluaron muy positivamente el nivel de preparación y respuesta que se estaba alcanzando en España, y en especial apreciaron la existencia del Plan Nacional y los objetivos que el mismo se había marcado.

Estos expertos, en sus conclusiones finales, resaltaron que por mucha preparación que alcanzara un solo país en esta materia, nunca sería capaz por sí solo de combatir un derrame de gran magnitud, y citaron reiteradamente el ejemplo de los Estados Unidos de Norteamérica, que en el suceso del "EXXON VALDEZ", hubieron de recabar urgentemente la ayuda de otros países, por lo que la cooperación internacional es un aspecto fundamental en la lucha contra la contaminación marina.

En este campo, en consecuencia, también se han dado pasos significativos. Nuestro país ha participado en el mes de junio en la redacción del Acuerdo de Lisboa, produciendo un texto que obligará a Portugal, Marruecos, España y Francia.

El Acuerdo ha sido firmado el 17 de octubre pasado, y su texto delimita el marco de la cooperación en la materia entre estos países, con particular significado en las zonas de las Comunidades Andaluza y Canaria, y prevé la canalización de ayudas comunitarias hacia esta materia concreta.

En el mes de septiembre, nuestro país fue admitido como observador al Acuerdo de Boon, paso previo a la integración como miembro de pleno derecho. Este Acuerdo, firmado entre los países europeos con mayor capacidad de respuesta en este tipo de accidentes, tiene previstos ágiles mecanismos de acción en caso de accidente, y diseñadas asimismo unas eficientes fórmulas económicas compensatorias de las acciones emprendidas por los Gobiernos en defensa de sus costas.

De esta manera, y conjuntamente con el Acuerdo de

Barcelona, que delimita su ámbito de aplicación al Mediterráneo, nuestras costas estarán cubiertas con acuerdos que obligan a los países de nuestro entorno a prestar la necesaria cooperación, y prevén los mecanismos internacionales para dar el preciso cauce a dicha cooperación.

Asimismo, y como medida de prevención para disminuir las ilegales descargas cooperativas que ciertos buques realizan en la zona de mar próxima a nuestras costas, el Gobierno, ha emprendido tres acciones simultáneas:

— La primera consiste en la aplicación rigurosa del Convenio Marpol en la parte relativa a entrega y control de residuos procedentes de los buques que hacen escalas en nuestros puertos, y por medio de la Inspección se están comprobando los libros de registro de hidrocarburos y obligando, en los casos pertinentes, a la entrega de los productos en las Instalaciones de Recepción previstas en dicho Convenio y que han sido puestas en marcha en diversos puertos; este Programa, aún no finalizado, está produciendo excelentes resultados.

— La segunda acción consiste, en cumplimiento de los mecanismos de coordinación previstos en el Plan Nacional de Salvamento y Lucha contra la Contaminación, en la utilización de los recursos marítimos y aéreos de otros Departamentos, especialmente Defensa y Hacienda, a fin de potenciar la vigilancia en el mar territorial, sin incidir en los enormes costos de adquisición y gastos corrientes que dichos medios comportan. Este programa de reciente aplicación, también ha producido resultados muy interesantes y ya se han iniciado diversos expedientes sancionadores producto de la vigilancia de estos medios, así como se han demostrado de vital importancia en la vigilancia de diversos siniestros marítimos recientes.

— La tercera acción, por último, está incluida en el Anteproyecto de Ley de Ordenación de la Marina Mercante, en la que se prevén significativos aumentos en las sanciones a imponer por faltas cometidas en la materia, pudiendo llegarse a cuantías de cincuenta millones de pesetas, sin perjuicio de la obligación de atender las correspondientes reclamaciones de terceros perjudicados en la forma actualmente vigente.»

Madrid, 20 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003941

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003941.

AUTOR: Rodríguez Espinosa, Eduardo (G. P).

Asunto: Incumplimiento por la empresa MAYASA de las condiciones establecidas en la Ley 20/1986, referente a instalaciones.

«La importación de los residuos a que la pregunta de Su Señoría se refiere, fue realizada a lo largo de un período de tiempo que se inicia en 1980 y finaliza a principios de 1987, no afectando al período de recepción de los mismos, las previsiones contempladas en la Ley 20/86, de 14 de mayo.

En este sentido, se informa que la práctica totalidad de las importaciones se realizaron con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley que establece el régimen jurídico básico de los residuos tóxicos y peligrosos. En cuanto a lo dispuesto en la Disposición Adicional 1.ª, relativa a las condiciones mínimas para la autorización de instalación de industrias productoras y de operaciones de gestión, el Reglamento que la desarrolla entró en vigor el 19 de agosto de 1988.

Por último, la adaptación de las instalaciones para la gestión de residuos tóxicos, establecía un plazo de 18 meses, en los términos de la Disposición Transitoria de la citada Ley, plazo que expiró el 1 de febrero de 1990, fecha en la que ya hacía 3 años se habían paralizado las importaciones.»

Madrid, 15 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003948

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003948.

AUTOR: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario (G. P).

Asunto: Aprobación de los proyectos de accesos al puente sobre el río Lérez en la autopista del Atlántico entre Pontevedra Norte y Pontevedra Sur.

«Los accesos al puente sobre el río Lérez se encuentran incluidos dentro del proyecto constructivo del tramo Pontevedra Norte-Pontevedra Sur, el cual está en estos momentos sometidos al trámite de aprobación técnica. El citado proyecto comprende todo el tramo en cuestión, excepto el puente sobre la ría propiamente dicho.

La aprobación del proyecto constructivo se prevé dentro del presente año 1990. En consecuencia, las obras podrían contratarse dentro del primer trimestre de 1991.

Como quiera que el tramo de que se trata será libre de peaje, para los movimientos internos al mismo, el proyec-

to cuenta con una subvención del Estado, a fondo perdido, que se cifra en el 50 por 100 del coste de las obras y expropiaciones, con cargo a las asignaciones del programa de inversiones públicas con destino a Carreteras. Las cantidades previstas para el tramo completo (incluido el puente sobre la ría), son las siguientes:

	Mptas.
— Presupuestos Generales del Estado 1990 .....	657
— Previsión para 1991 .....	920

Las diferencias hasta el coste total corren a cargo de la propia Sociedad Concesionaria.»

Madrid, 20 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/003949**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003949.

AUTOR: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario (G. P).

Asunto: Obras públicas de refuerzo y ensanche de firme en la red estatal dentro de la provincia de Orense.

«Si bien en el año 1983 se realizaron obras de refuerzo del firme en el tramo La Gudiña-Verín, que fueron terminadas en verano de 1984, en el momento actual el firme presenta los signos lógicos de desgaste.

En este sentido, y al objeto de mejorar las condiciones de esta carretera, recientemente se han adjudicado obras de tratamiento superficial en el tramo La Gudiña-L.P. Zamora. Asimismo, han sido contratadas las obras de ensanche y mejora de plataforma, que incluye la construcción de vías lentas, en el tramo Orense-Mesón de Calvos, con un presupuesto de 703 millones de pesetas.

Por último cabe destacar que en el corredor de la N-525, se han iniciado los Estudios Informativos referentes a la Autovía Orense-Benavente, incluida en el Plan de Desarrollo Regional correspondiente al período 1989-93, presentado ante las Comunidades Europeas en marzo del pasado año.»

Madrid, 20 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/003957**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003957.

AUTOR: Martínez Saiz, María Teófila (G. P).

Asunto: Adjudicación de los proyectos de las autopistas de peaje: Madrid-Burgos, Madrid-Zaragoza, Alicante-Cartagena y Costa del Sol (Málaga Estepona).

«El anteproyecto de la autopista de peaje Alicante-Cartagena se adjudicó a la empresa Informes y Proyectos, S. A. (INYPESA), por un importe de 238.000.000 pesetas.

El anteproyecto de la autopista de peaje Madrid-Valle del Ebro se ha dividido en dos tramos, Madrid-Límite de provincia de Zaragoza y Límite de Provincia de Zaragoza-Zaragoza. El primero de ellos se adjudicó a la empresa TYPSA por 409.542.784 pesetas y el segundo a la empresa INOCSA por un importe de 315.873.600 pesetas.

La autopista Madrid-Burgos se ha dividido igualmente en dos tramos: Madrid-Límite de Provincia de Segovia y Límite de Provincia de Segovia-Burgos. El primer tramo se adjudicó a INITEC, S. A., por un importe de 213.914.400 pesetas y el segundo a PROINTEC, S. A., y SERCAL, S. A., en UTE por 272.961.705 pesetas.

En cada una de las autopistas se han estudiado gran número de soluciones o alternativas. Las razones de elección de trazado, en todos los casos, pueden concretarse en la ponderación de los aspectos sociales y económicos, a través de la mejor prestación de servicio con el máximo respeto a la naturaleza.

En cualquier caso, los cuatro Anteproyectos interesados por Su Señoría se encuentran sometidos al trámite de información pública.

En estos momentos, no es posible realizar un calendario en relación con los trámites administrativos sucesivos, toda vez que para la construcción de estas autopistas es necesario, previamente, la constitución de la Sociedad Concesionaria.

En cuanto a los costes previstos para la construcción de dichas Autopistas, son los siguientes:

— Autopista de la Costa del Sol. El presupuesto previsto es de más de 76.000 millones de pesetas, sin contar el coste de las Variantes de Benalmádena y Marbella, que se estima en unos 26.500 millones de pesetas.

— Autopista Alicante-Murcia. El presupuesto es del orden de los 44.300 millones de pesetas.

— Autopista Madrid-Valle del Ebro. El presupuesto previsto asciende a más de 113.900 millones de pesetas.

— Autopista Madrid-Burgos. Se estima un presupuesto en torno a los 110.300 millones de pesetas.»

Madrid, 20 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003972

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003972.

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (G. P).

Asunto: Rehabilitación de edificios y viviendas como alternativa de nueva construcción.

«El Gobierno es consciente de que todos los esfuerzos para mejorar las condiciones de vivienda de toda la población, no han de limitarse a la construcción de nuevas viviendas adecuadas a cada estrato de población, tanto en lo que se refiere a las promociones privadas, como a las actuaciones directas de la Administración que son las dirigidas a aquellos colectivos que no tienen acceso real a una vivienda en el mercado libre.

En este marco, para tratar de lograr una política total del subsector vivienda, en los últimos años se han adoptado medidas, tanto normativas como fiscales, tendentes a diversificar las actuaciones del Estado en esta materia, incluyendo la rehabilitación de viviendas. Cabe destacar, en este sentido, el Real Decreto 375/1982 sobre rehabilitación de viviendas, que estableció las condiciones financieras y técnicas en que la rehabilitación podía realizarse, y el Real Decreto 2555/82, de 24 de septiembre que reguló la rehabilitación integrada del patrimonio arquitectónico en centros urbanos, rurales y conjuntos histórico-artísticos.

Posteriormente, como consecuencia de los resultados de las anteriores medidas, se publicó el Real Decreto 2329/1983, de 28 de julio, en el que aparecen cuatro tipos de rehabilitación: libre, protegida, pública y áreas de rehabilitación integradas. Esta norma fue mucho más generosa que las precedentes en la concesión de préstamos y ayudas directas; es decir, subsidiación de intereses y subvenciones variables en función de ingresos familiares, tipo de obra y régimen de tenencia al que la vivienda se dedicaba. La rehabilitación de edificios y viviendas constituyó uno de los objetivos del Plan Cuatrienal de vivienda 1984-1987 y el mínimo de actuaciones financiadas, un éxito total.

Dada la desfavorable coyuntura que atravesó el sector de la construcción en el período 1980-1985, el fomento de la rehabilitación pretendía, junto a los fines estrictos de una política de vivienda, también fines de interés general, y las medidas fueron cada vez más generosas en la concesión de beneficios económicos directos. Con poste-

rioridad al Plan Cuatrienal de Vivienda, dado que el subsector edificación había entrado en la fase expansiva del ciclo de la construcción de edificios y viviendas, las actuaciones del Estado en materia de rehabilitación se han centrado cada vez más, en las viviendas de los sectores más desfavorecidos económicamente, aunque sus beneficios, aún hoy, se extienden a toda la población.

Hay que tener en cuenta, asimismo, que las medidas fiscales se contemplan en la política de vivienda. Las vigentes normativas fiscales dan también un tratamiento favorable a la rehabilitación dado que, por un lado, se aplica el tipo de reducido de IVA a las ejecuciones de obra que tengan por objeto la rehabilitación de edificios, o parte de los mismos destinados principalmente a viviendas cuando la rehabilitación se ajusta a la definición que da el Reglamento del Impuesto en su artículo 57.3.

En el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, los gastos de conservación y reparación de viviendas tienen la consideración de gastos deducible de los rendimientos íntegros, y en la rehabilitación de vivienda existe una total reunión de la normativa fiscal, para gozar de los beneficios fiscales a las condiciones a que se refiere el Real Decreto 2329/1983, de 28 de julio, sobre la protección del patrimonio residencial y urbano, impulsando las actuaciones en materia de vivienda y suelo, extendiendo los beneficios fiscales aplicables a las viviendas de Protección Oficial a las obras de rehabilitación. El posterior Real Decreto-Ley 2/1985, de 30 de abril, recoge la desgravación por inversión en vivienda, equiparando a las viviendas de nueva construcción las que cumplan las condiciones a que se refiere el Real Decreto 2329/83.

En consecuencia, las actuaciones protegibles del Estado en materia de vivienda fomentan la rehabilitación de viviendas en general, pero con especial énfasis en favorecer mediante unas ayudas directas más intensas a las viviendas utilizadas por las familias de bajos ingresos.»

Madrid, 21 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003974

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003974.

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (G. P).

Asunto: Investigación sobre la muerte de delfines.

«La cuestión por la que se interesa Su Señoría fue informada por el Ministro del Departamento de Obras Públicas y Urbanismo, en contestación a una pregunta oral

en la Sesión Plenaria del Congreso celebrada el pasado día 19 de septiembre ("B. O. C. G." núm. 56).

Como se indicaba en la aludida respuesta, en el mes de julio, se encargó, por la Secretaría General de Medio Ambiente, un estudio científico a diversas universidades para averiguar el origen de la aparición de los delfines muertos en la costa mediterránea.

Si bien es necesario esperar los resultados y conclusiones de los científicos, hasta ahora, en función de las informaciones disponibles de momento, no parece ser que esta cuestión tenga que ver con la contaminación del Mediterráneo.

El Gobierno está muy interesado en esclarecer las causas de esta epidemia y, para ello, en una reunión celebrada el pasado día 5 de septiembre, tanto la Administración Central como las Autonómicas han ofrecido toda su colaboración a los departamentos investigadores a los que, además, se ha solicitado la realización de un estudio a largo plazo sobre los problemas de conservación de los delfines.

En este sentido, desde la Secretaría General de Medio Ambiente se ha proyectado la elaboración de un exhaustivo trabajo sobre los problemas de conservación de los delfines mediterráneos, con los objetivos generales de evaluar la situación actual de los delfines de las aguas del Mediterráneo Español, determinar el impacto de las principales fuentes de mortalidad introducidas por el hombre y desarrollar propuestas que permitan una reducción y control de estas, así como la gestión adecuada de las poblaciones afectadas.

Este estudio, que incluye los aspectos considerados prioritarios por varias organizaciones internacionales, será financiado por la Secretaría General de Medio Ambiente, cuyo importe previsto es de 10.500.000 pesetas, con un plazo de ejecución de 24 meses y en cualquier caso, se apoyarán las actuaciones que faciliten el conocimiento científico del fenómeno con la suficiente garantía, así como las acciones correctoras que de ella se deriven.»

Madrid, 20 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/003975**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003975.

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (G. P).

Asunto: Vertidos de los derivados policromados de hidrocarburos contaminante de las playas y costas del Mediterráneo.

«Los productos citados por Su Señoría se encuentran en el anexo del Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986 de 14 de mayo de Residuos Tóxicos y Peligrosos y, por tanto, están clasificados como tales y sujetos a su régimen de gestión que supone, entre otras cosas, un procedimiento especial de almacenamiento y eliminación que, desde luego, prohíbe las prácticas citadas por el Señor Diputado.

Es, pues, la Ley quien obliga a tratar ese residuo, encomendando asimismo la Ley a las Comunidades Autónomas las competencias inspectores, sancionadoras y de intervención en relación con esta cuestión, siendo legalmente competente el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, a través de la Secretaría General de Medio Ambiente, para intervenir, únicamente en los supuestos de importación o en aquellas actuaciones sobre residuos que afecten a más de una Comunidad Autónoma.»

Madrid, 20 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/003978**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003978.

AUTOR: Rodríguez Espinosa, Eduardo (G. P).

Asunto: Importe abonado por la Empresa Pública MAYASA entre 1981 y 1989, con desglose de las distintas partidas, a las empresas cuyos residuos de mercurio se encuentran hoy depositados en la comarca de Almadén (Ciudad Real), así como el importe de las ventas de mercurio efectuadas por la citada empresa.

«Se adjuntan en Anexo dos cuadros. En el primero, se presentan los pagos desglosados en valor de mercancía y gastos de aduana, correspondientes a la adquisición de residuos mercuriales desde 1982 a 1987. En el segundo, se amplía la información por países, en cantidad y valor, con los datos disponibles en la Empresa MAYASA cuya constitución es de 1982. A partir de 1987 no hubo adquisición de residuos.

No existe relación de causa-efecto entre las compras que efectuó MAYASA a determinadas empresas (clientes o no) de residuos mercuriales y la relación de sus clientes. Se pueden encontrar empresas que fueron a la vez clientes y proveedores, pero nunca como proceso de un mismo acuerdo o contrato. Frente a las informaciones difundidas, se señala que MAYASA no adquirió residuos para mantener a las empresas proveedoras como clientes, como lo demuestra el hecho de haber recibido partidas

de empresas no clientes. Se mezclan indebidamente la política comercial y la no producción. La decisión de adquirir residuos mercuriales sólo estaba vinculada a una estrategia de producción que, en un momento de demanda sostenida del mercado de mercurio pero con previsiones de declive, pretendió obtener mercurio secundario de los residuos a mucho menor coste que los que acarrea la extracción y transformación del mineral, para ofrecer productos más precios-competitivos. Esta oferta iría dirigida a cualquier comprador del mercado mundial, y nunca se planteó un efecto retroactivo con empresas suministradoras de residuos (algunas no necesitadas de compras de mercurio en Almadén).

Entre los años 1980 a 1989, en base a las instalaciones existentes, no se pudo extraer mercurio secundario. En la actualidad, la empresa ha desarrollado en fase experimental, una tecnología propia y exclusiva capaz de tratar la gran mayoría de los residuos mercuriales.»

Madrid, 15 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/003981

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003891.

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (G. P).

Asunto: Deterioro del Delta del Ebro.

«Según estudios realizados, la configuración del Delta del Ebro ha ido evolucionando a través de los siglos debido a la actividad erosionadora del mar y a la suma de circunstancias que constituyen lo que tradicionalmente se conoce como desarrollo.

La regulación del Ebro, que ha supuesto un cierto perjuicio para el Delta, ha provocado un notable aumento de riqueza y desarrollo en comarcas hasta entonces deprimidas, no debiéndose olvidar lo que al respecto señala el Preámbulo de la Ley de Aguas, cuando dice que "el agua es un recurso natural escaso, indispensable para la vida y la inmensa mayoría de las actividades, económicas... debe estar subordinada al interés general y puesta al servicio de la nación..."

Conscientes, no obstante, de los problemas del Delta del Ebro, en el Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro se fijarán unos caudales mínimos que deberán llegar a circular por el Delta, al tiempo que se estudiarán las medidas

oportunas para reducir y minimizar los problemas en la desembocadura del Ebro.»

Madrid, 23 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003984

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003984.

AUTOR: Villalón Rico, Cesar (G. P) y Senao Gómez, José Ignacio (G. P).

Asunto: Ejecución de las obras del Proyecto del Canal de Alguerri-Balaguer, tramo I (Huesca).

«El Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y la Confederación Hidrográfica del Ebro han tenido, en su momento, conocimiento de la resolución de la Generalidad de Cataluña, ya que la misma apareció publicada en el "B. O. E." núm. 180 de fecha 28 de julio de 1990, y en el "Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña" núm. 1.325 de fecha 1 de agosto de 1990.

En cuanto a las medidas adoptadas por el Departamento de Obras Públicas y Urbanismo, se ha instado a la Comunidad de regantes Alguerri-Balaguer al objeto de que promueva la normalización de la concesión, indicándole que no puede empezar ningún tipo de obra en tanto no se actualicen los plazos de concesión y no se aprueben las modificaciones que pudieran presentarse en el Proyecto que hubiera de ser realizado. Asimismo, se ha solicitado al Servicio competente de la Generalidad la remisión a la Confederación del Proyecto objeto de licitación, posponiendo ulteriores actuaciones del citado Departamento a la vista del contenido del mismo.

No obstante lo anterior, la resolución referida ha sido retirada por parte de la Generalidad de Cataluña.»

Madrid, 22 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003985

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003985.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Asunto: Publicaciones cartográficas.

«La información cartográfica, como antecedentes obligados, exige un amplio conjunto de labores topográficas, necesarias para la captura de los datos geográficos, su tratamiento y formación cartográfica y, posteriormente, su trazado y edición.

Clásicamente esta producción cartográfica sólo tenía un medio de expresión y de llegada al usuario: el mapa convencional que, al referirse a un territorio nacional, adoptaba un formato de hojas normalizadas constituyendo el Mapa Topográfico Nacional.

En la actualidad, los modernos sistemas de tratamiento de datos permiten, no sólo una producción cartográfica asistida por ordenador (aunque la misma tenga el mismo objetivo clásico del mapa), sino también transformar el objetivo cartográfico para afrontar lo que se denominan "sistemas de información geográfica", de los que sólo uno más de los productos puede ser el trazado del mapa.

Esta aclaración inicial se debe a que se hace necesario ampliar el concepto de "hoja o mapa publicado" hacia el más completo de "zona con información cartográfica y geográfica disponible".

El Instituto Geográfico Nacional ha producido ya la transformación metodológica apuntada anteriormente y desarrolla los proyectos de "bases cartográficas numéricas" como comprensivos de toda la información relevante que es de su competencia y que incluye la publicación de hojas, pero no necesariamente como única finalidad, tal como era hasta épocas muy próximas.

Las publicaciones cartográficas realizadas excluyendo las múltiples producciones temáticas y los mapas generales de España (escalas 1:500.000 de Serie del Mundo, y escalas 1:1.000.000 e inferiores), se centra en las tres series fundamentales del Instituto:

a) SERIE DE MAPAS PROVINCIALES A ESCALA 1:200.000

Consta de 48 mapas, ya que el País Vasco figura como uno sólo, englobando sus tres provincias.

Se completó esta serie en 1982 en base a "mapas isla", en los que sólo estaba cartografiada la provincia correspondiente a cada hoja.

Esta característica, junto a la lógica antigüedad progresiva de muchas hojas, aconsejó la actualización y la remodelación de la serie, iniciadas en 1983 y sistematizadas totalmente en 1985.

Desde entonces, se ha procedido a la actualización total de la serie y su estado de publicación es el siguiente:

37 Mapas provinciales publicados entre 1985 y 1989.  
10 Mapas provinciales en 1990.

1 Mapa provincial a publicar en 1991.

Quedará, pues, totalmente finalizada la serie en el plazo de unos meses.

Al tiempo que se realizaba la actualización cartográfica de esta serie, se proyectó esta base de datos (BCN-200) como primer producto del Instituto en la nueva generación cartográfica. Para ello, se digitalizaron los mapas o minutas actualizados y se procedió a su tratamiento informático hasta constituir una base continua de toda España con la citada escala de referencia.

Este objetivo, planificado en 1986, ha culminado en 1990 con arreglo a lo proyectado y ya está disponible la BCN-200 para todo el territorio nacional, incluido el Modelo Digital del terreno, totalmente. Estos productos, ya disponibles por entero, constituyen uno de los primeros ejemplos de la cartografía mundial sobre territorios nacionales completos.

b) MAPA TOPOGRAFICO NACIONAL A ESCALA 1:50.000

El clásico MTN-50 estaba constituido por 1.130 hojas. Sus trabajos se iniciaron con el propio Instituto, en 1877 y se prolongaron hasta 1968. En su largo período productivo se experimentaron varias modificaciones de proyección y de distribución de hojas, resultando finalmente la serie de 1.115 hojas, totalmente terminada y disponible desde 1968.

Su actualización no fue sistemática durante el siglo de su producción, resultando frecuentes épocas de mayor o menor intensidad en tal trabajo y otras de olvido casi total del mismo. Así, se produjo una antigüedad media de las hojas muy superior a lo admisible. Consciente de tal situación, el Instituto planificó un período transitorio (1985-1990) de actualización selectiva del Mapa por métodos diversos (desde el clásico topográfico al empleo de la moderna Teledetección) y dirigida hacia zonas de mayor dinamismo geográfico o bien con antigüedad superior a la media.

Tras este proceso, el MTN-50 está totalmente realizado (1.115 hojas), habiendo sido actualizadas recientemente 612 hojas y restando 503 con antigüedad superior a 10 años.

En el momento actual, emprendido definitivamente el proyecto MTN-25 para toda España, el clásico MTN-50 debe ser entendido como un proyecto superado, si bien puede cumplir transitoriamente sus cometidos de información geográfica en zonas para las que el MTN-25 aún no está disponible.

c) MAPA TOPOGRAFICO NACIONAL A ESCALA 1:25.000

Esta serie, cuya escala y detalle han sido considerados como el objetivo a cubrir por todos los Institutos de países avanzados y extensión territorial considerable, no fue

iniciado en España hasta 1977 y, aun así, de manera poco decidida y con criterios defintorios variables. De este modo, no se planificó definitivamente su producción (ni aun se decidió totalmente la cobertura total de España a esta escala) hasta 1986.

Fue en esa fecha, relativamente reciente, cuando se adoptó la decisión de afrontar la serie total y, además, proyectarla como Base de Datos Cartográficos basada en una producción digitalizada, puesto que pudieron ya contratarse avances técnicos suficientes que, hasta entonces, sólo eran expectativas más o menos fundadas.

Limitando esta explicación a los últimos años, es preciso señalar, como datos más importantes, los siguientes:

Año 1986. Definición del proyecto cartográfico e informativo y continuación de la producción tradicional de MTN-25 hasta 1988.

Año 1987. Adquisición y desarrollo de sistemas de fotogrametría asistida por ordenador y de tratamiento cartográfico digital (emprendiéndose como proyecto guía a corto plazo el ya citado de BCN-200).

Año 1988. Comienzo de la captura de datos fotogramétricos numéricamente.

Consolidación del sistema en BCN-200 y adquisición de equipamiento progresivo.

Año 1989. Proceso de digitación de 700 hojas realizadas analógicamente. Final del proceso de desarrollo del sistema y de la reconversión del personal.

En consecuencia a todo ello, en 1990 la producción de BCN-25 se encuentra en la siguiente situación:

1.204 Hojas publicadas (MTN-25).

301 Hojas en fase de redacción cartográfica y delineación convencional.

354 Hojas formadas cartográficamente (Convenc.).

208 Hojas en base de formación convencional.

2.067 Hojas en producción analógica.

395 Hojas en fase de restitución numérica.

260 Hojas en fase de aerotriangulación y cálculo.

668 Hojas en fase de apoyo fotogramétrico.

1.323 Hojas en producción digital.

Restan 716 Hojas con Vuelo fotogramétrico que entrarán en fase de apoyo en campo de 1992.

Total de hojas de la serie: 4.106.

Hay que hacer notar que el proyecto BCN-25 con la concepción y medios dedicados hasta 1986 no podría planificarse para su culminación antes del año 2.020. Con la planificación en curso, el proyecto deberá finalizarse en 1995 y con el enorme valor añadido de su producto final como base de datos.

Se significa en esta nueva línea de producción, la disponibilidad de la hoja publicada carece ya de relevancia absoluta, puesto que puede disponerse de la necesaria información cartográfica de los bancos y bases de datos digitales sin necesidad de su trazado tradicional, a menos que éste sea requerido.

En cuanto a la disponibilidad de cartografía y como re-

sumen de lo anteriormente expuesto, la disponibilidad actual es la siguiente:

— TODA LA SERIE DE MAPAS PROVINCIALES, a escala 1/200.000 de los que 37 están editados después de 1985 y los restantes antes de esa fecha, aunque serán editados 10 más antes de finalizar 1990 y el último, en 1991.

— LA BASE DE DATOS BCN-200, en soportes digitales diferentes según cada demanda y uso técnico concretos (cinta magnética con alguno de los 5 temas que la forman o en su totalidad, salidas de trazado automático "ad hoc", etc.).

— MODELO DIGITAL DEL TERRENO con malla de 200 metros.

— TODA LA SERIE DEL MTN-50, con 612 hojas en proyección UTM y 503 en proyección poliédrica. Durante 1990 y 1991 se continuarán publicando hojas actualizadas.

— 1.204 hojas del MTN-25, que se incrementarán en orden a unas 100 hojas anuales entre 1990 y 1993.

— INFORMACION CARTOGRAFICA digital o analógica (minutas) válida a fines técnicos de otras 1.050 hojas al final de 1990, a incrementar anualmente en unas 300 entre 1991 y 1994.

— MODELO DIGITAL DEL TERRENO EN MALLA DE 25 METROS, iniciado en zonas de montaña seleccionadas. Programada su finalización total en 1994.

— ADICIONALMENTE, COBERTURA GENERAL DE ESPAÑA EN ORTOIMAGENES ESPACIALES A ESCALA 1:100.000.

El MTN-25 en la región extremeña comprende 364 hojas cuya situación actual es la siguiente:

37 Hojas publicadas.

30 Hojas en fase de redacción cartográfica convencional.

92 Hojas ya formadas cartográficamente (conv.).

58 Hojas en fase de formación cartográfica (conv.).

71 Hojas en fase de restitución numérica.

30 Hojas en fase de aerotriangulación y cálculo.

46 Hojas en fase de apoyo fotogramétrico de campo.

364 Hojas en total.

Esta situación de cobertura regional del MTN-25 es plenamente comparable a la de otras Comunidades Autónomas españolas, aunque con las lógicas variantes, derivadas principalmente del año en que la disponibilidad de la Red Geodésica se produjo y, también, de los medios técnicos disponibles en los servicios regionales.

Con todo, la situación extremeña, en términos comparativos es:

— Respecto a hojas publicadas, la situación de Extremadura, es más favorable que en algunas Comunidades Autónomas, siendo comparable a la de otras regiones, como País Vasco, Rioja, Castilla-La Mancha y Murcia.

— En el aspecto de información capturada y tratada, sin embargo, la situación de Extremadura es bastante

más ventajosa en el conjunto nacional, puesto que al final de la presente campaña de apoyo de 1990, el 100 por ciento de la región estará con la restitución realizada (el 70 por ciento) o dispuesto para restituir, ya apoyado (el 30 por ciento).

Las causas y circunstancias de esta situación cartográfica regional, que es prácticamente análoga a la situación nacional, responden a un conjunto general de motivos, algunos de los cuales ya han sido mencionados:

Hasta el año 1985 no hubo un auténtico programa para realizar el MTN-25 de toda España. Hasta ese año se habían realizado 580 hojas sin que hubiera una estricta planificación nacional al respecto, ni una decisión de afrontar dicho Mapa como base cartográfica nacional.

El proyecto de 1985, aprobado definitivamente en 1986 incorporó en su definición las tecnologías avanzadas de cartografía digital, lo que exigió una importante y larga etapa de selección de sistemas, adquisición, instalación y desarrollo metodológico.

Esta etapa, que de hecho no ha concluido hasta 1990 por lo que respecta a MTN-25 (o a BCN-25 en la nueva terminología) no sólo a satisfacción según los plazos y objetivos previstos, sino que, al tiempo, se incrementó fuertemente la producción de MTN-25, lográndose publicar en cinco años bastantes más hojas que en los anteriores 10 años (exactamente, 650 hojas entre 1985 y 1990, y solamente 554 entre 1975 y 1984), además de sus actualizaciones y reediciones.

Un factor muy importante a tener en cuenta es el necesario apoyo que precisa la cartografía básica en la geodesia. La red geodésica nacional estaba muy anticuada y deteriorada por lo que ha sido obligada su reconstrucción, observación y cálculo. Este programa, iniciado en 1983, culmina ahora en 1990 y su proceso de realización ha condicionado, obviamente, el plan geográfico de producción cartográfica, orientando éste con carácter prioritario hacia zonas en las que la red geodésica iba siendo terminada.

La situación de Extremadura en este aspecto ha sido media en el contexto nacional. Su red geodésica, compuesta por 856 vértices (el 7,8 por ciento de los 10.960 de toda España).

El avance del MTN-25 en Extremadura está siendo, en general, más racional que en otras regiones, ya que sus fases de captura de datos, apoyo fotogramétrico, restitución y formación se están llevando a cabo armónicamente en todo su territorio (todo él en proceso, es decir, sin laguna alguna), puesto que, además del 10 por ciento publicado, en 60 por ciento se encuentra ya restituido (y por lo tanto susceptible de formación y edición) y el otro 30 por ciento dispuesto para restituir en 1991 y 1992.

La finalización total de la región extremeña se adelantará a la del conjunto nacional en un año y medio aproximadamente.

Finalmente, la contribución de los servicios regionales a la producción cartográfica básica del Instituto fue nula hasta 1986, puesto que sus cometidos eran esencialmente

de cartografía catastral y muy reducida hasta 1988, año éste en el que se creó el Servicio regional de Extremadura, en Badajoz. Durante el presente ejercicio esta delegación ha sido dotada de un sistema de formación cartográfica digital lo que contribuye ya muy importante a la producción de BCN-25 en Extremadura.

Con ello, los trabajos del mapa regional dejan de estar centralizados en Madrid (hasta ahora única sede con capacidad productiva real) y pasan a tener mayor autonomía regional como primordial objetivo funcional de la delegación. Esto facilitará considerablemente tanto un mayor ritmo productivo como, sin duda, la concreción de un objetivo propiamente regional, no diluido con los análogos del resto de las regiones.

La producción cartográfica española ha sido, pues, excesivamente dispersa y variable durante muchas décadas. En su máxima expresión de ámbito nacional, es decir, en el mapa a escala 1:25.000, se comenzó del orden de 20 años más tarde que en otros países europeos y se inició con dudas y alternativas cambiantes. Hasta 1986 no existió un plan de MTN-25 como cobertura cartográfica nacional y ese plan se formuló (y se está cumpliendo) con métodos y plazos muy estrictos y modernos.»

Madrid, 20 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003995

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003995.

AUTOR: Vilafranca Bosch, Adolfo (G. P).

Asunto: Atención sanitaria especializada en salud mental en Menorca.

«El Ministerio de Sanidad y Consumo cuenta con un programa de atención Psiquiátrica basado en la complejidad de los tratamientos, teniendo en cuenta que los cuadros patológicos son muy diferentes en sus manifestaciones sintomáticas y gravedad.

Los pacientes que por sus características estén, en situaciones irreversibles de dependencia del medio social, al perder de forma permanente su autonomía, son los que requieren ingreso psiquiátrico.

Aquellos otros, que su tratamiento precisa la reestructuración del vínculo, consigo mismo, con la familia y la Comunidad, necesitan la aplicación de otras técnicas en las que el tratamiento hospitalario no es aconsejable.

A tal efecto, los recursos sanitarios puestos al servicio

del enfermo mental en base a lo previsto en el art. 20 de la Ley General de Sanidad, están constituidos por un conjunto de medios técnicos y humanos que el INSALUD aporta para su tratamiento, ordenados a nivel primario y especializado, a través de dispositivos asistenciales comunes (Unidades de Salud Mental).

Dichas Unidades de Salud Mental tienen un doble objetivo que abarca la mejora de las prestaciones asistenciales y el desarrollo de unos servicios de Salud Mental integrados en el resto de los dispositivos generales.

En este sentido, el INSALUD tiene prevista la creación de una Unidad de Salud Mental en el Hospital MONTE TORO de Menorca, cuyo proyecto se encargará en 1991.

Asimismo, está proyectada y autorizada, la creación de una Unidad de Salud Mental en la localidad de Mahón para el presente ejercicio, que contará con un Psiquiatra, un Psicólogo y un personal de enfermería. Este dispositivo sanitario atenderá la población correspondiente a los centros de Salud de Mahón y Alaior.

Con la creación de la Unidad de Salud Mental de Mahón, el INSALUD pretende poner en marcha en Menorca el programa de Salud Mental Comunitario que viene desarrollando desde el año 1985 en distintas áreas del Estado. Sin embargo, se señala que, el citado programa debe estar supeditado a la elaboración de un plan total de Salud Mental y a la firma de convenios interinstitucionales que posibiliten la integración de todos los recursos sanitarios públicos (INSALUD, Consejería, Consell Insular, etc.) en esta materia, a fin de coordinar esfuerzos y no producir duplicidades ni disfuncionalidades en los servicios.»

Madrid, 15 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003998

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003998.

AUTOR: Vilafranca Bosch, Adolfo (G. P).

Asunto: Aplicación de los nuevos valores catastrales en Ciutadella (Menorca).

«La disposición transitoria 2.º de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales establece textualmente que el Impuesto sobre Bienes Inmuebles comenzará a exigirse en todo el territorio nacional a partir del día 1 de enero de 1990. Respecto de los bienes inmuebles de naturaleza urbana, el impuesto se exigirá aplicando los valores catastrales vigentes en la fecha indicada, a efectos de la Contribución Territorial Urbana,

hasta tanto no se proceda a la fijación de los mismos con arreglo a las normas contenidas en la presente Ley.

Para el término municipal de Ciutadella de Menorca los nuevos valores catastrales que se están notificando son los vigentes a 1 de enero de 1990, como bien se indica al interesado en el correspondiente escrito de notificación.

Para que se produzca su entrada en vigor en esa fecha, es obvio que ese valor ha sido fijado con anterioridad a la misma, razón por la cual no está sujeto a las normas que contiene al respecto la Ley reguladora de las Haciendas Locales, sino a la normativa vigente en el momento de su determinación.

Por lo tanto, en todos aquellos municipios en los que se haya producido la entrada en vigor de nuevos valores catastrales con fecha 1 de enero de 1990, la normativa aplicada ha sido el Real Decreto Legislativo 781/1986, por el que se aprueban las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local. En el art. 270.4 de la citada norma se establecen como requisitos para la validez del nuevo valor catastral su publicación por edictos dentro del semestre natural anterior a aquél en que se haya de producir su efectividad y la notificación individual del mismo, sin que para este último se prevea ningún condicionante en cuanto al plazo.

Asimismo, los escritos de notificación del valor catastral que se han remitido a los interesados cumplen todos los requisitos exigidos por el ordenamiento jurídico (art. 79 de la Ley de Procedimiento Administrativo), que no exige en ningún momento la transcripción completa de una norma jurídica.»

Madrid, 21 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004018

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004018.

AUTOR: López de Lerma i López, Josep (G. C-CiU).

Asunto: Licitación de las obras de construcción de un paso elevado sobre la N-II en el término municipal de Sils (Gerona).

«El proyecto interesado por Su Señoría, "N-II paso a distinto nivel con C-252 p. k. 702,6", con un presupuesto estimado de 530 millones de pesetas, se encuentra aprobado. Actualmente, se están llevando a cabo las expropiaciones necesarias para la ejecución de las obras y preparando la fase de contratación.

La licitación de dichas obras dependerá, en todo caso,

del desarrollo de los preceptivos trámites administrativos y, especialmente, de la mayor facilidad o dificultad del proceso expropiatorio.»

Madrid, 20 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004033

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004033.

AUTOR: Andreu Andreu, Jerónimo (G. IU-IC).

Asunto: Potenciación por el Gobierno de los campos de golf como instalaciones clave para la promoción del turismo, y control que ejercen las Confederaciones Hidrográficas sobre el consumo de agua por los mismos.

«De acuerdo con la normativa vigente, las Confederaciones Hidrográficas son las encargadas de ejercer el control previsto para cualquier aprovechamiento de agua.

Entre los usos considerados por la Ley de Aguas, figuran los usos recreativos, entre lo que puede incluirse los campos de golf, siempre que las necesidades prioritarias estén ampliamente aseguradas.

Por tanto, en las zonas en que otros usos prioritarios para la población pueden ser atendidos con suficientes garantías, no hay inconveniente en autorizar el riego de campos de golf.»

Madrid, 22 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004037

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004037.

AUTOR: Arqueros Orozco, Manuel (G. P).

Asunto: Suspensión «sine die» del proyecto de circunvalación de Almería-ciudad, incluido en el «Plan Felipe», así como fecha proyectada para la realización de dicho Plan.

«El proyecto Variante de Almería no ha sido suspendido en absoluto. Una vez redactado el correspondiente Estudio Informativo, fue aprobado definitivamente el pasado 24-7-90.

Su licitación se producirá cuando se redacte el proyecto de construcción, del que próximamente se convocará el correspondiente concurso de asistencia técnica.»

Madrid, 20 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004046

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004046.

AUTOR: Torres Gómez, Luis de (G. P).

Asunto: Concepto y cuantía total de las subvenciones entregadas por la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos (ENRESA) al Ayuntamiento de Andújar (Jaén).

«Durante los años 1989 y 1990, ENRESA ha suscrito diferentes Acuerdos con el Ayuntamiento de Andújar, destinados a aportar fondos para el desarrollo de actividades de interés general en la zona. En concreto son los siguientes:

Acuerdo entre ENRESA, el Excmo. Ayuntamiento de Andújar y Cruz Roja Española (Asamblea Provincial de Jaén):

Importe = 13.000.000 ptas.  
Finalidad = Programa de Infancia y Juventud.  
Programa de Ayuda a Domicilio.  
Gestionado por la Cruz roja (Asamblea de Jaén).

Acuerdo entre ENRESA y el Excmo. Ayuntamiento de Andújar para la financiación de actividades deportivas.

Importe = 17.000.000 ptas.

Acuerdo entre ENRESA y el Excmo. Ayuntamiento de Andújar sobre infraestructura y medio ambiente (en negociación).

Importe = 9.500.000 ptas.

Este acuerdo se encuentra pendiente de firma y aprobación en Comisión de Obras y Comisión de Gobierno del citado Ayuntamiento.

Madrid, 16 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004047

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004047.

AUTOR: Torres Gómez, Luis de (G. P).

Asunto: Cesión gratuita al Ministerio de Defensa de una parcela de 48.000 metros cuadrados con destino a un campamento militar en la provincia de Jaén.

«En el Pleno del Senado del pasado día 6 de noviembre, con ocasión de una pregunta al Ministro de Defensa expresó su disposición a que se iniciaran conversaciones con el Ayuntamiento de Jaén para estudiar el modo en que debería producirse la reversión de los terrenos del acuartelamiento de Vaciacostales, cedidos por el mencionado Ayuntamiento en el año 1961 ("D. S. del Senado" núm. 39).»

Madrid, 19 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004048

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004048.

AUTOR: Montesinos García, Juan Antonio (G. P).

Asunto: Estado deficiente de la señalización de los accesos a la circunvalación de Alicante.

«El Departamento de Obras Públicas y Urbanismo reitera la anterior respuesta a Su Señoría, a propósito de la pregunta núm. expediente 184/2643, sobre esta cuestión.

Se insiste, pues, que el enlace de Villafranqueza jamás se ha construido y señalizando para entrar o salir de la Circunvalación desde Alicante.

La salida a que se refieren los carteles aludidos, es la de San Vicente, por no haberse concluido el ramal de Ac-

ceso a la Autovía, al tener que instalar la empresa Aguas Municipalizadas de Alicante unas tuberías de abastecimiento, operación que está concluyéndose en la actualidad, por lo que en el plazo de un mes aproximadamente pueden desaparecer dichas correcciones provisionales.

Se informa, asimismo, que en antecedentes que constan en la Dirección General de Tráfico no hay constancia alguna de accidentes ocurridos en el tramo conocido como circunvalación de Alicante, de la autopista A-7 y que tengan relación con los accesos y salidas desde o hacia Villafranqueza.

Sí hay datos de dos accidentes ocurridos en la intersección de salida de dicha vía con la carretera AV-2142, ambos por no respetar una señal de stop, con el resultado de un herido grave en cada uno de los mismos.»

Madrid, 21 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004067

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004067.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Comandantes de Brigada en el Comité Intergubernamental para las Migraciones (CIM) y Centro de Instrucción de Reclutas (CIR) que pertenecen a oficiales formados en la Escuela Naval Militar o en las Academias Generales Militares, y motivos por los que todos los Comandantes de Brigada en los citados CIM y en los CIR no son Oficiales de carrera.

«En la Armada todos los oficiales Comandantes de Brigada o Capitanes de Compañía de los Centros de Instrucción de Marinería e Infantería de Marina (CEIM), han recibido enseñanza militar de formación, en sus distintos grados, en la Escuela Naval Militar.

En el Ejército de Tierra la diversificación de la enseñanza ha determinado, de acuerdo con la legislación en vigor hasta la promulgación de la Ley 17/1989, de 19 de julio, que los mandos de compañía, batería o escuadrón pueden ser desempeñados por oficiales formados en la Academia General de Zaragoza o en la Academia Especial Militar de formación de la Escuela Especial de Mando.

En los dos CIR todavía existentes, el mando de nueve de aquellas unidades es ejercido por oficiales de la Escala Activa y dos de la Escala Especial.

En consecuencia, y de acuerdo con las normas que han regulado estas escalas, todos los oficiales a que se refiere

Su Señoría están habilitados legalmente para el ejercicio del mando asignado.»

Madrid, 16 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/004075**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/04075.

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (G. P).

Asunto: Tratamiento a los detenidos en Cataluña.

«El pasado día 10 de octubre, una vez finalizadas las obras de reparación y acondicionamiento, el Depósito Municipal de detenidos de Vilanova i la Geltrú ha vuelto a entrar en funcionamiento.

Las personas detenidas en Sitges permanecen en el Acuartelamiento de la Guardia Civil el tiempo mínimo indispensable para instruir las correspondientes diligencias. En el caso de que su estancia deba prolongarse en el desarrollo de las mismas, durante las horas nocturnas son trasladados al Depósito Municipal de Vilanova i la Geltrú y en el período en el que dicho Depósito no estuvo en funcionamiento se trasladaban a los depósitos existentes en el Acuartelamiento de San Vicente dels Horts.

En la Comisaría Local del Prat de Llobregat los detenidos permanecen en una sala de espera, dada la escasa capacidad del recinto habilitado como calabozo y dado que ni el Ayuntamiento ni los Juzgados cuentan con infraestructura para la custodia de detenidos.

Se informa, por otro lado, que está prevista la construcción de nuevos edificios que dispondrán de todos los servicios, para las Comisarías Locales de Vilanova i la Geltrú y el Prat de Llobregat, en terrenos cedidos por los respectivos Ayuntamientos.»

Madrid, 15 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/004093**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004093.

AUTOR: Díaz Berbel, José Gabriel (G. P).

Asunto: Puesta en funcionamiento del tramo de autovía El Parador-Adra.

«Para la ejecución del tramo de Autovía interesado por Su Señoría se ha redactado el correspondiente Proyecto de Trazado, con un presupuesto de 12.299,6 millones de pesetas. Este proyecto se encuentra en supervisión para su aprobación y orden de expropiación.

En cuanto a la licitación de las obras, se prevé efectuarla en 1991 dependiendo, en todo caso, del desarrollo de los preceptivos trámites administrativos.

Así pues, este proyecto no ha quedado suspendido, sino que sigue la tramitación correspondiente.»

Madrid, 22 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/004102**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004102.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Terminación de las obras de la Autovía Málaga-Las Pedrizas, Antequera, y consecuencias económicas derivadas del retraso de las mismas.

«La Autovía Málaga-Antequera, fue adjudicada a Entrecanales Ginés Navarro, con un presupuesto de 20.777,6 millones de pesetas, el 23 de marzo de 1990 y, con un plazo de terminación de 2 de junio de 1992.

Es necesario hacer constar que no ha habido retraso en el inicio de las obras, puesto que la publicación en el "B. O. E." de la licitación se produjo en agosto de 1989, mediante Concurso de Proyecto y Construcción, y el examen de las ofertas, con sus correspondientes proyectos de todas las soluciones requirió un plazo que coincidió con el final del ejercicio económico, por lo que la adjudicación hubo de producirse en el primer trimestre de 1990.

En cuanto al coste, y de acuerdo con el Pliego de Cláusulas que sirvió de base a la licitación del Concurso correspondiente, no se producirá ningún aumento económico.

Por lo que respecta al plazo de terminación, no se pre-

vé ningún tipo de retraso, sino más bien y a la vista de la marcha de las obras, se estima un adelanto al primer trimestre de 1992.»

Madrid, 22 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/004103**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004103.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Tardanza en hacer cumplir la legalidad vigente en el campo de tiro de «Jarapalo» en Alhaurín de la Torre (Málaga).

«El Secretario de Estado para la Defensa expuso a S. S., con suficiente claridad y extensión todos los aspectos relativos al Polígono de Tiro de Pichón de Jarapalo (Málaga) el pasado día 6 de junio, ante la Comisión de Defensa del Congreso (Diario de Sesiones 103). Bien es cierto que en ningún momento “confirmó que existiera incumplimiento del art. 25 del Reglamento de Armas ni que, por lo tanto, se actuaría en consecuencia”, como así interpreta el Sr. Diputado.

La legalidad vigente se viene aplicando en este caso a través de diversas actuaciones y en ese sentido existen ya resoluciones sobre recursos presentados que lo avalan. Así, el 20 de septiembre de 1990 la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, por auto. núm. 237/90, acordó la suspensión de la ejecución del acto administrativo de la autorización de apertura del Campo de Tiro de la Real Sociedad de Tiro de Pichón de Málaga, auto que en fecha 4 de octubre ha sido recurrido por el Presidente de dicha sociedad.»

Madrid, 21 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/004107**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004107.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Incorporación de flúor a las aguas públicas de consumo en nuestro país y posible programa concertado de las Administraciones Locales, Autonómicas y Central en este tema.

«La fluoración de las aguas de consumo con el objeto de fomentar la salud buco-dental es una técnica recomendada por la Organización Mundial de la Salud, que en su Resolución de la 28.ª Asamblea instaba a los Estados miembros a promover métodos adecuados para la prevención de las caries, citando expresamente entre ellos la fluoración óptima del agua destinada al abastecimiento público.

El Ministerio de Sanidad y Consumo valora muy positivamente esta medida y entiende que es la más adecuada en términos de costo/eficacia, ya que los datos obtenidos de análisis realizados en diversos países muestran como evidente la disminución de la prevalencia de caries en comunidades con aguas fluoroadas.

En este sentido, se ha manifestado recientemente el Ministro de Sanidad y Consumo en su Comparecencia ante la Comisión de Sanidad y Seguridad Social del Senado del pasado 31 de octubre, y se está implicando en su puesta en marcha a la Federación Española de Municipios y Provincias, dentro del Programa de Ciudades Saludables, ya que en última instancia ésta es una competencia municipal.

Igualmente, teniendo en cuenta las competencias de las Comunidades Autónomas en materia de Sanidad e Higiene, el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de la Salud, en su reunión del 3 de julio de 1990, acordó recomendar la realización de estudios que, por una parte, analicen la situación de la salud buco-dental en sus respectivos territorios y, por otra, valoren el interés de la fluoración de las aguas de consumo.»

Madrid, 15 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/004114**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004114.

AUTOR: Garzón Garzón, Baltasar (G. IU-IC).

Asunto: Medidas para evitar inundaciones en las Ramblas de Belén, Iniesta y Amatisteros, en la ciudad de Almería.

«Las competencias en materia de defensas fluviales urbanas fueron transferidas en su día a la Junta de Andalucía según el Real Decreto 1132/1984, de 26 de marzo.»

Madrid, 20 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

---

**184/004124**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004124.

AUTOR: Perinat y Elio, Luis Guillermo (G. P).

Asunto: Mejor protección de los intereses españoles ampliando el campo de actuación de la OTAN a sectores actualmente fuera de los límites previstos por el Tratado del Atlántico Norte, así como oportunidad de dar mayor operatividad defensiva a la Unión Europea occidental.

«La Organización del Tratado del Atlántico Norte estudia actualmente la revisión de su estrategia en materia de defensa y seguridad para diseñar un modelo que se ajuste a la nueva realidad europea y mundial.

No es posible en estos momentos anticipar eventuales conclusiones sobre un proceso que se halla en pleno desarrollo y en el que influyen otros factores, interdependientes en mayor o menor grado, como son la remodelación de los países del Este de Europa, la reunificación alemana, los acuerdos que se alcancen en el seno de la Conferencia sobre Seguridad y Cooperación Europea (CSCE) y los que resulten de las negociaciones Fuerzas Convencionales en Europa (CFE), la crisis del Golfo Pérsico, etc. En cualquier caso es conocida la posición del Gobierno español en favor de incrementar la coordinación de actuación con otros países europeos, potenciando la operatividad de la Unión Europea Occidental.»

Madrid, 21 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

---

**184/004135**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

mulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004135.

AUTOR: Martínez Izquierdo, Efrén Luciano (G. P) y Lucas Jiménez, Juan José (G. P).

Asunto: Supresión por parte de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) de seis servicios ferroviarios entre Soria y otras ciudades españolas.

«1. Dentro de los límites de su autonomía de gestión empresarial, RENFE ha suprimido los servicios que se recogen en el Anexo I en el marco de un plan general de ahorro energético destinado a la reducción del consumo de derivados del petróleo. Dentro del citado Plan, se ha contemplado la no circulación de aquellos trenes que en determinadas fechas registran índices de ocupación muy bajos (ver Anexo II).

2. No se encuentra la justificación de esta medida exclusivamente en la crisis del Golfo Pérsico. Como se ha expresado en el apartado anterior, se trata de servicios con muy bajos índices de ocupación, manteniéndose además servicios alternativos (Anexo III). Todo ello justifica la supresión de los servicios citados siguiendo estrictos criterios de gestión en cuanto a costes de estos servicios.

3. RENFE está realizando una labor de optimización de costes en busca de la rentabilidad social y económica de sus servicios. Siempre que se alcancen los dos objetivos citados, se estudiará el restablecimiento de los servicios.

4. Se adjunta en anexo IV, relación de los trenes con los que se han tomado medidas similares a partir de la misma fecha en que entraron en vigor los que afectan a Soria.»

Madrid, 20 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

---

**184/004139**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrito Congreso.

184/004139.

AUTOR: Torres Gómez, Luis de (G. P).

Asunto: Grado de ejecución de las obras previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1990, en sus anexos de Inversiones Reales para la sección 17, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en la provincia de Jaén.

«INVERSIONES MOPU EN LA PROVINCIA DE JAEN. AÑO 1990

(Datos en millones de pesetas)

Centro directivo	1990 Presupuesto inicial	Gasto comprometido (a 30-6-90)	Inversión realizada 30-6-90
D. G. Carreteras .....	708,9	8.506,8	3.434,2
D. G. Obras Hidráulicas .....	1.500,0	4.149,9	2.954,7
Org. Autón. Hidráulicos .....	144,6	10,0	10,0
D. G. Vivienda y Arquít .....	—	317,5	112,0
Inst. Geogra. Nacional .....	—	11,8	5,6
SEPES .....	—	12,0	4,0
<b>TOTAL .....</b>	<b>2.353,5</b>	<b>13.008,0</b>	<b>6.520,5»</b>

Madrid, 20 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/004147**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrito Congreso.

184/004147.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Inversiones previstas por la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE) en la provincia de La Coruña para los próximos tres años, peticiones en lista de espera, así como efectividad media de las llamadas urbanas, interurbanas y al extranjero desde la citada provincia.

«1. Se desconocen actualmente las inversiones para los próximos tres años, por encontrarse en fase de elaboración, en este momento, el programa correspondiente.

2. En la ciudad de La Coruña existían al 30 de septiembre de 1990, 1.500 peticiones en lista de espera.

La lista de espera en el total de la provincia es a la misma fecha de 21.463 peticiones.

3. Las efectividades de llamadas en la provincia de La Coruña son las siguientes:

	Valor media Enero/septiemb. (%)	Septbre. 90 (%)
Llamadas Urbanas .....	99,52	99,61
Llamadas Provinciales .....	96,84	96,78

	Valor media Enero/septiemb. (%)	Septbre. 90 (%)
--	---------------------------------------	--------------------

Llamadas Nacionales .....	94,07	95,07
Llamadas Internacionales .....	89,48	95,04»

Madrid, 23 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/004148**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004148.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Organo de la Empresa Nacional Bazán del que depende el cierre de la Escuela de Aprendices de la factoría de El Ferrol.

«La factoría de El Ferrol de la Empresa Nacional BAZAN, cuenta con un Centro de Formación en el que se imparten cursos teórico-prácticos, orientados a la transformación de personal de un gremio a otro o a la ampliación de conocimientos dentro de un mismo oficio. En este Centro han recibido enseñanzas en el último año 60 aprendices, de acuerdo con lo previsto en el vigente Convenio Colectivo.

El Centro de Formación depende orgánicamente de la Dirección Naval de El Ferrol y funcionalmente de la Secretaría General de la Empresa.

Según un acuerdo firmado entre la Xunta de Galicia, la Empresa y los Sindicatos, la formación de los aprendices de la Comarca de El Ferrol se realizará a través de una Fundación abierta a todas las Empresas e Instituciones de la zona.»

Madrid, 16 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/004151**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004151.

AUTOR: Gómez Vázquez, Antonio (G. P).

Asunto: Reducción de la plantilla en los servicios terrestres de IBERIA y AVIACO.

«Ni IBERIA ni AVIACO están llevando a cabo una política de reducción de plantilla en sus servicios de tierra. Los contratos temporales, así establecidos para atender adecuadamente la mayor o menor carga de producción en tales servicios, se renuevan en sus diversas formas, entre ellas la de transformación de contratos fijos discontinuos en fijos de actividad continuada, en la medida que es requerido por los distintos servicios que tienen que desempeñar las personas contratadas con carácter eventual.

La propia naturaleza de estos contratos permite adaptar la plantilla a las necesidades del servicio, aumentándola en los períodos punta de tráfico —no sólo meses, sino incluso en días y horas determinados— y disminuyéndola en paralelo a lo que ocurra con la carga de producción.

Por lo que se refiere, en concreto, a la operación del Aeropuerto de Barajas, se señala que determinadas circunstancias pueden producir, ocasionalmente, problemas como el indicado en la pregunta de Su Señoría. En primer lugar, por la saturación que el citado Aeropuerto viene padeciendo desde hace algún tiempo en la zona de estacionamiento de aviones, a determinadas horas punta. Ello obliga, por una parte, a utilizar las zonas más alejadas del mismo con el consiguiente alargamiento del recorrido de los vehículos de rampa entre el avión y la zona de entrega de equipajes. A esto hay que añadir las demoras por control de tráfico aéreo, lo que también incide negativamente en la planificación de medios de retirada y entrega de equipajes.»

Madrid, 16 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/004153**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004153.

AUTOR: Palacio del Valle Lersundi, Loyola de (G. P) y Gómez Darmendrail, Javier (G. P).

Asunto: Ayudas al sector agrario español e incidencia en las mismas del ajuste en la política agraria.

«El pago definitivo de las primas al ovino y caprino fijado por la Comunidad Europea siempre se ha hecho dentro del plazo establecido por la misma, que es el año natural siguiente a aquel en que se devengaba la prima. De esta forma, durante 1990 se están abonando las primas definitivas de 1989, y las de 1990 no podrán pagarse definitivamente hasta que la Comunidad Económica Europea fije la prima definitiva correspondiente a este año. No obstante, de acuerdo a lo establecido en la legislación comunitaria, se está procediendo al pago de los anticipos correspondientes a 1990.

En cuanto a la subvención del gasóleo agrícola, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha efectuado el pago correspondiente al primer semestre de 1989 en su totalidad. Por lo que respecta al segundo semestre sólo están pendientes 324,5 millones de ptas. que se pagarán en los próximos días. Se acompaña en anexo distribución de la subvención por provincias y Comunidades Autónomas.

Las ayudas para la mejora de la eficacia de las estructuras agrarias en España quedaron reguladas, por el Real Decreto 808/1987, y por las Ordenes Ministeriales de 1 de octubre y 26 de diciembre de 1988, siendo 1989 el primer año de aplicación de las mismas.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación está tomando medidas para reducir los tiempos empleados en las fases de autorización y disposición del gasto y ordenación y ejecución del pago que van dirigidas, principalmente, al perfeccionamiento del procedimiento informático. Hay que tener en cuenta que el período global de tramitación de las ayudas dependerá en gran parte del tiempo empleado por las Comunidades Autónomas en resolver los expedientes y de la celeridad con que los agricultores realicen las mejoras.

En relación al número de expedientes devueltos por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a las Comunidades Autónomas, hay que señalar que se desconoce, ya que sólo se procesan y controlan los expedientes que resultan correctos. Por tanto, son las Comunidades Autónomas las que tienen los expedientes procesados.

Entre los principales defectos encontrados en los expedientes tramitados en período 1989-1990 cabe citar los relativos a la falta de correspondencia entre las claves y el tipo de inversión y entre las unidades y las claves de inversión.»

Madrid, 19 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/004166

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004166.

AUTOR: Andreu Andreu, Jerónimo (G. IU-IC).

Asunto: Casas Cuartel de la Guardia Civil existentes en la provincia de Cádiz, número de Guardias Civiles que viven en cada una de ellas y relación de las que se encuentran en estado ruinoso.

«El número de Casas-Cuartel de la Guardia Civil actualmente en funcionamiento en la provincia de Cádiz es de 65. Uno de ellos, el de San José del Valle, se trata de un Cuartel que ha sido desalojado y suprimido en el año 1985, pero se siguen utilizando las dependencias oficiales para el servicio de la zona.

De estos Cuarteles, tres se encuentran en muy mal estado, dos en Jerez de la Frontera y uno en Arcos de la Frontera.

Por lo que se refiere a Jerez de la Frontera, la Dirección General de la Guardia Civil adquirió un edificio para sustituir las instalaciones del Cuerpo en dicha ciudad.

Durante el presente ejercicio se han realizado obras de adaptación del edificio para Cuartel, que podrá ser ocupado a comienzos del próximo año.

Respecto a Arcos de la Frontera, está ya construida la primera fase y urbanización del nuevo edificio y el próximo año se elaborará el proyecto de la segunda fase.»

Madrid, 22 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004178

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004178.

AUTOR: Garriga Polledo, Salvador (G. P).

Asunto: Actividad teatral en España, así como modifica-

ción de la normativa vigente en materia de ayudas al teatro.

«1. Los datos para comprobar la evolución de las temporadas teatrales son aportados por la Sociedad General de Autores de España. El Centro de Documentación Teatral del Ministerio de Cultura-INAEM ha realizado a partir de tales datos un seguimiento de la temporada teatral madrileña en los últimos años; comenzó con Barcelona en la temporada 1987-1988 y tal vez sea posible hacerlo en otras ciudades en el futuro, si bien la actividad teatral, fuera de Madrid y Barcelona, es mucho menor. Como dato significativo se indica en Anexo, la evolución de las temporadas madrileñas desde la de 1985-1986 hasta la de 1988-1989, de acuerdo con lo solicitado por su Señoría.

Las pequeñas cantidades relativas al último grupo, Teatros independientes, indican que se trata de una actividad relativamente minoritaria, un tipo de teatro para un público más concreto o con objetivos de experimentación.

En Madrid han dejado de funcionar algunos teatros en esos años: el Lara, el Martín, el Pavón y la Sala Cadarso. Uno ha pasado a convertirse en cinematógrafo (el Fuen-carral, que ya lo había sido antes). Otros dos han reconvertido sus actividades escénicas y ya no albergan dramáticos (el Progreso, convertido en Nuevo Apolo y el Alcalá Palace). Al mismo tiempo, se ha dado un auge al uso de espacios no teatrales para representaciones escénicas, fenómeno que en verano es más general aún: Templo de Debod, Matadero, Ronda de Atocha y otros espacios.

El Centro de Documentación Teatral del INAEM, dependiente del Departamento de Cultura, publica una Guía Teatral, que se adjunta en Anexo, cuya última edición, para 1989-1990, relaciona parte de los datos solicitados por Su Señoría, estando en preparación la nueva edición de dicha Guía con los datos actualizados. Los teatros actualmente existentes aparecen, divididos por Comunidades Autónomas, en las páginas 351 a 417.

2 y 3. La Orden Ministerial de 27 de mayo de 1985 regula el régimen de Ayudas al Teatro español.

Actualmente, se está en proceso de evaluación de los resultados que dicha normativa ha generado. Una vez finalicen los estudios y análisis pertinentes, se adoptará la decisión de mantener dicha Orden o modificarla en aquellos aspectos que se estimen oportunos.

Por el momento, no está previsto introducir modificaciones sustanciales en el Consejo del Teatro, al que se considera órgano colegiado de asistencia y asesoramiento y de carácter mixto, cuyos miembros son, bien de nombramiento ministerial entre personas del mundo del teatro, bien representantes de entidades e instituciones de carácter teatral.

4. Al margen de las medidas contempladas en la normativa de ayudas vigente (subvenciones para giras, planes combinados de producción y gira o recepción de compañías en gira) se ha coordinado desde el INAEM la constitución de una Comisión de Programación en la que participan directores de Teatros Públicos, con el objeto de establecer un circuito de obras que permita aminorar los costes, por una parte y, por otra, mejorar la circulación de los productos teatrales.»

Madrid, 21 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/004179

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se trasladará respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004179.

AUTOR: González Lizondo, Vicente (G. Mx.) y Oliver Chirivella, Juan (G. Mx.).

Asunto: Adjudicación de los locales pertenecientes al antiguo sindicato arrocero, sitios en la pedanía de Palmar (Valencia).

«De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 2/1986, en el Real Decreto 518/1986, y en la Orden de 30 de julio de 1987 las solicitudes deben presentarse ante la Comisión Gestora de la extinguida Federación de Agricultores Arroceros.

La citada Comisión dio publicidad al Acuerdo por el que se iniciaba el expediente de cesión, convocando a las cooperativas para que en el plazo de un mes, a partir de su publicación en el "Boletín Oficial de la Provincia de Valencia", presentaran sus solicitudes. Solamente presentó su solicitud la Cooperativa Valenciana del Campo "El Cristo de El Palmar", a cuyo favor se aprobó la propuesta de afectación del inmueble.

La Comisión Gestora comprobó los diversos extremos de la solicitud en relación a la situación física del bien, en base a lo dispuesto en la normativa citada y según criterios aprobados por la Comisión Gestora, publicados en el "Boletín Oficial de la Provincia de Valencia".

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa, la afectación consiste en cesión en uso de los bienes para su utilización por Cooperativas, sin transmisión de titularidad dominical de la misma. Las Bases de afectación se publicaron en el "Boletín Oficial de la Provincia de Valencia".»

Madrid, 19 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004209

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004209.

AUTOR: Ramírez González, Miguel (G. P).

Asunto: Reprivatización de la Empresa MERCO y medidas a adoptar a corto, medio y largo plazo para lograr mejorar la situación financiera de MERCOSA.

«1. En la actualidad no se tiene previsto ningún plan para la reprivatización total o parcial de la Empresa MERCO.

2. La situación financiera está siendo estudiada, y se espera, además, una mejora a partir de todas las medidas de reorganización que se están poniendo en práctica.»

Madrid, 19 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004213

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004213.

AUTOR: Palacio del Valle-Lersundi, Loyola de (G. P) y Gómez Darmendrail, Javier (G. P).

Asunto: Expedientes de ayudas tramitados al amparo del Real Decreto 808/87, de cada una de las provincias de Castilla y León, que han sido presentados a lo largo de 1990.

«Durante el año 1990 la Comunidad Autónoma de Castilla y León ha tramitado 2.667 expedientes resueltos, correspondientes a solicitudes para acogerse a alguno de los regímenes de ayudas regulados por el Real Decreto 808/87, para la mejora de la eficacia de las estructuras agrarias, cuya distribución por provincias es la siguiente:

Avila 214, Burgos 265, León 532, Palencia 217, Salamanca 273, Segovia 363, Soria 189, Valladolid 330 y Zamora 284.»

Madrid, 19 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004228

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004229

184/004228.

AUTOR: Vega Ramón, Florentina (G. S).

Asunto: Implantación de especialidades médicas en la Zona Básica de la Salud de Villablino (León).

«El Centro de Salud de Villablino presta cobertura sanitaria a la zona básica de salud del mismo nombre, la cual tiene las siguientes características:

- Tipo: Rural.
- Población: 17.969 H.
- Núm. Municipios: 2.
- Núm. Núcleos: 25.

En la actualidad el Equipo de Atención Primaria de Villablino está constituido por los siguientes profesionales:

— Médicos Generales .....	12
— Médicos Pediatras .....	2
— ATS/DUE .....	13
— Auxiliares Administrativos .....	2
— Celadores .....	2

El Equipo de Atención Primaria de Villablino presta servicio en las áreas de:

- Servicio Normal de Urgencias.
- Servicio de Rehabilitación.
- Unidad de Extracción Periférica de Muestras.
- Unidad de Psicoprofilaxis Obstétrica. Actualmente funcionando la Sección de Formación Teórica. A primeros de diciembre entrará plenamente en funcionamiento.
- Servicio de Radiología.
- Dotación de Electrocardiógrafo con capacidad interpretativa, Memoria y posibilidad de Transmisión Telefónica.

Especialidades que son atendidas en esta zona básica de salud:

Desde el día 7 de junio de 1990 se presta asistencia en la Especialidad de Traumatología un día a la semana, que atiende una media de 15 pacientes.

Desde el día 6 de junio de 1990 se atiende a las consultas de Tocología un día a la semana, con una media de 15 pacientes.

Desde el día 15 de octubre de 1990 presta asistencia un Médico Rehabilitador un día cada dos semanas, con una media de 22 personas atendidas.

Para finales del año actual, se prevé la implantación de las especialidades de Urología y Salud Mental.»

Madrid, 16 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004229.

AUTOR: Novella Suárez, Jorge (G. S).

Asunto: Política penitenciaria en el Centro Penitenciario de Sangonera (Murcia).

«1. Las inversiones realizadas en el Centro Penitenciario de Murcia durante 1988 y 1989 han sido las siguientes:

	Ptas.
1988	
Reparación, mantenimiento y conservación	3.878.482
1989	
Reparación, mantenimiento y conservación	8.725.000
Pintura de pabellones .....	256.400
Reparación de talleres .....	5.000.000
Rastrillo de seguridad .....	13.895.873
Instalación cocina .....	4.960.000
<b>TOTAL</b> .....	<b>32.837.237</b>

2. En la fecha de la última estadística (30-10-90) el número total de internos en el Centro penitenciario de Murcia es de 600. De ellos 189 preventivos y 411 penados.

3. Se adjunta en Anexo fotocopia de la plantilla de Puestos de Trabajo del Centro Penitenciario de Murcia, en la que se indican los efectivos actuales.

No se incluye en esta relación de efectivos el resultado del concurso de funcionarios de los Cuerpos Especiales y Ayudantes que se está celebrando.

4. Con la distribución de la Oferta de Empleo Público del presente año 1990, está previsto incrementar los efectivos en los siguientes puestos de trabajo:

Servicio interior hombres .....	7
Genérico Area Mixta .....	6
Oficina Genérico CAS .....	1

5. En la actualidad en el Centro Penitenciario de Murcia el número de internos matriculados es el siguiente:

Educación Adultos .....	180
BUP .....	27
Estudios Universitarios .....	6
INEM .....	36

6. De acuerdo con los datos existentes, la mayoría de reclusos se encuentran ingresados por delitos de robo (50,09 por ciento), contra la salud pública (12,57 por ciento) y homicidio (9,95 por ciento).

7. Los programas de intervención con drogodependientes en prisión se realizan en Murcia desde hace 3 años.

Dentro del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Justicia y el Plan Nacional contra la droga, se desarrolla en Murcia, por el Plan Nacional a través de la Cruz Roja, un tratamiento integral destinado a los internos con problemas de toxicomanías que voluntariamente lo soliciten.

La oferta asistencial se inicia al ingreso desde la unidad de desintoxicación ubicada en la enfermería y se prolonga en atención terapéutica individual y grupal.

Mediante grupos y entrevistas individuales se incorpora al programa a las familias. También se conecta con juzgados, Colegios de Abogados y servicios sociales comunitarios para resolver las distintas situaciones y problemática que se presentan en cada caso.

El Equipo de profesionales de Cruz Roja se compone de médico, asistente social y colaboradores voluntarios.

Como indicativo cabe señalar que durante 1989 se atendió en el Centro Penitenciario de Murcia a 420 internos en este programa.

8. En el Centro Penitenciario de Murcia se llevan a cabo las siguientes actividades:

Area Laboral

- Taller productivo de imprenta.
- Taller de manualidades (balones).
- Cursos programados del INEM:

- 2 Tipografía.
- 2 Ebanistería.
- 2 Soldadura.
- 2 Cocina.
- 1 Peluquería.
- 1 Fontanería.
- 1 Pintura.
- 1 Albañilería.

Area Formativa

- Enseñanzas regladas en sus distintos niveles formativos.
- Biblioteca.
- Talleres de vídeo, prensa, artesanía, teatro, fotografía, mecanografía, guitarra, corte y confección, electrónica, dibujo, estética e idiomas.

Como actividad no reglada pero dentro de la programación educativo-cultural del Centro, existen salidas programadas de carácter cultural (museos, exposiciones...).

Area Ocupacional

Talleres de cerámica, balones, marcos, espejos, marroquinería, marroquinería, cartón piedra y bisutería.

Area Deportiva

- Actividades deportivas y gimnasia.
- Equipos de fútbol-sala en liga de competición federadas.

Area Personal

- Programas de atención a drogodependientes.
- Apoyo psicológico individualizado.

Las entidades colaboradoras son las siguientes:

- Cruz Roja.
- Ayuntamiento de Murcia.
- Comunidad Autónoma (distintas Consejerías).
- Ministerio de Educación y Ciencia.
- Caja de Murcia.
- Asociaciones de voluntariado.»

Madrid, 19 de noviembre de 1990.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/004230

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004230.

AUTOR: Novella Suárez, Jorge (G. S).

Asunto: Política penitenciaria en el Centro Penitenciario de San Antón en Cartagena (Murcia).

«1. Las inversiones realizadas en el Centro Penitenciario de Cartagena han sido las siguientes:

1988

Reparaciones, Mantenimiento y Conservación .....	1.957.846
Material Suministros y otros .....	24.381.749

Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios .....	26.780.674
<b>TOTAL .....</b>	<b>53.120.269</b>

1989

Reparaciones, Mantenimiento y Conservación .....	1.833.000
Material Suministros y otros .....	22.312.000
Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios .....	2.103.808
<b>TOTAL .....</b>	<b>26.248.808</b>

2. En la fecha de la última estadística (30-10-90) el número total de internos del Centro Penitenciario de Cartagena es de 87, de ellos 30 preventivos y 57 penados.

3. Se adjunta como anexo fotocopia de la plantilla de Puestos de Trabajo del Centro Penitenciario de Cartagena, en la que se indica los efectivos anuales.

Esta relación no recoge el resultado del concurso de traslados de funcionarios del Cuerpo de Ayudantes que se está efectuando.

4. Con la distribución de la Oferta de Empleo Público del presente año 1990, está previsto incrementar en el Centro Penitenciario de Cartagena los efectivos que se detallan:

- Servicio Interior Hombres .. 2
- Genérico Area Mixta Mujeres 2 (nueva creación)

5. En la actualidad el número de alumnos que cursan estudios es el siguiente:

— Educación de Adultos .....	20
— BUP .....	2
— Estudios Universitarios .....	1

6. De acuerdo con los datos existentes, el porcentaje más elevado de reclusos lo están por robo (61,54 por ciento), delitos contra la salud pública (17,95 por ciento), terrorismo y tenencia de explosivos (11,54 por ciento), homicidio (7,69 por ciento) y lesiones (1,28 por ciento).

7. Desde hace 3 años, en la Comunidad Autónoma de Murcia se está llevando a cabo un programa de intervención con drogodependientes en prisión que afecta a los Centros de Murcia y Cartagena.

Dentro del convenio de colaboración entre el Ministerio de Justicia y el Plan Nacional sobre la Droga se desarrolla, por el Plan Regional y a través de Cruz Roja, un tratamiento integral destinado a los internos con problemas de toxicomanías que voluntariamente lo soliciten.

La oferta asistencial se inicia al ingreso, desde la unidad de desintoxicación ubicada en las enfermerías de los centros y se prolonga en una atención terapéutica individual y grupal. En el programa se incorpora a las familias mediante grupos y entrevistas individuales.

También se conecta con los juzgados y colegio de abogados y servicios sociales y comunitarios, para resolver distintas situaciones y problemática que se presentan.

El equipo profesional de Cruz Roja se compone de médico, asistente social y colaboradores voluntarios.

8. En la actualidad se lleva a cabo, en el Centro Penitenciario de Cartagena, el siguiente programa de intervención:

**Area Laboral**

Taller de manipulados (montaje de compases) de carácter productivo.

**Area Formativa**

— Taller de animación a la lectura, distintos niveles formativos.

— Taller de inglés.

— Taller de música.

**Area Ocupacional**

— Grupo de teatro.

— Taller de pintura de paneles.

— Taller de dibujo.

— Taller de barro.

— Taller de macramé.

— Taller de Animación socio-cultural (grupos de 5-10 internos, con periodicidad diaria).

**Area Deportiva**

— Programa de atención a drogodependientes.

— Técnicas de búsqueda de empleo (grupos de 5 internos, 1 sesión semanal).

Para el desarrollo y ejecución de los programas de intervención el Centro Penitenciario cuenta con un equipo de tratamiento formado por subdirector de tratamiento, psicóloga, educador y asistentes sociales y tres monitores (deportivo, ocupacional y terapéutico).

Son entidades colaboradores del Centro Penitenciario:

— Cruz Roja.

— Servicios Sociales del Ayuntamiento.

— Comunidad Autónoma de Murcia.

— Fundación Santa María.

— Asociación de voluntariado INISO.

— Asociación Reinserción Social "Ciudad de Cartagena".

— Alcohólicos Anónimos.»

Madrid, 19 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

**184/004231**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento

«1 y 2

del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004231.

AUTOR: Novella Suárez, Jorge (G. S).

Asunto: Tráfico y consumo de drogas en Murcia.

Murcia	1988	1989
Heroína decomisada .....	346 g.	464 g.
Cocaína decomisada .....	352 g.	3.185 g.
Hachich decomisado .....	1.835.724 g.	841.673 g.
Griffa decomisada .....	4.111 g.	8.541 g.
Psicotrópicos decom. ....	1.140 pastillas	1.153 pastillas
LSD decomisado .....	934 dosis	5 dosis

3. Es difícil precisar los datos de población consumidora de drogas, aunque sí se puede informar sobre la edad de los detenidos por tráfico de drogas, siendo los más numerosos los comprendidos entre los 19 y 25 años, y, en segundo lugar, los comprendidos en el intervalo entre 26 y 30 años. Se acompañan como Anexo las Memorias del Plan Nacional sobre Drogas correspondientes a los años 1988 y 1989.

4. Por lo que se refiere a la tendencia del tráfico de drogas en la Región de Murcia, se observa una estabilización en la cantidad de heroína decomisada, un incremento notable en la cantidad de cocaína, una disminución importante en los derivados del cannabis, como son el hachich y la griffa, una estabilización en el número de psicotrópicos y una importante disminución en el número de dosis de LSD.

En cuanto al número de muertos por droga, ha disminuido en el año 1989 respecto al año anterior, en dicho año se han producido dos muertes frente a los seis fallecimientos ocurridos en 1988.

Respecto al número de detenidos y de decomisos de drogas se observa un incremento constante durante los últimos años. Las cifras correspondientes al año 1989 son de 991 detenidos y 864 decomisos realizados, lo que representa un incremento sobre el año 1988 del 44 por ciento y 49 por ciento, respectivamente.

5. En la Memoria del Plan Nacional sobre Drogas correspondiente a 1989, dicho año ha constituido un período de consolidación del Plan Autonómico sobre Drogas, cuyos resultados son los siguientes:

— Reforzamiento de los programas de tratamiento de opiáceos a base de metadona.

— Estabilización de la atención a toxicómanos con problemas jurídico-penales.

— Incorporación de la atención a drogodependencias como programa específico del Centro de Salud Mental de Cartagena.

— Traslado de la Unidad de tratamiento de opiáceos del Hospital de la Cruz Roja de Murcia al Hospital General.

El Plan Autonómico sobre drogas está organizado por áreas siendo los Centros de atención a Drogodependientes los que soportan la mayor parte de la demanda en cuanto a programas de prevención, asistencia, rehabilitación y reinserción social.

En la región de Murcia existe un Centro específico de atención ambulatoria a toxicómanos en Murcia-capital, y Centros no específicos que atienden también a toxicómanos en las siguientes localidades: Lorca, Caravaca, Yecla, Cieza, Alcantarilla y Cartagena, así como una comunidad terapéutica en esta última ciudad.

Por lo que respecta a las medidas policiales, se han incrementado tanto las medidas preventivas de vigilancia por los Grupos de las Brigadas de Seguridad Ciudadana, como las represivas, que se han materializado en el notable incremento del número de detenciones y decomisos realizados en el año 1989, respecto a los años anteriores.»

Madrid, 19 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

**184/004236**

**AUTOR:** Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

Asunto: Correos y Telégrafos que se han hecho en la provincia de Sevilla durante 1988-1989, y proyectos para el presente año y para 1991 y 1992.

(184) Pregunta escrita Congreso.

«El desglose de los 2.129 millones de pesetas, de inversiones realizadas y previstas, en la provincia de Sevilla, correspondientes a los años 1988, 1989, 1990, 1991 y 1992, es el siguiente:

184/004236.

(Cifras en millones de pesetas)

Concepto	1988	1989	1990	1991	1992	Total
O. Civil .....	148,8	251,7	200,0	805,0	57,0	1.462,5
Redes y mat. informático .....	15,2	23,4	177,5	185,0	90,0	491,1
Mec. automatización .....	—	4,2	8,0	0,2	0,1	12,5
Vehículos .....	24,1	54,9	—	22,0	20,0	121,0
Mobiliario y enseres .....	5,8	6,4	10,0	10,0	10,0	42,2
<b>TOTAL INVERSION .....</b>	<b>193,9</b>	<b>340,6</b>	<b>395,5</b>	<b>1.022,2</b>	<b>177,1</b>	<b>2.129,3»</b>

Madrid, 20 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

ñol que desee trabajar ejerciendo su profesión en alguno de los países latinoamericanos se encuentre con especiales dificultades dentro de lo que es razonable prever en el régimen de extranjería de cualquier país. Sin embargo, si ello fuera así, siempre sería posible hacer uso del artículo 18.1 c) de nuestra Ley Orgánica 7/85 que ya contempla el principio de reciprocidad para el trabajo y establecimiento de extranjeros en España.»

**184/004240**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

Madrid, 19 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004240.

**AUTOR:** Montesinos García, Juan Antonio (G. P).

Asunto: Posibilidad de establecer convenios de reciprocidad con las Repúblicas iberoamericanas cuyos periodistas ejercen su función, como presentadores, o locutores, en emisoras de Televisión y Radio en España.

«El periodista latinoamericano que desea trabajar en España en alguno de los medios españoles debe someterse al régimen general de permisos de trabajo y de residencia, regulados por la Ley Orgánica 7/85, de 1 de julio, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España, y el Real Decreto 1119/86, de 26 de mayo, que contiene su Reglamento de ejecución.

No consta que, con carácter general, el periodista espa-

**184/004241**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004241.

**AUTOR:** Alegre Galilea, Luis Angel (G. P).

Asunto: Supresión del Servicio Postal en las aldeas de Santa Cecilia, San Martín y San Bartolomé perteneciente al municipio de Santa Engracia del Jubera en La Rioja.

«El escasísimo número de habitantes de estas aldeas,

que, según los últimos datos del INE, es de 5 en San Martín, 4 en San Bartolomé y 4 en Santa Cecilia; su situación geográfica de difícil accesibilidad; y, especialmente, la verificación estadística del reducido correo dirigido a estos asentamientos, que en algún caso no llega a un envío semanal por entidad, son los hechos que han motivado que, en la última reestructuración postal de la zona, se haya suprimido la atención directa a los mismos. No obstante en el afán de mejora del servicio, se realizará un estudio que contemple la posibilidad de servir de nuevo a los mencionados lugares.»

Madrid, 20 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004248

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004248.

AUTOR: Alegre Galilea, Luis Angel (G. P).

Asunto: Motivos por los que el portaaviones español «Príncipe de Asturias» no ha completado las maniobras navales de la OTAN «Display Determination 90» como el resto de las fuerzas navales participantes.

«El Gobierno se remite a la información facilitada en contestación a una pregunta escrita núm. de expediente 184/4272 de esta misma fecha.»

Madrid, 19 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004250

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004250.

AUTOR: Alegre Galilea, Luis Angel (G. P).

Asunto: Remisión por el Gobierno de La Rioja al Consejo Superior de la Función Pública de la Ley de Función Pública y dictamen emitido por dicho Consejo.

«El Anteproyecto de Ley de la Función Pública de la Rioja, fue informado por la Comisión de Coordinación de la Función Pública, en su reunión de 17 de junio de 1988, fecha anterior a la constitución del Consejo Superior de la Función Pública.

La Comisión de Coordinación recomendó adaptar la ley autonómica a la ley estatal de modificación de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, que se encontraba en tramitación parlamentaria y que luego se promulgaría como Ley 23/1988, de 28 de julio; interpretándose que, si se efectuaba dicha adaptación, podía considerarse cumplido el trámite de sometimiento a informe del órgano de coordinación.

El texto definitivamente aprobado por el Parlamento Autónomo está adaptado a las modificaciones de la normativa básica del Estado, introducidas por la Ley 23/1988, por tanto no fue necesario que se sometiese nuevamente a informe del Consejo Superior de la Función Pública.»

Madrid, 20 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004251

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004251.

AUTOR: Alegre Galilea, Luis Angel (G. P).

Asunto: Creación de los mecanismos necesarios para suprimir los abusos que actualmente se cometen en el sector de las frutas y verduras por los intermediarios y cadenas de distribución.

«El Reglamento (CEE) núm. 1035/72 establece una serie de beneficios a las organizaciones de productores como precios de garantía y retirada de productos. También contempla determinadas medidas destinadas a aumentar el consumo de manzanas o cítricos con importante ayuda comunitaria, cuyos programas deberán presentar organizaciones de productores o sus uniones y las organizaciones de comerciantes o sus asociaciones.

Únicamente en el fortalecimiento de las organizaciones de productores tendrá cabida cualquier tipo de actuación que suprima abusos, regule la actuación de los intermediarios y asegure el diálogo con las asociaciones de comerciantes en base al mutuo respeto de cada una de las partes.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de la Orden de 4 de enero de 1989, establece ayudas nacionales para la mejora de las condiciones de dis-

tribución y promoción de productos agroalimentarios y busca, precisamente, el establecimiento de canales y circuitos comerciales directos entre la producción y la distribución mayorista. El desarrollo de esta normativa ha permitido fomentar el régimen contractual desde la producción y centros de transformación hasta las unidades mayoristas de distribución y centrales de compra.»

Madrid, 19 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004254

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004254.

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier (G. P).

Asunto: Opinión que le merece al Gobierno el hecho de que muchos españoles se hayan visto privados de contemplar las imágenes que resumen los partidos de la Liga de Primera División de Fútbol de España.

«El Gobierno se remite a los criterios expuestos repetidamente por la Dirección General del Ente Público RTVE; tanto en respuesta a las preguntas escritas formuladas por S. S.; como asimismo, en relación con, las comparecencias del Director General del Ente Público RTVE ante la Comisión de Control Parlamentario RTVE del 25 de septiembre y del 16 de octubre pasado, sobre el asunto de referencia.»

Madrid, 21 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004255

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004255.

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier (G. P).

Asunto: Situación en que se encuentran las dependencias de los distintos órganos judiciales, en Sevilla y los pue-

blos de su provincia y medidas concretas que se van a adoptar para mejorar el funcionamiento de los Juzgados de Sevilla Capital y de las localidades de Dos Hermanas, Utrera, Carmona y Ecija.

«1. En Sevilla capital, los órganos judiciales se encuentran dispersos en varios edificios. Está prevista la construcción de un nuevo edificio que albergaría la mayor parte de los Juzgados que contempla la Ley de Demarcación y de Planta Judicial, suponiendo una inversión de 2.200 millones.

En Dos Hermanas, el edificio es enteramente nuevo. Se ha ofertado, por otra parte, un solar contiguo para la instalación de los Juzgados pendientes de entrar en funcionamiento.

En Utrera, los Juzgados están instalados en un local alquilado, habiendo salido ya a subasta las obras de un nuevo edificio de Juzgados para esta localidad.

En Carmona, Ecija y Alcalá de Guadaíra, los edificios son propiedad del Ministerio de Justicia, habiéndose realizado importantes obras de rehabilitación.

En Cazalla de la Sierra, Marchena y Lora del Río se ha procedido a reparar los edificios recientemente.

2. En cuanto a la situación de la planta en los partidos judiciales que son objeto del interés del Sr. Diputado, se manifiesta lo siguiente:

Se ha completado, en primer término, la planta de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción —aprobada en el Anexo VI de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial—, en los partidos judiciales de Carmona, Utrera y Ecija.

En cuanto al partido judicial de Dos Hermanas, se encuentran ya en funcionamiento dos de los cuatro Juzgados de Primera Instancia e Instrucción previstos en el mencionado Anexo. El tercero se constituirá en el próximo ejercicio presupuestario, siguiendo las peticiones expuestas por el Consejo General del Poder Judicial. El cuarto Juzgado queda pendiente y su constitución, previsiblemente, se efectuará durante 1992.

En cuanto a la planta de Juzgados de Primera Instancia y de Instrucción en el partido judicial de Sevilla, fue modificada recientemente por Real Decreto 1212/1990, de 5 de octubre, atendiendo la propuesta presentada en este sentido por el Consejo General del Poder Judicial, en su última relación de necesidades.

Ha quedado, por tanto, de la siguiente manera:

— 20 Juzgados de Primera Instancia, de los que están en funcionamiento 17.

— 29 Juzgados de Instrucción, de los que 17 se encuentran también en funcionamiento.

Se señala que el Juzgado de Primera Instancia número 17 y el Juzgado con funciones exclusivas de Decano fueron constituidos por Real Decreto 658/1990, de 25 de mayo, iniciando sus actividades el 16 de julio del presente año.

Asimismo, se indica que la planta de los 11 Juzgados de lo Penal se encuentra también completa.»

Madrid, 22 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004257

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004257.

AUTOR: Palacio del Valle-Lersundi, Loyola de (G. P).

Asunto: Actuación en el Aeropuerto de Barajas de Madrid del ciudadano cubano Arturo Sierra, representante de Cubatécnica, así como diplomáticos y miembros de representación de empresas cubanas que están en España.

«1. El número de personas de la Embajada de Cuba en España acreditadas con estatuto diplomático es de 12.

El número de personas de la Embajada de España en Cuba acreditadas con estatuto diplomático es de 10.

2. El personal cubano de Cubana de Aviación y Cubatécnica está sometido al régimen general de trabajo y residencia de extranjeros en España, regulado por la Ley Orgánica 7/85, de 1 de julio sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y el Real Decreto 1119/86, de 26 de mayo que aprueba su Reglamento de ejecución.

3. El Ministerio de Asuntos Exteriores otorga un documento de identidad y acreditación específico para el siguiente personal de las Embajadas acreditadas en España:

- a) Personal con estatuto diplomático.
- b) Personal administrativo o técnico.
- c) Personal de servicio.

El Sr. Sierra, ciudadano cubano, fue acreditado por el Ministerio de Asuntos Exteriores mediante la documentación mencionada en el párrafo anterior, como funcionario administrativo de la Embajada de Cuba en Madrid, a solicitud oficial de esta Embajada, por Nota Verbal número 335, de fecha 25 de marzo de 1987.

El mencionado documento de identidad y acreditación, según indica el Convenio de Viena sobre Relaciones Diplomáticas, artículos 29 a 35, concede a su titular la inmunidad y privilegios que según el convenio de Viena corresponden a un funcionario administrativo y técnico de una Misión Diplomática. Estos son:

- Inviolabilidad personal y de su domicilio.
- Inmunidad de jurisdicción penal.
- Inmunidad de Jurisdicción civil y administrativa en el desempeño de sus funciones, siempre que no ejerza ac-

tividad alguna, profesional o comercial en el Estado receptor.

— Sus familiares gozan asimismo de inviolabilidad personal y de inmunidad de la jurisdicción penal.

La Embajada de Cuba en Madrid, por Nota Verbal número 368, de fecha 31 de marzo de 1987 solicitó del Ministerio de Asuntos Exteriores se facilitase al Sr. Sierra el específico documento de acreditación como "valijero", es decir, portador de la valija diplomática.

Este documento, que nada tiene que ver con el de identidad y acreditación antes mencionado, es concedido por la autoridad competente del Aeropuerto de Madrid-Barajas, a específica solicitud del Ministerio de Asuntos Exteriores.

La tarjeta de valijero autoriza únicamente a su titular a llevar la valija diplomática de salida o a recoger la valija diplomática de llegada en el terminal de carga del Aeropuerto de Barajas.

4. El total de funcionarios de Embajadas en Madrid, con tarjeta de portadores de valijas diplomáticas son 80, que pertenecen a todas las Embajadas acreditadas en España, con sede en Madrid.

5. Para el Ministerio de Asuntos Exteriores, por lo anteriormente expuesto, el Sr. Sierra Venancio no ejercía otras actividades que las propias de miembro del "personal administrativo" de las Misiones Diplomáticas, así como la recogida y entrega de las valijas diplomáticas y consulares cubanas.»

Madrid, 19 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004257

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004257.

AUTOR: Palacio del Valle-Lersundi, Loyola de (G. P).

Asunto: Actuación en el Aeropuerto de Barajas de Madrid del ciudadano cubano Arturo Sierra, representante de Cubatécnica, así como diplomáticos y miembros de representación de empresas cubanas que están en España.

«Muy recientemente, como consecuencia de nuevos datos que apuntaban a que el Sr. Sierra se extralimitaba en sus competencias en el Aeropuerto de Barajas, se ha comunicado a la Embajada de Cuba en nuestro país la retirada del documento de acreditación como "valijero" que había sido expedido a favor del Sr. Sierra.»

Madrid, 22 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/004258 y 184/004278**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004278 y 184/004258.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Asunto: Desaparición del Centro de Instrucción de Reclutas de Plasencia.

«1. El Ministerio de Defensa está estudiando de algunas unidades en Plasencia, cuyas características y funciones sean compatibles con las instalaciones existentes. Hasta el momento no se ha adoptado ninguna decisión sobre este extremo.

2. Los efectivos actuales del Batallón II del CIR "Centro" en Plasencia pueden estimarse en 500 personas mandos y familiares.

3. No se pueden precisar los efectivos que en el futuro se ubicarán en Plasencia, toda vez que está siendo objeto de estudio el eventual despliegue de alguna unidad en la localidad.»

Madrid, 19 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/004259**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004259.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Asunto: Concesión por la Caja Postal, de créditos por un valor total de 873 millones de pesetas a la empresa «Tremcomp».

«El día diez de marzo de 1988, se aprobó la concesión de un préstamo hipotecario a la empresa TRECOMP, S. A., por un importe de 400 millones de pesetas destinados a la compra de terrenos y construcción de una nave

industrial para alquiler, situada en la Autopista de Barajas.

Posteriormente, y por ampliación de proyecto de obras, el precitado préstamo se elevó a 522.900.000 ptas. A tal efecto el día uno de febrero de 1989, la empresa VALTE-NIC, S. A., realizó la tasación del edificio, valorándolo en 747.002.750 ptas.

Además de la garantía real que supone la hipoteca que grava el edificio, el citado préstamo iba avalado por BOSE, S. A., y se domicilió en CAJA POSTAL, el importe de los alquileres que, mensualmente, BOSE, S. A., debía satisfacer como arrendatario a TRECOMP, S. A. Este préstamo está al corriente de pago ya que las amortizaciones mensuales son atendidas puntualmente.

Con fecha quince de marzo de 1989, se formalizó una póliza de crédito a favor de TRECOMP, S. A., por un importe de 350 millones de pesetas, igualmente avalada por BOSE, S. A.

Si bien el capital social de TRECOM, S. A., era de un millón de pesetas, no es menos cierto que su patrimonio social suponía una cifra considerable.

Llegado el vencimiento pactado en la póliza, TRECOMP, S. A. no hizo frente a sus obligaciones de pago por lo que el siete de mayo pasado, se interpuso demanda ejecutiva que por turno correspondió al Juzgado núm. 33 de los de Primera Instancia de Madrid y sobre los que ha recaído sentencia firme.

En consecuencia se procedió al embargo del ya citado edificio de la Autopista de Barajas, con la correspondiente anotación en el Registro de la Propiedad.

La Sociedad TRECOMP, S. A. ha vendido dicho edificio, en documento privado, a CORPORACION FINANCIERA ABBEY, S. A., habiéndose valorado en 1.500 millones de ptas., cantidad que garantiza sobradamente los 872.900.000 de pesetas concedidos.

En cuanto a los "Conform Letter" se significa que no son en modo alguno un aval a las operaciones crediticias, sino una simple carta de conformidad que en las empresas multinacionales, las sociedades matrices otorgan a sus filiales y son uno de los argumentos en que fundamenta la empresa BOSE, S. A., la querrela que por presunta estafa ha interpuesto contra quien fue su director en España, y contra la Empresa TRECOMP, S. A., pero que en nada afecta a la eficacia de los préstamos en cuestión.»

Madrid, 20 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/004265**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004265.

AUTOR: Rojas Marcos de la Viesca, Alejandro (G. Mx.).

Asunto: Precios de las entradas para visitar el recinto de la Exposición Universal de Sevilla en 1992.

«La Sociedad Estatal, Organizadora de la Exposición, ha establecido los precios de entrada al Recinto de la Exposición que figuran en el Anexo que se adjunta. Estos precios fueron fijados después de largos debates y análisis comparados por los Organos Colegiados de EXPO'92, S. A., entre los que se encuentra el Consejo de Administración, en el que están representadas todas las Administraciones Públicas interesadas, entre ellas el Ayuntamiento de Sevilla.

Parece que se ha hecho una lectura precipitada y rápida del cuadro de precios de entrada y sus diferentes variantes. Se espera que con un análisis de las posibilidades que este cuadro da a los visitantes en el entorno de la EXPO, los sevillanos comprendan el interés que ha puesto la Organizadora en facilitarles la visita al Recinto.

Se espera que los sevillanos no van a estar ausentes de la Exposición a causa de los precios establecidos ya que el pase de temporada, el pase de tres días y el pase de noche dan una reducción muy significativa sobre el precio de entrada base. Hay que tener en cuenta que por razones de proximidad, trabajo o clima, la gran mayoría de los sevillanos y demás andaluces visitarán el Recinto a través de estos pases y también, por supuesto, de la entrada especial de tarde/noche de 1.000 ptas. que, a pesar de su escaso interés para el visitante ordinario, se ha establecido por la Organizadora, precisamente pensando en los sevillanos y los ciudadanos de su entorno.

En las tarifas establecidas se contemplan distintas reducciones a colectivos con sus correspondientes bonificaciones. En el caso de algunos colectivos específicos, la Organizadora confía en encontrar fórmulas adecuadas.

El Consejo de Administración de la Sociedad Estatal ha aprobado un cuadro básico de precios de las entradas que puede ser complementado en el futuro, como acordó en su día dicho Consejo de Administración.

Sería deseable también en este tema la colaboración y el patrocinio de entidades públicas y privadas.»

Madrid, 14 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/004270

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004270.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Número de Agregadurías Navales que están cubiertas por miembros del Cuerpo de Infantería de Marina, así como requisitos para acceder a las mismas.

«Conviene precisar que no se comparte la opinión que en el preámbulo expresa el Sr. Diputado; por el contrario, se considera que la respuesta del Gobierno a la pregunta escrita 184/003125 (publicada en el "B. O. C. G." serie D, núm. 104, pág. 72, 73) no sólo se ajustaba al contenido de la mencionada pregunta sino que incluía información complementaria adicional a la que pudiera ser concisamente necesaria, entendiéndose que con ello se contribuía a una mejor comprensión del tema planteado.

1 y 2. Actualmente no hay ningún Agregado Específico Naval ni Agregado Adjunto perteneciente al Cuerpo de Infantería de Marina.

3. Ninguno. Las Agregadurías Específicas Militares corresponden al Ejército de Tierra.

4. En la actualidad las Agregadurías Navales no se convocan para oficiales del Cuerpo de Infantería de Marina.

5. Como se dice en el punto 3, las Agregadurías Militares corresponden al Ejército de Tierra.

En resumen, según las previsiones actuales del Ministerio de Defensa, los oficiales del Cuerpo de Infantería de Marina pueden tener acceso a los destinos, de libre designación, de Agregados de Defensa y Agregados Adjuntos, siempre que reúnan los requisitos de idoneidad para ello y resulten seleccionados conforme a los procedimientos previstos en el R. D. 757/90.»

Madrid, 21 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004271

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004271.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Cantidad que tiene consignado el Instituto Social de la Marina en los Presupuestos del año 1990 y en los de 1991 para la construcción de la Casa del Mar en El Ferrol.

«En el ejercicio de 1990 se asignó una cantidad de 18.400.000 pesetas dentro del Capítulo 6 del Presupuesto de Gastos y Dotaciones del Instituto Social de la Marina

para la construcción de la Casa del Mar de El Ferrol. Como quiera que, por las razones ya expuestas en la contestación a la pregunta de Su Señoría núm. de expediente 184/2826 de fecha 25 de junio pasado, sobre "estado en que se encuentra la tramitación de la Casa del Mar de El Ferrol", el proyecto no puede ser iniciado a lo largo del corriente ejercicio, dicha cantidad se ha aplicado a la realización de otras inversiones, igualmente importantes para el cumplimiento de los fines institucionales.

En cuanto al año 1991, y al ser prácticamente imposible determinar si durante su transcurso van a poderse concretar alguna de las expectativas que pudieran propiciar el inicio de las obras, se ha optado por excluir el proyecto de construcción de la Casa del Mar de El Ferrol, no figurando por consiguiente, como proyecto singular, en el anexo de Inversiones.

Ello, no obstante, en absoluto significa la renuncia por parte de la Seguridad Social a llevar a cabo la ejecución de una Casa del Mar de particular importancia para el cumplimiento de sus fines. Antes al contrario, el proyecto se mantiene inalterado en el Plan Cuatrienal de Inversiones del Instituto Social de la Marina para el período 1990-1993, por lo que normalmente, podrían iniciarse las obras de construcción, a cuyo fin existe en el Proyecto de Presupuesto para 1991, una partida de 80.000.000 de pesetas ("Inversiones sin clasificar"), a cuyo cargo se realizaría la financiación de las mismas.»

Madrid, 19 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004272

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004272.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Motivos que han obligado a retirar al portaaviones Príncipe de Asturias de unas maniobras en el Mediterráneo con otros buques de la OTAN.

«De acuerdo con el Plan de Actividades de la Fuerza de la Armada —elaborado con gran antelación al inicio de los ejercicios del año 1990— el portaaviones "Príncipe de Asturias" y los barcos que le acompañaban regresaron a sus bases al finalizar la segunda fase del ejercicio Display Determination 90 conforme a la programación prevista, que no incluía la participación en la tercera y última fase del ejercicio.»

Madrid, 19 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004273

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004273.

AUTOR: Palacio del Valle-Lersundi, Loyola de (G. P) y Gómez Darmendrail, Javier (G. P).

Asunto: Escolarización de niños de tres años de edad en los distintos centros de la provincia de Segovia durante el curso 1990/1991.

«La Dirección Provincial de Segovia, siguiendo la política educativa del Ministerio de Educación y Ciencia, una vez escolarizados los niños de 4 y 5 años, ha iniciado la escolarización de niños de 3 años.

Por medio de una Circular enviada a los Centros, se daban instrucciones para la escolarización de estos niños, al tiempo que se admitían sugerencias y propuestas del profesorado para la no escolarización, por causas organizativas del Centro.

Los Centros en los que los alumnos de 3 años comparten aula con alumnos de Preescolar 1.º y 2.º de EGB son: Bercial, Caballar, Cuevas de Provanco, Fuente de Santa Cruz, Fuentidueña, Garcillán, Labajos, Martín Muñoz de la Dehesa, Moraleja de Coca, Navalilla, Pedraza, Pinarejos, San Cristóbal de la Vega, San Cristóbal de Segovia, Valle de Tabladillo, Adrados, Barbolla, Navas de Riofrio, Villarejo (Sto. Tomé del Puerto), Natabuena, Vegas de Matute.

Al escolarizar a estos alumnos se han tomado, lógicamente, las medidas oportunas para garantizar una atención adecuada.»

Madrid, 19 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004274

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004274.

AUTOR: Arqueros Orozco, Manuel (G. P).

Asunto: Munición que va a usar el Ejército en las instrucciones de tiro de carros de combate en el Campamento «Alvarez de Sotomayor» en Viator (Almería), y posible peligro para las zonas colindantes y población civil.

«Las modificaciones que se realizan en el campamento "Alvarez de Sotomayor" están orientadas a la delimitación de una zona dentro del campo de tiro para ejercicios de carros de combate, con munición inerte.

Los ejercicios de tiro en esta zona se vienen realizando desde hace años sin que se hayan producido accidentes. Con esta medida, que reduce la zona de blancos y establece mayores límites de seguridad, se reduce aún más la posibilidad de riesgos para las zonas colindantes.»

Madrid, 23 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004275

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004275.

AUTOR: Palacio del Valle-Lersundi, Loyola de (G. P) y Gómez Darmendrail, Javier (G. P).

Asunto: Condiciones en que se imparte la educación infantil en la provincia de Segovia.

«El cupo de Educación Preescolar para el curso 90-91 en la provincia de Segovia es de 176 profesores.

De ellos, se encuentran destinados en centros graduados o incompletos 21 profesores.

Los centros son: San Cristóbal, de Segovia, Abades, Chañe, Escalona del Prado, Escarbajosa de Cabezas, La Lastrilla, Fuenterrebollo, Gallegos, Mozoncillo, Muñozpedro, Otero de Herreros, Torreada, Valseca, Valverde de Majano, Veganzones, Zarzuela del Monte, Fuentepiñel, Fuentemilanos, Fuentesauco de Fuentidueña, Samboal y Cabezuela.

Han solicitado escolarización para 847 niños de tres años en los siguientes centros:

Abades, Adrados, Aguilafuente, Aldeanueva del Codonal, Aldea Real, Coca, Ayllón, Barbolla, Bercial, Bernardos, Campo de San Pedro, Boceguillas, Caballar, Cabezuela, Cantalejo, Cantimpalos, Carbonell el Mayo, Codorniz, Cuéllar (Sta. Clara), Cuéllar (Primo de Rivera), Cuéllar (San Gil), Cuevas de Provanco, Chatón, Escalona del Pra-

do, El Espinar, Fuente de Sta. Cruz, Fuentemilanos, Fuentepelayo, Fuentepiñel, Fuenterrebollo, Fuentesauco de Fuentidueña, Fuentidueña, Garcillán, Gomezderracín, Hontalbilla, Hontanares de Eresma, Hontoria, Los Huertos, Labajos, Lastras de Cuéllar, La Latrilla, Martín Muñoz de la Dehesa, Martín Muñoz de las Posadas, Montejo de Arévalo, Moraleja de Coca, Mozoncillo, Mudrián, Narros de Cuéllar, Navafría, Navalilla, Navalmanzano, Navas de Oro, Navas de San Antonio, Ortigosa del Monte, Otero de Herreros, Palazuelos de Eresma, Pedraza, Pinarejos, Prádena, Rapariegos, Riaza, Sacramenta, Samboal, San Cristóbal de Segovia, San Cristóbal de La Vega, Sanchonuño, Sangarcía, San Ildefonso, San Rafael, Sta. María La Real de Nieva, Santiuste de San Bautista, Segovia "Calvo Sotelo", Segovia "Carlos de Lecesa", Segovia "Domingo de Soto", Segovia "Eresma", Segovia "Martín Chico", Segovia "Prácticas", Segovia "Primo de Rivera", Segovia "Sta. Eulalia", Segovia "Villalpando", Segovia "Gloria Fuertes", Sepúlveda, Torrecilla del Pinar, Turégano, Valseca, Valverde de Majano, Valle de Tabladillo, Vallelado, Villacastín, Villarejo, Villaverde de Iscar, Zarzuela del Monte, Zarzuela del Pinar.

Los Consejos Escolares que han solicitado un profesor de apoyo para atender a los niños de tres años han sido tres: Codorniz, Chañe y Hontalbilla. No se han concedido estas solicitudes por considerarse suficiente la plantilla del centro.»

Madrid, 19 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004276

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004276.

AUTOR: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario (G. P).

Asunto: Sociedades que han realizado donaciones al Comité Organizador de los Juegos Olímpicos Barcelona 92, especificando las cantidades de las mismas.

«Según información facilitada por el Gabinete del Consejero Delegado del COOB'92, las donaciones efectuadas al COOB'92 o a OCSA (Olimpiada Cultural, S. A.) son las siguientes:

Beneficiario	Donante	Importe	Ejercicio
COOB'92, S. A.	A. Casamitjana Poblet .....	12.000	1990
OCSA	Joan Uriach Marsal .....	5.000.000	1990
OCSA	Banco de Sabadell, S. A. ....	5.000.000	1990
OCSA	Joyería Baguès, S. A. ....	5.000.000	1990
OCSA	Soc. d'Aigües Barcelona, S. A. ....	5.000.000	1990
OCSA	Laboratorios Dr. Esteve, S. A. ....	5.000.000	1990»

Madrid, 21 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/004277**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004277.

AUTOR: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario (G. P).

Asunto: Establecimiento de 20 instalaciones de tiro con blanco móvil a 10 metros y tiradores hasta ahora seleccionados para dicha modalidad.

«Las 20 Instalaciones, actualmente en trámite de la recepción correspondiente para su adquisición definitiva, están en los siguientes lugares: Dos en el Club de Tiro Can-to Blanco (Madrid), dos en el Club de Tiro Montjuic (Barcelona), dos en el Campo de Tiro La Gallardina (La Laguna), dos en el Campo de Tiro Náquera (Valencia), dos en el Campo de Tiro Guadalmedina (Málaga), dos en el Campo de Tiro Valladolid (Valladolid) y una en el Campo de Tiro Toledo (Toledo), ADTO Principado Oviedo (Oviedo), Club Campo de Tiro Almendralejo (Badajoz), Campo de Tiro Zaragoza (Zaragoza), Campo de Tiro de Santander (Santander), Campo de Tiro de Murcia (Murcia), Campo de Tiro de Vitoria (Vitoria), Campo de Tiro de Orense (Orense).

Respecto a los tiradores existentes en la actualidad con nivel suficiente, para poder adaptarse a esta disciplina y estar en condiciones de optar a ocupar con dignidad la plaza olímpica que España tiene otorgada como país organizador de los Juegos Olímpicos de Barcelona'92, son los siguientes:

- Oriol Corominas Rodó: Federación Catalana.
- Conrado Baeta Buil: Federación Catalana.
- Pedro Pérez González: Federación Madrileña.
- Manuel Frontera Gil: Federación Madrileña.
- Jorge Pons García: Federación Catalana.

- Rafael Galán Pascual: Federación Madrileña.
- Alfonso López Peñalver: Federación Tenerife.
- Pedro García Alfonso: Federación Tenerife.
- Juan José Delgado: Federación Tenerife.
- Juan Mancilla Moreno: Federación Catalana.
- Manuel Cebrián Ferrer: Federación Catalana.»

Madrid, 21 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/004281**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004281.

AUTOR: Montesdeoca Sánchez, Paulino (G. P).

Asunto: Número de desempleados inscritos en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) en las dos provincias Canarias, y evolución del paro a lo largo de los años 1988, 1989 y 1990 en las citadas provincias.

«Los datos solicitados por Su Señoría, relativos al número de desempleados inscritos en la Oficina del INEM en Canarias, durante los años 1988, 1989 y 1990, figuran en el anexo adjunto.»

Madrid, 21 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

**184/004282**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004282.

AUTOR: Montesdeoca Sánchez, Paulino (G. P).

Asunto: Necesidades que tienen los centros asociados de la UNED por provincias, y mejoras que se están llevando a cabo en los mismos.

«Las necesidades de los Centros Asociados de la UNED tienen diversas causas y diferente naturaleza. Un inventario pormenorizado de las mismas sólo podría obtenerse a través de los datos que facilitasen los respectivos Patronatos Rectores de los Centros Asociados.

En la medida de sus posibilidades la sede central ha ido incrementando, durante los últimos ejercicios presupuestarios, la cuantía de las subvenciones a los Centros Asociados, aumento que puede estimarse que ha superado en un 50 por ciento las cifras de partida.

De este modo se ha procurado ir mejorando la atención a las necesidades de los centros aludidos.

Se adjunta, en anexo, relación del importe de la subvención por Centros, correspondiente al ejercicio presupuestario de 1990.»

Madrid, 22 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

CUADRO DE SUBVENCIONES DEL EJERCICIO ECONOMICO DE 1990

Centros	
Albacete	15.910.956
Alcira	10.636.947
Almería	4.920.907
Asturias	8.755.103
Avila	7.967.667
Baleares	8.072.624
Barbastro	18.237.411
Cádiz	26.492.331
Calatayud	25.402.280
Cartagena	9.344.259
Castellón	6.747.724
Cervera	16.769.105
Ceuta	5.069.876
Ciudad Real	22.862.707
Córdoba	10.600.485
Cuenca	5.955.464
Denia	4.217.325
Elche	14.597.977
Gerona	6.565.869
Huelva	3.543.275
Jaén	32.709.197
La Coruña	19.214.439
La Rioja	8.018.207

Centros	
Las Palmas	26.266.049
Madrid	98.989.857
Málaga	11.870.444
Melilla	8.110.661
Mérida	28.526.611
Navarra	18.685.532
Palencia	23.364.181
Pontevedra	21.591.270
Segovia	5.629.920
Seo de Urgel	4.098.478
Sevilla	11.549.181
Soria	5.685.031
Talavera	14.793.952
Teruel	6.777.592
Tortosa	7.679.485
Vergara	12.172.927
Vitoria	10.664.951
Zamora	8.285.377
Admón. Just.	179.278
Barcelona CEU	2.146.128
Burgos	423.632
Correos	323.147
FERT	612.480
FAS	407.682
II. EE. Fis.	277.211
Ponferrada	326.975
Ramón Areces	178.640
Cantabria	951.857
<b>TOTAL</b>	<b>593.265.888</b>

**184/004287**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004287.

AUTOR: Montesdeoca Sánchez, Paulino (G. P).

Asunto: Inversiones reales a las que se aplicaron en Canarias las cantidades del Consejo Superior de Deportes consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para 1989.

«Las inversiones realizadas en instalaciones deportivas en Canarias por parte del Consejo Superior de Deportes en el año 1989, han sido las siguientes:

Las Palmas

INEF: 60.000.000.

Ciudad Deportiva Gran Canaria: 189.900.000.

Campo de Fútbol Jinamar: 25.000.000.

Santa Cruz de Tenerife

Pista de Atletismo Las Teresitas: 70.000.000.  
 Pabellón Duggi (1.ª anualidad): 12.778.879.  
 Pabellón Tacoronte (último pago): 5.900.000.»

Madrid, 21 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004289

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004289.

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (G. P).

Asunto: Falta de personal auxiliar de los Juzgados.

«El Servicio de Notificaciones y Embargos que depende del Decanato de Barcelona fue creado para llevar a efecto las diligencias a realizar fuera de la Sede de los Juzgados de Primera Instancia de Barcelona y que hubieran de practicarse dentro del casco urbano.

Para el ejercicio de dichas diligencias fue creada una plantilla de 34 Oficiales, 10 Auxiliares y 26 Agentes Judiciales. En una primera etapa, se cubrieron gran parte de ellas con personal interino, pero en el pasado mes de julio tomaron posesión de dichas plazas funcionarios de carrera.

En esta etapa no estaban comprendidos los 16 antiguos Juzgados de Distrito, que se convirtieron en Juzgados de Primera Instancia, más cuatro nuevos Juzgados de reciente creación ("B. O. E." de 23 de octubre de 1990).

Recientemente, ha tenido lugar la asunción de competencias por el Servicio Común de Notificaciones y Embargos respecto a dichos Juzgados de Primera Instancia, por lo que, por el Juzgado Decano, se remitió a primeros de julio una propuesta de ampliación de la plantilla con todos los interinos que habían cesado en dicho servicio, al haberse cubierto las plazas por los titulares.

El Ministerio de Justicia, al ser el mes de agosto inhábil (art. 183 de la Ley Orgánica), preparó los nombramientos de interinos en el mes de septiembre conforme a la propuesta remitida por el Decanato, ampliándose en 14 Oficiales y 22 Agentes más. Sin embargo, después de estar firmados, hubieron de rectificarse nuevamente los nombramientos en un 40 por 100, a petición del Decanato.

Finalmente, los nombramientos de interinos se efectuaron con fecha 1 de octubre de 1990, por tanto con tiempo suficiente para que el servicio de notificaciones pudiera asumir las competencias respecto a las diligencias de ca-

lle, cuya fecha prevista estaba fijada para el 1 de noviembre.

En Barcelona capital, en los meses de julio y septiembre, se han cubierto por titulares 792 plazas que estaban ocupadas con interinos, debido a los concursos de traslados resueltos y a que se han incorporado funcionarios de nuevo ingreso aprobados en las oposiciones a los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia (6.220 plazas para toda España), concretamente, han tomado posesión 140 Agentes (Ordenes de 4 de junio de 1990—"B. O. E." de 11 de junio) 206 Oficiales (Ordenes de 20 de junio de 1990—"B. O. E." de 23 de junio) y 446 Auxiliares (Ordenes de 12 de julio de 1990—"B. O. E." de 23 de julio).

Asimismo, se señala que, con la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para 1990, y en la medida de lo posible, se han aumentado significativamente algunas de las plantillas de determinados Organos Judiciales. En Barcelona se han producido aumentos en las plantillas de la Fiscalía en todos los Juzgados de Primera Instancia, que han pasado de 4 Oficiales a 5 de plantilla, y en el Registro Civil Exclusivo.

También ha sido publicado el Real Decreto 960/1990 de 13 de julio por el que se integra en el Régimen General de la Seguridad Social al personal interino al servicio de la Administración de Justicia, corrigiendo de esta manera la situación de notoria desigualdad que tenían frente a los interinos de la Administración del Estado.»

Madrid, 13 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004290

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004290.

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (G. P).

Asunto: Concesión de subvenciones a la producción de películas que pueden ser clasificadas «X» con posterioridad a su terminación.

«Hasta la fecha no se ha producido ningún supuesto como el que se plantea en la pregunta de Su Señoría, es decir, que una película obtenga subvención sobre proyecto y, posteriormente, sea calificada "X".

De acuerdo con las disposiciones reguladoras de las Ayudas del Estado a la Cinematografía para obtener una ayuda sobre proyecto, el productor debe presentar una documentación muy detallada que consta, entre otros, de los siguientes documentos: guión de la película, memoria

resumida y firmada por el productor, director y guionista, datos básicos del historial profesional del director y del guionista y resumen del plan de trabajo con indicación del tiempo de rodaje y localizaciones.

Este conjunto de datos proporciona los suficientes elementos de juicio para evitar, con carácter general, el perjuicio a la moral pública a que se hace referencia en la pregunta de Su Señoría.»

Madrid, 16 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

**184/004321**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004321.

AUTOR: Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena (G. V-PNV).

Asunto: Razones por las que Euskadi no figura dentro de los lugares previstos en las agendas oficiales de las visitas protocolarias a España de autoridades extranjeras.

«El Ministerio de Asuntos Exteriores es consciente de la conveniencia de no limitar a Madrid actividades, reuniones o visitas de mandatarios de Estados extranjeros.

Ejemplo de esto fueron las numerosas reuniones de diversos niveles que tuvieron lugar fuera de Madrid en ciudades de las diversas Comunidades Autónomas de España durante el primer semestre de 1989 en que España ejerció la presidencia de las Comunidades Europeas. En el País Vasco, y concretamente en San Sebastián, se celebraron las reuniones de los Ministros de Industria, y de los Ministros de Justicia de todos los Países Comunitarios.

Específicamente, en las visitas oficiales a España de algún alto mandatario extranjero, el Ministerio de Asuntos Exteriores, en la preparación del correspondiente programa, nunca determina ni puede determinar una visita a una Comunidad autónoma pues ello constituiría una discriminación con referencia a las demás.

En estos casos es siempre el mandatario extranjero quien, por un motivo específico, indica su deseo de visitar una determinada Comunidad Autónoma, y entonces corresponde al Ministerio de Asuntos Exteriores, compe-

tente en estas materias, el preparar el programa de la visita a esta Comunidad Autónoma, escogida previamente por el mandatario extranjero invitado, accediendo como es natural a sus deseos.»

Madrid, 20 de noviembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

**184/004370**

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004370.

AUTOR: Núñez Casal, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Razones por las que la Administración ha practicado un trato discriminatorio respecto a la revista «Mundo Obrero», en la cobertura gráfica de la visita del Presidente de la URSS.

«En absoluto se produjo trato discriminatorio sobre medio alguno de comunicación con ocasión de la visita del Presidente de la URSS a nuestro país, si bien, dado el número de informadores y medios de comunicación acreditados con motivo de la visita del Señor Gorbachov, el Ministerio del Portavoz del Gobierno hubo de adoptar una serie de medidas que conjugaran el desarrollo de las actividades oficiales con la mayor cobertura informativa posible.

Los criterios seguidos en orden a la consecución de estos objetivos fueron dar prioridad a:

1. Medios de información general.
2. Medios de cobertura nacional.
3. Medios de cobertura regional según la difusión o la audiencia.
4. Medios gráficos en función de las disponibilidades de espacio o la naturaleza de la actividad.

Por último, no es habitual acreditar en actividades relacionadas con la Presidencia del Gobierno a medios de comunicación de formaciones políticas.»

Madrid, 15 de diciembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961